INFORME ANUAL 2010

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

IEPC COAHUILA

IEPC COAHUILA

INFORME ANUAL 2010

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

Índice

- Presentación 07
- Consejo General 08
- Representantes de los Partidos Políticos 09
- Comisiones del Consejo General 10
- Sesiones del Consejo General 11
- Documentación y Control de Información 39
- Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos 40
- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos 45
- Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana 47
- Unidad de Sistemas 71
- Dirección Ejecutiva de Administración 90
- Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 95
- Contraloría Interna 97
- Unidad de Comunicación Social 99

• Proceso Electoral Extraordinario 2010 101

• Relaciones Interinstitucionales 102

• XXXVIII Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Electorales de la Entidades Federativas del País 105

• Inicio del Proceso Electoral 2010-2011 111

• Directorio 113

Presentación



El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila cumple con el compromiso de rendir un informe pormenorizado de las actividades realizadas durante el ejercicio 2010.

Así, en el presente documento, se hace un repaso del trabajo encabezado por el Consejo General y las diversas áreas del Instituto que han puesto todo su empeño en cumplir con el encargo que nos ha sido encomendado a favor del sistema democrático en la Entidad.

Dado el dinamismo de nuestra sociedad, el régimen democrático que nos corresponde vigilar y preservar debe también adaptarse a las nuevas formas de convivencia social y a las demandas de los ciudadanos que cada vez se preocupan más por participar en las decisiones de sus autoridades y las acciones de las entidades que los gobiernan.

Por este motivo se hace indispensable la formación constante, la preparación y el intercambio de experiencias de todos los que cumplimos con la tarea electoral en Coahuila. Así lo entiende nuestro Consejo General y los funcionarios electorales del Instituto Electoral de Coahuila y de ello se da cuenta en el presente compendio donde se podrá apreciar la intensa actividad que se lleva a cabo mediante la participación en foros, conferencias y actividades académicas, en algunas ocasiones como expositores y en otras, atendiendo las disertaciones de especialistas en la materia u homólogos del quehacer democrático en otras Entidades del país u organismos electorales.

Además de la atención permanente al aspecto formativo para el desempeño de nuestra labor, durante el 2010 se cumplieron grandes compromisos como la Elección Extraordinaria en los Municipios de Juárez y Lamadrid, el inicio de un Diplomado en Derecho Electoral, la preparación del Proceso Electoral 2010-2011 que culminará el próximo 3 de julio con la elección de Gobernador del Estado y Diputados Locales, y la XXXVIII Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros Presidentes de los Institutos Electorales de las Entidades Federativas del País que colocó al IEPCC en el escenario nacional.

De esta Reunión Nacional donde Coahuila tuvo el honor de fungir como sede, se obtuvo una invaluable experiencia al contar con la presencia de las Presidentas y los Presidentes de los organismos electorales de otros Estados, al tiempo que se dio la oportunidad de estrechar los vínculos que nos permiten compartir objetivos y encontrar soluciones conjuntas a los retos que esta labor implica en las diferentes entidades federativas de nuestra República.

Confiamos en seguir demostrando resultados positivos y cumplir con las expectativas que se tienen de nuestro Instituto de frente al nuevo reto que implica la elección del 3 de julio del 2011. Seguimos trabajando y consolidando las bases para que Coahuila siga siendo ejemplo a nivel nacional con un sistema democrático efectivo y una participación real, constante y activa de la sociedad coahuilense.

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Presidente del Consejo General

Consejo General



Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL



Carlos Alberto Arredondo Sibaja
CONSEJERO ELECTORAL

Rafael Rodríguez Pantoja
CONSEJERO ELECTORAL





Jacinto Faya Viesca
CONSEJERO ELECTORAL

Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez
CONSEJERO ELECTORAL





José Manuel Gil Navarro
CONSEJERO ELECTORAL

Alejandro González Estrada
CONSEJERO ELECTORAL



Representantes de los Partidos Políticos

Propietario:
Lic. José Guadalupe Martínez

Suplente:
Lic. Claudia Magaly Palma Encalada

Propietario:
Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles

Suplente:
Ing. Adrián de Jesús Herrera López

Propietario:
TSU Alfredo Martínez Guajardo

Suplente:
C. Óscar Amescua Martínez Portillo

Propietario:
Lic. René Mercado Dávila

Suplente:
Lic. Nora Leticia Ramírez Robles

Propietario:
Lic. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza

Suplente:
Lic. Gerardo Adolfo Denigris Palacios

Propietario:
Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena

Suplente:
Lic. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Propietario:
Lic. Rosario Anguiano Fuentes

Suplente:
Lic. Alfredo Flores Dávila

Propietario:
Lic. Enrique Garza Aburto

Suplente:
Profra. Clementina Yeverino Rodríguez

Propietario:
C. Samuel Acevedo Flores

Suplente:
Lic. Eduardo Ontiveros Muñiz

Propietario:
Profr. Gregorio Contreras Pacheco

Suplente:
Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez

Comisiones del Consejo General

Comisión de administración y servicio profesional

• Lic. Alejandro González Estrada
• Lic. José Manuel Gil Navarro
• Lic. Jacinto Faya Viesca
• Contralor Interno quien tendrá voz, sin derecho a voto.

Comisión de prerrogativas y partidos políticos

• Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez
• Lic. Jacinto Faya Viesca
• Lic. Rafael Rodríguez Pantoja
• Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto.

Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana

• Lic. José Manuel Gil Navarro
• Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez
• Lic. Alejandro González Estrada
• Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto.

Comisión de Quejas y Denuncias.

• Lic. Alejandro González Estrada
• Lic. Rafael Rodríguez Pantoja
• Lic. José Manuel Gil Navarro

Comisión de Votación Electrónica

• Lic. José Manuel Gil Navarro
• Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez
• Lic. Alejandro González Estrada

A partir del inicio de los procesos electorales, se crean las siguientes comisiones:

Comisión de Capacitación y Organización Electoral

• Lic. José Manuel Gil Navarro
• Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez
• Lic. Alejandro González Estrada
• Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto.

Comisión de Acceso a los Partidos Políticos a Radio y Televisión

• Lic. José Manuel Gil Navarro
• Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez
• Lic. Alejandro González Estrada
• Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto.

Junta General Ejecutiva

Con motivo de que el 30 de junio de 2010 entró en vigor el Código Electoral del Estado de Coahuila mediante el decreto número 263, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 29 de junio del mismo año y con fundamento en el artículo 89 del capítulo cuarto, numeral 1 y 2, a la fecha se han realizado 5 reuniones, siendo presididas por la Secretaria Ejecutiva y con la asistencia de los Directores Ejecutivos de la Institución, así como el jefe de la unidad de fiscalización y el contralor interno del Instituto.
Cabe destacar que los temas tratados en el seno de la Junta han tenido qué ver con el mandato legal que en el artículo citado, se consagra.

Sesiones del Consejo General

A lo largo del 2010, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila sesionó en distintas ocasiones, clasificándose de la siguiente manera:

Fecha de Sesión	Tipo de Sesión
Enero 12	Ordinaria
Febrero 02	Ordinaria
Marzo 04	Ordinaria
Marzo 15	Extraordinaria
Abril 16	Ordinaria
Mayo 11	Ordinaria
Junio 04	Ordinaria
Julio 04	Ordinaria
Agosto 05	Ordinaria
Septiembre 02	Ordinaria
Octubre 21	Ordinaria
Noviembre 01	Ordinaria
Noviembre 12	Ordinaria

En el pleno de las sesiones del Consejo General, los acuerdos* aprobados son los siguientes:

Número	Acuerda	Fecha
01/2010	**Por unanimidad:** Que una vez realizado el cómputo estatal de la elección de los integrantes de los 38 Ayuntamientos en el Estado, se advierte que los Partidos Políticos DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, NUEVA ALIANZA, SOCIALDEMÓCRATA Y CONVERGENCIA, no obtuvieron el tres por ciento de la votación válida emitida en dicha elección en la totalidad del Estado, siendo el referido supuesto, una causa de pérdida del registro o inscripción de registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. En consecuencia se inicia procedimiento de pérdida del registro o inscripción de registro de conformidad con lo establecido en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión Instructora de este Instituto Electoral.	12 de enero
02/2010	**Por unanimidad:** PRIMERO.- Se aprueba que el monto total para financiamiento público para el desarrollo de actividades ordinarias del año 2010, entre los partidos políticos que tengan derecho a ello sea de $ 22,274,652 (veintidós millones, doscientos setenta y cuatro mil, seiscientos cincuenta y dos mil) SEGUNDO.- Se aprueba la distribución del financiamiento para el desarrollo de actividades ordinarias el año 2010, en los siguientes términos:	12 de enero

03/2010	**Por unanimidad:** Integrar la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2010, para la renovación de los ayuntamientos de los municipios de Juárez y Lamadrid, la cual estará integrada por el Consejero Electoral Lic. Alejandro González Estrada quien la presidirá y los Consejeros Electorales Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez y Lic. José Manuel Gil Navarro.	12 de enero
04/2010	**Por unanimidad:** Autorizar a la Secretaría Técnica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para que realice los trámites correspondientes a efecto de que se lleve a cabo la destrucción de la documentación y parte del material electoral utilizados durante la jornada electoral verificada el 18 de octubre de 2009, en atención a la conclusión del proceso electoral correspondiente al año 2009. Asimismo, se instruye a la Dirección de Capacitación y Organización Electoral para que previo a la destrucción de los cuadernillos contenidos en los paquetes electorales, sistematice la información de los electores que acudieron a votar durante la jornada electoral del 18 de octubre de 2009, exclusivamente en lo relativo a edad, sexo y clasificación de casillas. Una vez sistematizada dicha información deberá procederse a la destrucción de los cuadernillos.	12 de enero
05/2010	**Por unanimidad:** Integrar la Comisión de Vigilancia y Seguimiento para la depuración y verificación del padrón electoral y lista nominal del Registro Federal de Electores, la cual estará integrada por el Consejero Electoral Lic. José Manuel Gil Navarro quien la presidirá y los Consejeros Electorales Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez y Lic. Alejandro González Estrada.	12 de enero
06/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Comisión Instructora relativo a la queja promovida por la LIC. CLAUDIA MAGALY PALMA ENCALADA, en su carácter de representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en contra del PERIODICO ZÓCALO relativo al expediente CI/025/2009 el cual se resuelve en los siguientes términos: PRIMERO: Se propone al Consejo General declarar procedente la denuncia formulada por la LIC. CLAUDIA MAGALY PALMA ENCALADA, representante del Partido Acción Nacional ante Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en contra del PERIODICO ZÓCALO, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente dictamen. SEGUNDO: Se impone como sanción una amonestación pública al Periódico el Zócalo, en los términos del artículo 323 del Código Electoral. TERCERO: Notifíquese personalmente al promovente y así como al Periódico Zócalo en el domicilio para oír y recibir notificaciones.	2 de febrero

07/2010

Por unanimidad: 2 de febrero

Aprobar la convocatoria del proceso extraordinario 2010, para renovar a los miembros de los Ayuntamientos de los municipios de Juárez y Lamadrid, Coahuila, misma que se aprueba en los siguientes términos:

C O N V O C A T O R I A

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por la sentencia de fecha 10 de noviembre del 2009 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado dentro del expediente identificado con el número 23/2009, y de conformidad con los artículos 105, fracción XII y 173 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila convoca a los partidos políticos a participar en la elección extraordinaria de los miembros de los Ayuntamientos de los municipios de Lamadrid y Juárez, Coahuila, que estará en funciones hasta el 31 de diciembre de 2013.

SEGUNDO.- Los cargos que se conferirán mediante esta elección será el de miembros de los Ayuntamientos de los municipios de Lamadrid y Juárez de este Estado, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás ordenamientos aplicables, así como a los acuerdos que apruebe el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

TERCERO.- La elección a que se refiere esta Convocatoria se celebrará el 4 de Julio de 2010, con observancia en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los acuerdos que apruebe, para el efecto, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

CUARTO.- Debido a que se trata de un proceso extraordinario, para elegir únicamente a los miembros de los Ayuntamientos de los municipios de Lamadrid y Juárez, con fundamento en el artículo 173 del Código Electoral para el Estado, así como a una interpretación funcional de los mismos, se deberán ajustar los plazos y términos del proceso electoral, teniendo como objetivo salvaguardar los principios de constitucionalidad, legalidad, objetividad, certeza, imparcialidad, equidad y profesionalismo.

QUINTO.- La presente convocatoria se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y se difundirá por otros medios de comunicación de circulación estatal para el debido conocimiento de la ciudadanía coahuilense y de los partidos políticos.

08/2010

Por unanimidad: 2 de febrero

Aprobar que el listado nominal a utilizar durante la jornada electoral que se celebrará el 4 de julio del presente año con motivo del Proceso Electoral Extraordinario para elegir a los miembros de los Ayuntamientos en los municipios de Juárez y Lamadrid, Coahuila sea el utilizado en la Jornada Electoral del pasado 18 de octubre de 2009.

09/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Contraloría y Fiscalización relativo al cumplimiento de sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de fecha 25 de febrero de 2010 relativo al expediente 01/2010 el cual se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO.- Se aprueba otorgar al Partido Verde Ecologista de México la cantidad de $2,180, 124.44 (dos millones, ciento ochenta mil, ciento veinticuatro pesos 44/100) como financiamiento público ordinario tendiente al desarrollo de actividades permanentes correspondiente al ejercicio fiscal 2010 en cumplimiento a la Sentencia cuyo número de expediente es 01/2010 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de fecha 25 de febrero de 2010. El monto a que se hace referencia el presente acuerdo será entregado en las ministraciones correspondientes.	4 de marzo
10/2010	**Por unanimidad:** Aprobar la propuesta de material electoral que habrá de utilizarse en la Jornada Electoral Extraordinaria a verificarse el 4 de julio de 2010, en la que se renovarán los integrantes de los Ayuntamientos de los municipios de Juárez y Lamadrid, conforme al catálogo gráfico de material electoral que se anexa como parte integrante del acta de la presente sesión para los efectos legales a que hay lugar. Se reutilizará para el efecto el material utilizado en el proceso electoral 2009.	4 de marzo
11/2010	**Por unanimidad:** Aprobar, en todos sus términos, los formatos de boletas y actas de la jornada electoral extraordinaria que habrán de utilizarse el 4 de julio de 2010, en la que se elegirán a los miembros de los Ayuntamientos de Juárez y Lamadrid. Asimismo se acuerda que los lugares en la boleta se designarán en atención a la antigüedad del registro de cada partido político.	4 de marzo
12/2010	**Por unanimidad:** Aprobar el Material de Capacitación para la Jornada Electoral Extraordinaria 2010 como son: carta de notificación con acuse de recibo, tríptico de la mesa directiva de casilla, tríptico de la jornada electoral, manual del funcionario de casilla, rotafolio y quita dudas electoral.	4 de marzo
13/2010	**Por unanimidad:** Aprobar el Programa de Capacitación Electoral dirigido a los ciudadanos coahuilenses, el cual establece que la capacitación a los ciudadanos se realice en tres etapas: Primera: Dirigida a ciudadanos insaculados, en el período comprendido del 20 de marzo al 24 de abril. Segunda: En caso de no contar con la totalidad de los ciudadanos requeridos para la integración de las mesas directivas de casilla, una vez realizada la evaluación que dispone la ley de la materia, se convocaría, en caso de ser ineludible, a la ciudadanía en general para que acudan a los centros de capacitación en el período comprendido del 25 de abril al 9 de mayo, con el propósito de reunir el número de ciudadanos	4 de marzo

requeridos para la integración de las Mesas Directivas de Casilla.
Tercera: Se convocará a los ciudadanos designados como funcionarios de las mesas directivas de casilla del 11 de mayo al 03 de julio, a efecto de que los ciudadanos reciban la capacitación en su domicilio o acudan a los centros de capacitación.
Asimismo aprobar que la capacitación electoral para la ciudadanía Coahuilense en sus diferentes etapas será en las modalidades siguientes: capacitación domiciliaria, capacitación itinerante, capacitación en centros fijos.

14/2010 — 4 de marzo

Por unanimidad:
Aprobar, en sus términos, los formatos de solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de elección popular para integrar los Ayuntamientos de Juárez y Lamadrid, que habrán de utilizarse en el proceso electoral extraordinario 2010 del Estado de Coahuila

15/2010 — 4 de marzo

Por unanimidad:
Aprobar, el acuerdo emitido por la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2010, mediante el cual se establece cómo quedarán integrados los Ayuntamientos de Juárez y Lamadrid por el principio de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional.

16/2010 — 15 de marzo

Por unanimidad:
Aprobar la reinstalación de los Comités Municipales Electorales, para la Jornada Electoral Extraordinaria 2010, así como los cambios propuestos.

17/2010 — 15 de marzo

Por unanimidad:
Aprobar el proyecto de topes de gastos para las precampañas y campañas electorales de los partidos políticos para el Proceso Electoral Extraordinario 2010 presentado por la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2010, mismo que se resuelve en los siguientes términos:
ÚNICO: Se apruebe el proyecto de topes de gastos de precampaña y campaña de la elección extraordinaria para los municipios de Juárez y Lamadrid presentado por la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2010 de este Instituto Electoral

18/2010 — 15 de marzo

Por unanimidad:
Aprobar en sus términos el sistema presentado por la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2010 respecto a las solicitudes de registro de representantes de partidos políticos ante las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral Extraordinario 2010.

19/2010 — 15 de marzo

Por unanimidad:
Se autoriza que la elaboración de boletas y actas para el Proceso Electoral Extraordinario 2010 sea llevada a cabo por la empresa que realizará la documentación electoral durante el Proceso Electoral Ordinario llevado a cabo en el 2009 en los términos de la legislación aplicable.

20/2010	**Por unanimidad:** Declarar el inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2010 con motivo de la renovación de los cargos de miembros de los Ayuntamientos de los municipios de Juárez y Lamadrid, cuya jornada electoral se celebrará el próximo 4 de julio del presente año.	15 de marzo
21/2010	**Por unanimidad:** Que el mecanismo a utilizar para realizar la insaculación del cinco por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, sección por sección, se verificará en coordinación con el Registro Federal de Electores, el lunes 15 de marzo a partir de las 18:00 horas en las oficinas que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, ubicadas en Blvd. Jesús Valdés Sánchez Nº 1763 Ote, Fracc. El Olmo, de esta ciudad capital. Asimismo realizar el procedimiento de insaculación a los ciudadanos nacidos durante el mes de agosto, iniciando con los ciudadanos cuyo apellido paterno comience con la letra "I" hasta completar el número de ciudadanos insaculados exigido por la ley; en caso de no completar el número de ciudadanos requeridos se considerarán a aquellos cuyos apellidos paternos inicien con las letras subsecuentes y, en todo caso, en los meses posteriores al referido. En cada una de las secciones se deberá insacular un mínimo de 30 ciudadanos salvo que la lista nominal conste de un número menor de ciudadanos. La edad máxima que se tomará en consideración será de 65 años, con la fecha de corte utilizada para la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario 2009.	15 de marzo
22/2010	**Por unanimidad:** Aprobar, en todos sus términos, el dictamen de ingresos y egresos correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2009 del Partido Acción Nacional; que emite la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que resuelve en los siguientes términos: ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Tercer Informe Cuatrimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2009, presentado por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	15 de marzo
23/2010	**Por unanimidad:** Aprobar, en todos sus términos, el dictamen de ingresos y egresos correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2009 del Partido de la Revolución Democrática; que emite la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que resuelve en los siguientes términos: ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Tercer Informe Cuatrimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2009, presentado por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	15 de marzo
24/2010	**Por unanimidad:** Aprobar, en todos sus términos, el dictamen de ingresos y egresos	15 de marzo

	correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2009 del Partido Revolucionario Institucional; que emite la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que resuelve en los siguientes términos: ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Tercer Informe Cuatrimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2009, presentado por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	
25/2010	**Por unanimidad:** Aprobar, en todos sus términos, el dictamen de ingresos y egresos correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2009 del Partido Unidad Democrática de Coahuila; que emite la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que resuelve en los siguientes términos: ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Tercer Informe Cuatrimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2009, presentado por el PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA	15 de marzo
26/2010	**Por unanimidad:** Aprobar, en todos sus términos, el dictamen de ingresos y egresos correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2009 del Partido Socialdemócrata; que emite la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que resuelve en los siguientes términos: PRIMERO. No se aprueba el Tercer Informe Cuatrimestral correspondiente al año 2009 del Partido Socialdemócrata. SEGUNDO. Se inicia Procedimiento Administrativo Sancionador, para que en su caso, se apliquen las sanciones correspondientes por la Comisión correspondiente.	15 de marzo
27/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el dictamen emitido por la Comisión Instructora con motivo de la cancelación de la inscripción de registro del Partido Nueva Alianza, mismo que se resuelve de conformidad con lo siguiente: ÚNICO. Se cancela la inscripción del registro del Partido Nueva Alianza ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, en virtud de no cumplir con lo dispuesto en el Código Electoral de la Entidad.	16 de abril
28/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el dictamen emitido por la Comisión Instructora con motivo de la cancelación de la inscripción de registro del **Partido Socialdemócrata**, mismo que se resuelve de conformidad con lo siguiente: ÚNICO. Se cancela la inscripción del registro del **Partido Socialdemócrata** ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, en virtud de no cumplir con lo dispuesto en el Código Electoral de la Entidad.	16 de abril

29/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el dictamen emitido por la Comisión Instructora con motivo de la cancelación de la inscripción de registro del Partido Convergencia, mismo que se resuelve de conformidad con lo siguiente: ÚNICO. Se cancela la inscripción del registro del Partido Convergencia ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, en virtud de no cumplir con lo dispuesto en el Código Electoral de la Entidad.	16 de abril
30/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2010 relativo a la inscripción del registro del Partido Acción Nacional el cual se resuelve en los siguientes términos: PRIMERO. Que llevada a cabo la revisión de los documentos exhibidos por el Partido Acción Nacional, mediante escrito de fecha 26 de marzo de 2010 y entregados al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila , se determinó que el Partido en mención, cumple a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 28 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que puede gozar de los derechos y ser sujeto de las obligaciones que para tal efecto dispone la legislación electoral en el Estado para los partidos políticos. SEGUNDO. Que con fundamento en el artículo 29 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, se concede al Partido Acción Nacional la inscripción de su registro ante este organismo electoral acreditando los requisitos señalados en el artículo 28 del mismo ordenamiento legal.	16 de abril
31/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2010 relativo a la inscripción del registro del Partido Revolucionario Institucional el cual se resuelve en los siguientes términos: PRIMERO. Que llevada a cabo la revisión de los documentos exhibidos por el Partido Revolucionario Institucional, mediante escrito de fecha 29 de marzo de 2010 y entregados al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se determinó que el Partido en mención, cumple a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 28 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que puede gozar de los derechos y ser sujeto de las obligaciones que para tal efecto dispone la legislación electoral en el estado para los partidos políticos. SEGUNDO. Que con fundamento en el artículo 29 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, se concede al Partido Revolucionario Institucional la inscripción de su registro ante este organismo electoral acreditando los requisitos señalados en el artículo 28 del mismo ordenamiento legal.	16 de abril
32/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Comisión	16 de abril

de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2010 relativo a la inscripción del registro del Partido de la Revolución Democrática el cual se resuelve en los siguientes términos:
PRIMERO. Que llevada a cabo la revisión de los documentos exhibidos por el Partido de la Revolución Democrática, mediante escrito de fecha 29 de marzo de 2010 y entregados al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se determinó que el Partido en mención, cumple a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 28 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que puede gozar de los derechos y ser sujeto de las obligaciones que para tal efecto dispone la legislación electoral en el estado para los partidos políticos.
SEGUNDO. Que con fundamento en el artículo 29 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, se concede al Partido de la Revolución Democrática la inscripción de su registro ante este organismo electoral acreditando los requisitos señalados en el artículo 28 del mismo ordenamiento legal.

33/2010 **Por unanimidad:** 16 de abril

Aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2010 relativo a la inscripción del registro del Partido del Trabajo el cual se resuelve en los siguientes términos:
PRIMERO. Que llevada a cabo la revisión de los documentos exhibidos por el Partido del Trabajo, mediante escrito de fecha 23 de marzo de 2010 y entregados al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se determinó que el Partido en mención, cumple a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 28 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que puede gozar de los derechos y ser sujeto de las obligaciones que para tal efecto dispone la legislación electoral en el estado para los partidos políticos.
SEGUNDO. Que con fundamento en el artículo 29 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, se concede al Partido del Trabajo la inscripción de su registro ante este organismo electoral acreditando los requisitos señalados en el artículo 28 del mismo ordenamiento legal

34/2010 **Por unanimidad:** 16 de abril

Aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2010 relativo a la inscripción del registro del Partido Verde Ecologista de México el cual se resuelve en los siguientes términos:
PRIMERO. Que llevada a cabo la revisión de los documentos exhibidos por el Partido Verde Ecologista de México, mediante escrito de fecha 31 de marzo de 2010 y entregados al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se determinó que el Partido en mención, cumple a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 28 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que puede gozar de los derechos y ser sujeto de las obligaciones que para tal efecto dispone la legislación electoral en el estado para los partidos políticos.
SEGUNDO. Que con fundamento en el artículo 29 del Código Electoral

del Estado de Coahuila de Zaragoza, se concede al Partido Verde Ecologista de México la inscripción de su registro ante este organismo electoral acreditando los requisitos señalados en el artículo 28 del mismo ordenamiento legal.

35/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2010 relativo a la inscripción del registro del Partido Unidad Democrática de Coahuila el cual se resuelve en los siguientes términos: PRIMERO. Que llevada a cabo la revisión de los documentos exhibidos por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, mediante escrito de fecha 31 de marzo de 2010 y entregados al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se determinó que el Partido en mención, cumple a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 28 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que puede gozar de los derechos y ser sujeto de las obligaciones que para tal efecto dispone la legislación electoral en el estado para los partidos políticos. SEGUNDO. Que con fundamento en el artículo 29 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, se concede al Partido Unidad Democrática de Coahuila su registro ante este organismo electoral acreditando los requisitos señalados en el artículo 28 del mismo ordenamiento legal.	16 de abril
36/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el proyecto presentado por la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2010 en relación a las pautas para la transmisión de mensajes de los partidos políticos en radio y televisión durante el período de precampañas y campañas electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2010	16 de abril
37/2010	**Por unanimidad:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2010, referente a la asignación de financiamiento público para el desarrollo de las actividades tendientes a la obtención del sufragio de los partidos políticos para el proceso electoral extraordinario 2010 con motivo de la elección de miembros de los Ayuntamientos de Juárez y Lamadrid, el cual se resolvió en los siguientes términos: PRIMERO.- Se aprueba que el monto total para financiamiento público para el desarrollo de actividades tendientes a la obtención de sufragio para el proceso electoral en el que se renovarán los miembros de Ayuntamientos en los municipios de Juárez y Lamadrid a realizarse el próximo 4 de julio para distribuir entre los partidos políticos que hayan alcanzado el 3 por ciento de la votación total valida emitida, sea de $51,696 (cincuenta y un mil seiscientos noventa y seis 00/100 M.N.). SEGUNDO.- Se aprueba la distribución del financiamiento para el desarrollo de actividades tendientes a la obtención de sufragio popular para el proceso electoral extraordinario en la renovación de miembros de Ayuntamientos en los municipios de Juárez y Lamadrid cuya jornada electoral se celebrará el próximo 4 de julio del año en curso.	16 de abril

38/2010	**Por unanimidad:** En cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila número 02/2010 y 03/2010 de fecha 03 de mayo de 2010, aprobar la participación de los Partidos Políticos Convergencia y Nueva Alianza en el Proceso Extraordinario 2010 por el cual se elegirán a los miembros de los Ayuntamientos de los municipios de Juárez y Lamadrid, en los términos de los considerandos de la mencionada resolución. En consecuencia se aprueba en todos sus términos el proyecto presentado por la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2010 en relación a las pautas para la transmisión de mensajes de los partidos políticos en radio y televisión durante el período de precampañas y campañas electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2010, mismo que se resuelve en los siguientes términos: PRIMERO. En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de acceso de partidos políticos y candidaturas comunes a radio y televisión, se aprueban las pautas de transmisión de mensajes de los partidos políticos en radio y televisión para el periodo de precampañas y campañas electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2010, mismas que deberán notificarse a las brevedad al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral. SEGUNDO. Que en lo relativo para la entrega, revisión y distribución de los materiales de los partidos políticos con motivo de la precampañas y campañas electorales, se estará a lo dispuesto por el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, así como los acuerdos aprobados por el Comité de Radio y Televisión del organismo electoral federal. TERCERO. Notifíquese al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar.	11 de mayo
39/2010	**Por unanimidad:** Integrar la Comisión de Verificación para el registro de los partidos políticos estatales, la cual estará integrada por el Consejero Electoral Lic. Alejandro González Estrada quien la presidirá y los Consejeros Electorales Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez y Lic. José Manuel Gil Navarro. Así también, se faculta a las Direcciones del Instituto para realizar los trabajos encomendados por la Comisión, relacionados con la verificación para el registro de partidos políticos estatales.	4 de junio
40/2010	**Por unanimidad:** PRIMERO.- Remitir la petición de los Partido Políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Unidad Democrática de Coahuila y Convergencia, a la Comisión Instructora del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con la finalidad de realizar los trabajos necesarios para su desahogo. SEGUNDO.- Convocar a los Partidos Políticos registrados ante el Consejo	4 de junio

General del Instituto para reunión de trabajo a las 9:00 horas del día 7 de junio, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila

41/2010 **Por mayoría de votos:** 5 de agosto

PRIMERO.- Aprobar la integración de la Comisión de Administración y Servicio Profesional, Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana, Comisión de Quejas y Denuncias y la creación de la Comisión de Votación Electrónica, las cuales quedarán integradas de la siguiente manera:

Comisión de Administración y Servicio Profesional

- Lic. José Manuel Gil Navarro
- Lic. Jacinto Faya Viesca
- Lic. Alejandro González Estrada
- Contralor Interno quien tendrá voz, sin derecho a voto.

Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

- Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez
- Lic. Jacinto Faya Viesca
- Lic. Rafael Rodríguez Pantoja
- Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto.

Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana

- Lic. José Manuel Gil Navarro
- Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez
- Lic. Alejandro González Estrada
- Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto.

Comisión de Quejas y Denuncias.

- Lic. Alejandro González Estrada
- Lic. Rafael Rodríguez Pantoja
- Lic. José Manuel Gil Navarro

Comisión de Votación Electrónica

- Lic. José Manuel Gil Navarro
- Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez
- Lic. Alejandro González Estrada

SEGUNDO.- Una vez integradas las Comisiones, se decidirá entre los integrantes de las mismas, quien presidirá dicha Comisión.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para informar a los partidos políticos la integración de las Comisiones con sus respectivas presidencias.

42/2010 **Por unanimidad:** 5 de agosto

Aprobar la propuesta del Consejero Presidente, del nombramiento de la Lic. Claudia Ivonne Flores González como Directora General de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, quien contará con las atribuciones que estipula la legislación vigente.

43/2010	**Por unanimidad:** Aprobar la propuesta de la Secretaria Ejecutiva del nombramiento de las Direcciones Ejecutivas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, quienes contarán con las atribuciones que estipula la legislación vigente, para quedar de la siguiente manera: Dirección Ejecutiva de Administración Licenciado en Administración de Empresas Homero Vélez Aguirre Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Lic. Paulina Cortés Flores Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana Ing. Raymundo Fernández Flores Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos C.P. Baldemar Perales Reyes	5 de agosto
44/2010	**Por mayoría de votos:** Remitir al Ejecutivo del Estado la propuesta de ampliación presupuestal con base en la reforma del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	5 de agosto
45/2010	**Por unanimidad:** PRIMERO.- Se aprueba que el monto total de financiamiento público para el desarrollo de actividades ordinarias de los partidos políticos del periodo julio-diciembre 2010 sea de $14,715,777.79 (catorce millones, seiscientos quince mil, setecientos setenta y siete pesos con setenta y nueve centavos) SEGUNDO.- Se aprueba la distribución del financiamiento para el desarrollo de actividades ordinarias del periodo julio-diciembre 2010, de los partidos políticos. TERCERO.- Quedan a salvo los derechos de los partidos políticos para ejercer las prerrogativas de fortalecimiento y capacitación, correspondientes al ejercicio 2010	5 de agosto
46/2010	**Por mayoría de votos:** Se turne a la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana lo relativo a la demarcación territorial para que inicie los trabajos pertinentes.	5 de agosto
47/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por el presidente de la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2010, para la renovación de los ayuntamientos de los municipios de Juárez y Lamadrid del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Los miembros de los ayuntamientos de los municipios de Juárez y Lamadrid del Estado de Coahuila de Zaragoza, tomarán posesión el día 1 de septiembre de 2010.	5 de agosto
48/2010	**Por unanimidad:** Aprobar el formato para la presentación de las hojas de afiliación para	5 de agosto

el registro como partido político estatal, propuesto por la Secretaria Ejecutiva, en los siguientes términos:
PRIMERO. Se apruebe el formato de hoja de afiliación, misma que se anexa al presente acuerdo.
SEGUNDO. Las asociaciones políticas o grupos de ciudadanos que en lo sucesivo presenten solicitud para obtener su registro como partido político estatal, deberán ajustarse al formato aprobado en el presente acuerdo.
TERCERO. Las Asociaciones políticas y grupos de ciudadanos en general que hayan presentado alguna solicitud para obtener registro como un partido político estatal antes de la entrada en vigor del Código Electoral del Estado, serán válidos siempre que cumplan con los requisitos contenidos en el presente acuerdo.

49/2010	**Por unanimidad:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Contraloría y Fiscalización en relación con el informe de gastos de precampaña y campaña relativo al Proceso Electoral Extraordinario 2010 del Partido Acción Nacional correspondiente al municipio de Lamadrid, Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO.- Se aprueben en su totalidad los informes de ingresos y egresos de precampaña y campaña para la renovación de miembros de los Ayuntamientos del Partido Acción Nacional durante el proceso electoral extraordinario celebrado en el año dos mil diez en nuestra entidad.	5 de agosto
50/2010	**Por unanimidad:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Contraloría y Fiscalización en relación con el informe de gastos de precampaña y campaña relativo al Proceso Electoral Extraordinario 2010 del Partido Revolucionario Institucional correspondiente a los municipios de Juárez y Lamadrid, Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO.- Se aprueben en su totalidad los informes de ingresos y egresos de precampaña y campaña para la renovación de miembros de los Ayuntamientos del Partido Revolucionario Institucional durante el proceso electoral extraordinario celebrado en el año dos mil diez en nuestra entidad.	5 de agosto
51/2010	**Por unanimidad:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Contraloría y Fiscalización en relación con el informe de gastos de precampaña y campaña relativo al Proceso Electoral Extraordinario 2010 del Partido de la Revolución Democrática correspondiente a los municipios de Juárez y Lamadrid, Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO.- Se aprueben en su totalidad los informes de ingresos y egresos de precampaña y campaña para la renovación de miembros de los Ayuntamientos, del Partido de la Revolución Democrática durante el proceso electoral extraordinario celebrado en el año dos mil diez en nuestra entidad.	5 de agosto
52/2010	**Por unanimidad:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Contraloría y	5 de agosto

	Fiscalización en relación con el informe de gastos de precampaña y campaña relativo al Proceso Electoral Extraordinario 2010 del Partido Unidad Democrática de Coahuila correspondiente al municipio de Lamadrid, Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO.- Se aprueben en su totalidad los informes de ingresos y egresos de precampaña y campaña para la renovación de miembros de los Ayuntamientos, del Partido Unidad Democrática de Coahuila durante el proceso electoral extraordinario celebrado en el año dos mil diez en nuestra entidad.	
53/2010	**Por unanimidad:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Contraloría y Fiscalización en relación con el informe de gastos de precampaña y campaña relativo al Proceso Electoral Extraordinario 2010 del Partido Verde Ecologista de México correspondiente a los municipios de Juárez y Lamadrid, Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO.- Se aprueben en su totalidad los informes de ingresos y egresos de precampaña y campaña para la renovación de miembros de los Ayuntamientos del Partido Verde Ecologista de México durante el proceso electoral extraordinario celebrado en el año dos mil diez en nuestra entidad	5 de agosto
54/2010	**Por unanimidad:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Contraloría y Fiscalización en relación con el informe de gastos de campaña relativo al Proceso Electoral Extraordinario 2010 de la planilla postulada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México correspondiente al municipio de Juárez, Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO.- Se apruebe el informe de gastos erogados por la planilla postulada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México en el municipio de Juárez, mismos que en los términos del considerando Cuarto del presente dictamen, no superaron el tope de gastos establecido para la campaña electoral en el mencionado municipio	5 de agosto
55/2010	**Por unanimidad:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Contraloría y Fiscalización en relación con el informe de gastos de campaña relativo al Proceso Electoral Extraordinario 2010 de la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática correspondiente al municipio de Juárez, Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO.- Se apruebe el informe de gastos erogados por la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática en el municipio de Juárez, mismos que en los términos del considerando Cuarto del presente dictamen, no superaron el tope de gastos establecido para la campaña electoral en el mencionado municipio.	5 de agosto
56/2010	**Por unanimidad:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Contraloría y Fiscalización en relación con el informe de gastos de campaña relativo	5 de agosto

al Proceso Electoral Extraordinario 2010 de la planilla postulada por los Partidos Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila correspondiente al municipio de Lamadrid, Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos:
ÚNICO.- Se apruebe el informe de gastos erogados por la planilla postulada por los Partidos Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila en el municipio de Lamadrid, mismos que en los términos del considerando Cuarto del presente dictamen, no superaron el tope de gastos establecido para la campaña electoral en el mencionado municipio.

57/2010	**Por unanimidad:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Contraloría y Fiscalización en relación con el informe de gastos de campaña relativo al Proceso Electoral Extraordinario 2010 de la planilla postulada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México correspondiente al municipio de Lamadrid, Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO.- Se apruebe el informe de gastos erogados por la planilla postulada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México en el municipio de Lamadrid, mismos que en los términos del considerando Cuarto del presente dictamen, no superaron el tope de gastos establecido para la campaña electoral en el mencionado municipio.	5 de agosto
58/2010	**Por unanimidad:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Contraloría y Fiscalización en relación con el informe de gastos de campaña relativo al Proceso Electoral Extraordinario 2010 de la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática correspondiente al municipio de Lamadrid, Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO.- Se apruebe el informe de gastos erogados por la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática en el municipio de Juárez, mismos que en los términos del considerando Cuarto del presente dictamen, no superaron el tope de gastos establecido para la campaña electoral en el mencionado municipio.	5 de agosto
59/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la solicitud presentada por el grupo ciudadano Socialdemócrata de Coahuila para obtener el registro como partido político estatal, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se le otorga el registro como partido político estatal grupo ciudadano Socialdemócrata de Coahuila en los términos del presente acuerdo.	2 de septiembre
60/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la solicitud presentada por el grupo ciudadano	2 de septiembre

Primero Coahuila para obtener el registro como partido político estatal, que se resuelve en los siguientes términos:
ÚNICO. Se le otorga el registro como partido político estatal al grupo ciudadano Primero Coahuila en los términos del presente acuerdo

61/2010	**Por unanimidad:** Prerrogativas y Partidos Políticos relativo al financiamiento público ordinario de los Partidos Políticos Estatales de nueva creación para el ejercicio fiscal 2010, para quedar como sigue: PRIMERO.- Se aprueba que el monto total para financiamiento público para el desarrollo de actividades ordinarias del año 2010, entre los partidos políticos que tengan derecho a ello sea de $507,440.62 (Quinientos siete mil pesos cuatrocientos cuarenta pesos 62/100 M.N.) SEGUNDO.- Se aprueba la distribución del financiamiento para el desarrollo de actividades ordinarias el año 2010, para los meses de septiembre a diciembre	2 de septiembre
62/2010	**Por unanimidad:** Autorizar a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para que realice los trámites correspondientes a efecto de que se lleve a cabo la destrucción de la documentación y parte del material electoral utilizados durante la jornada electoral verificada el 4 de julio de 2010, en atención a la conclusión del proceso electoral extraordinario correspondiente al año 2010. Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana para que previo a la destrucción de los cuadernillos contenidos en los paquetes electorales, sistematice la información de los electores que acudieron a votar durante la jornada electoral del 4 de julio de 2010, exclusivamente en lo relativo a edad, sexo y clasificación de casillas. Una vez sistematizada dicha información deberá procederse a la destrucción de los cuadernillos	2 de septiembre
63/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el proyecto presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al calendario del Proceso Electoral Ordinario 2010 - 2011	2 de septiembre
64/2010	**Por unanimidad:** Aprobar la convocatoria relativa a la integración del catálogo de medios de comunicación impresos, misma que se aprueba en los siguientes términos: El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con fundamento en el artículo 27 numeral 3 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 43 y 79 numeral 2 inciso v) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Partidos Políticos tienen derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social: CONVOCA A todos los medios de comunicación impresos, que ofrecen sus servicios a través de periódicos, revistas u otro medio impreso, a que proporcionen sus tarifas comerciales de todos sus espacios, con el objetivo de integrar	2 de septiembre

el catálogo que habrá de ponerse a disposición de los partidos políticos o coaliciones en términos de las siguientes:

Bases

Primera.- Podrán participar todos los medios de comunicación impresos locales y nacionales con cobertura en el Estado de Coahuila, que ofrecen sus servicios a través de periódicos, revistas u otro medio impreso.

Segunda.- Los medios impresos, garantizarán que las tarifas en los espacios publicitarios para la contratación de los partidos políticos no sean superiores a las de la publicidad comercial, conforme al artículo 43 numeral 2, inciso a) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tercera.- Los medios de comunicación impresos entregarán sus tarifas comerciales en 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Cuarta.- Para los efectos de la base anterior, los medios de comunicación impresos podrán descargar de la página oficial del Instituto www.iepcc.org.mx ; los formatos que facilitarán el concentrado de información del catálogo, incluyendo:

a) Las tarifas de todos sus productos comerciales;

b) Descripción detallada de sus ofertas y/o promociones, en caso de existir;

c) Políticas o condiciones de la empresa con referencia a la contratación y entrega del material a difundir;

d) En su caso, la autorización para la publicación de las tarifas en la página de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila; y,

e) Cualquier otra información que desee agregar con la intención de que la conozcan los partidos políticos.

Una vez llenado dicho formato, deberá ser firmado por un representante del medio de comunicación, acreditando de esa forma que los datos proporcionados son ciertos, agregando una copia de la constancia del Registro Federal de Contribuyentes.

Quinta.- La documentación deberá ser entregada en los plazos señalados en la base tercera de esta convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 19:30 horas en las oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en Blvd. Jesús Valdés Sánchez No. 1763 Fracc. El Olmo, Saltillo, Coahuila.

Sexta.- El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila podrá verificar, en todo momento, que los medios impresos cumplan con los requisitos contenidos en la presente convocatoria, por lo que, en el caso de existir errores u omisiones en la documentación presentada, se informará por escrito al medio para que en un plazo de 72 horas hábiles sean subsanadas.

Séptima.- El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila entregará a los Partidos Políticos el concentrado de la información proporcionada por los medios de comunicación impresos, en sesión que celebrará en el mes de octubre de 2010.

Los medios de comunicación impresos que no sean previamente registrados en el catálogo, no podrán ser objeto de contratación por los partidos políticos para difundir propaganda institucional y los orientados

	a la obtención del voto durante el proceso electoral. Octava.- Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. Para mayores informes: Consultar la página web del IEPCC: www.iepcc.org.mx o al correo comunicación@iepcc.org.mx	
65/2010	**Por unanimidad:** Ratificar los convenios de colaboración y apoyo firmados con el Instituto Federal Electoral relativos a la campaña de actualización del padrón electoral y lista nominal para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011 y la verificación de cédulas de afiliación para el registro de partidos políticos estatales.	2 de septiembre
66/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el Acuerdo y sus anexos mediante el cual la Comisión de la Lista Nominal y de Participación Ciudadana emite la demarcación territorial de los dieciséis distritos electorales en el Estado de Coahuila para la elección de Gobernador y Diputados del Congreso Local para el próximo Proceso Electoral 2011.	2 de septiembre
67/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional relativo al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
68/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional, relativo al Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. ÚNICO. Se aprueba el Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
69/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva relativo al Reglamento de Fiscalización, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. ÚNICO. Se aprueba el Reglamento de Fiscalización, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
70/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Reglamento de Quejas y Denuncias, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. ÚNICO. Se aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre

71/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Reglamento de Precampañas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. ÚNICO. Se aprueba el Reglamento de Precampañas Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
72/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Reglamento de Propaganda Electoral para los partidos políticos y sus candidatos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. ÚNICO. Se aprueba el Reglamento de Propaganda Electoral para los partidos políticos y sus candidatos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
73/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a los Lineamientos de las Asociaciones Políticas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. ÚNICO. Se aprueban los Lineamientos de las Asociaciones Políticas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
74/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Reglamento de Votación Electrónica, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. ÚNICO. Se aprueba el Reglamento de Votación Electrónica, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de octubre
75/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Reglamento de Debates, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. ÚNICO. Se aprueba el Reglamento de Debates, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	21 de Octubre
76/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo al Manual de Identidad Gráfico que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueba el Manual de Identidad Gráfico, que se anexa al presente acuerdo formando parte integrante del mismo, y que deberá utilizarse para identificar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011	21 de octubre
77/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Programa de Comunicación Social, del Instituto	21 de octubre

	Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011 que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueba el Programa de Comunicación Social, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011	
78/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo al monto del Financiamiento Público Ordinario para el desarrollo de actividades permanentes y gastos de campaña en el ejercicio 2011 de los partidos políticos, que se resuelve en los siguientes términos: PRIMERO.- Se aprueba que el monto total para financiamiento público para el desarrollo de actividades ordinarias del año 2011, entre los partidos políticos sea de $31,011,337.58 (Treinta y un millones, once mil, trescientos treinta y siete pesos 58/100 M.N.) SEGUNDO.- Se aprueba que el monto total para gastos de campaña del año 2011, entre los partidos políticos sea de $24,809,070.05 (Veinticuatro millones, ochocientos nueve mil, setenta pesos 05/100 M.N.) TERCERO.- Se aprueba la distribución del financiamiento para el desarrollo de actividades ordinarias y gastos de campaña del año 2011	21 de octubre
79/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la aprobación de los formatos de solicitud de registro, acreditación para participar como observadores electorales dentro del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, así como el gafete y el manual para desempeñar ese carácter, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueban los formatos de solicitud de registro, de acreditación, así como el gafete y manual para participar como observadores electorales en el Proceso Electoral ordinario 2010-2011, de conformidad con el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo, el cual se integra por los formatos de solicitud de registro, acreditación, gafete y manual	21 de octubre
80/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo la aprobación de los formatos de boletas, actas y material electoral, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueba el formato de boletas, actas y material electoral, a utilizar en el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, con motivo de la elección para renovar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como de los integrantes del Congreso Local, de conformidad con el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo, el cual se integra por el formato de boletas, formato de actas y catálogo de material electoral.	21 de octubre
81/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para la aprobación del Catálogo	21 de octubre

de las Emisoras de Radio y Televisión del Estado de Coahuila, así como las Pautas para Transmisión de Mensajes de los Partidos Políticos en Radio y Televisión, para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos:
ÚNICO. Se aprueba el catálogo de emisoras de radio y televisión, así como las pautas para transmisión de mensajes de los partidos políticos en radio y televisión para el período de precampañas y campañas electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, en términos de los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente resolutivo.
Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento del presente acuerdo realice las comunicaciones necesarias al Instituto Federal Electoral.

82/2010 **Por unanimidad:** 21 de octubre

Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la solicitud al Instituto Federal Electoral para la suspensión de la propaganda institucional de los Partidos Políticos para el proceso electoral 2010- 2011, que se resuelve en los siguientes términos:
PRIMERO. Se comunica al Instituto Federal Electoral la fecha de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 151, numeral 5, del Código Electoral del Estado, con la finalidad de que la propaganda institucional de los partidos políticos en radio y televisión sea suspendida a partir del día 1 de noviembre de 2010 y hasta en tanto no culmine el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.
SEGUNDO. Se comunica a los partidos políticos se abstengan de contratar y difundir a través de cualquier medio, propaganda institucional durante el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.
TERCERO.- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que dé cumplimiento a los resolutivos anteriores y dé seguimiento a la comunicación que realice al Instituto Federal Electoral respecto a su cumplimiento.

83/2010 **Por unanimidad:** 21 de octubre

Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la solicitud al Instituto Federal Electoral para la suspensión de la propaganda gubernamental para las precampañas y campañas del Proceso Electoral 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos:
PRIMERO. Se comunica al Instituto Federal Electoral, que el inicio de las precampañas y campañas para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, será del día 5 de enero al día 27 de enero del año 2011, periodo de precampaña en la elección de gobernador y del día 14 de febrero al día 2 de marzo del año 2011, periodo de precampaña de la elección de diputados, así como también del día 16 de mayo al día 3 de julio de 2011, periodo de campañas electorales, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4, numeral 2, del Código Electoral del Estado, en el que se ordena que deberá suspenderse la difusión de propaganda gubernamental de los tres órdenes de Gobierno, Municipal, Estatal y

Federal, durante los periodos de precampañas y campañas electorales y hasta la conclusión de la Jornada Comicial.
SEGUNDO. Se comunica a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, Municipal, Estatal y Federal, se abstengan de difundir en cualquier medio, propaganda gubernamental durante los periodos de precampañas y campañas electorales y hasta la conclusión de la Jornada Comicial.

84/2010 **Por unanimidad:** 21 de octubre

Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de la Lista Nominal y Participación Ciudadana, por el cual se determina la cabecera del Distrito Electoral XI, en cumplimiento a la sentencia número 08/2010 dictada dentro del expediente 10/2010 y su acumulado 13/2010 por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:
ÚNICO. Una vez realizado el estudio dentro del expediente 10/2010 y su acumulado 13/2010 de fecha 11 de octubre del 2010 correspondiente, en cumplimiento de la sentencia número 08/2010 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila dentro del expediente 10/2010 y su acumulado 13/2010, se designa al municipio de Frontera, Coahuila como cabecera del Distrito Electoral XI para efectos de la distritación con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.

21 de octubre

85/2010 **Por unanimidad:**

Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de la Lista Nominal y Participación Ciudadana, relativo a la modificación del acuerdo 66/2010 de fecha 2 de septiembre de 2010, relacionado con la distritación para el proceso electoral 2010-2011 con motivo del proyecto de reseccionamiento 2009-2010 implementado por el Instituto Federal Electoral, por el que se modifica la integración de las secciones 0095, 0100, 0611 y 1411, las dos primeras correspondientes al municipio de Castaños, así como de Piedras Negras y Torreón respectivamente, que se resuelve en los siguientes términos:
ÚNICO. Con motivo del Proyecto de Reseccionamiento 2009-2010 del Registro Federal de Electores aplicado a las secciones 0095, 0611 y 1411 correspondientes a los municipios de Castaños, Piedras Negras y Torreón, respectivamente; así como a la integración seccional mediante la cual se fusionó la sección 0100 con la sección 1570 del municipio de Castaños, se modifica el acuerdo de Consejo General número 66/2010, únicamente en la parte relativa a la integración de los Distritos VII, XII y XVI.

86/2010 **Por unanimidad:** 21 de octubre

Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional, relativo al Presupuesto Anual de Egresos del Instituto, que se resuelve en los siguientes términos:
ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

87/2010 **Por mayoría** 1 de noviembre

de votos con seis votos a favor y uno en contra de los Consejeros

	Electorales presentes miembros del Consejo General: Aprobar, en relación al acuerdo número 82/2010, relativo a la suspensión de la propaganda institucional, a que hace referencia el artículo 151 numeral 5 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo siguiente: PRIMERO.- Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que rinda un informe por escrito de los avances, respecto de las medidas y mecanismos que se utilizarán para vigilar el cumplimiento de lo previsto por el artículo 151 numeral 5 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. SEGUNDO.- Se turne para su análisis a la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, una vez creada, el tema relativo al monitoreo respecto al cumplimiento de lo previsto por el artículo 151 numeral 5 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
88/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la Convocatoria para la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueba la Convocatoria para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011 relativa a la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza.	12 de noviembre
89/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la Convocatoria para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueba la Convocatoria para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011 relativa a la elección de Diputados que integrarán el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza	12 de noviembre
90/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al formato de la solicitud de registro de candidatos para Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, que habrá de utilizarse en la entidad en el Proceso Electoral ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueba el formato de solicitud de registro de candidatos, para Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, que habrá de utilizarse en la entidad en el proceso electoral ordinario 2010-2011, de conformidad con el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo.	12 de noviembre
91/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al formato de la solicitud de registro de candidatos para Diputados al Congreso del Estado Coahuila de Zaragoza, que habrá de utilizarse en la entidad en el Proceso Electoral ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueba el formato se solicitud de registro de candidatos para	12 de noviembre

	Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, que habrá de utilizarse en la entidad en el Proceso Electoral ordinario 2010-2011, de conformidad con el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo.	
92/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al tope de gastos de precampaña y campaña de los partidos políticos para el Proceso Electoral ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO.- Se aprueba el proyecto de topes de gastos de precampaña y campaña para el Proceso Electoral ordinario 2010-2011, presentado por la Secretaria Ejecutiva de este Instituto.	12 de noviembre
93/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a los Lineamientos Generales para el registro de Representantes de Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2010 – 2011, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueban los Lineamientos Generales para el registro de Representantes de Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral ordinario 2010 – 2011	12 de noviembre
94/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo al programa de capacitación electoral para los ciudadanos, a utilizarse en el Proceso Electoral ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueba el Programa de Capacitación electoral para los ciudadanos, que se utilizará en el Proceso Electoral ordinario 2010-2011, que se anexa y forma parte integrante de este acuerdo.	12 de noviembre
95/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo a la modificación al calendario público para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se modifica el calendario público aprobado mediante acuerdo del Consejo General número 63/2010	12 de noviembre
96/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva respecto a la lista nominal definitiva con fotografía a utilizar para la jornada electoral con corte al 31 de marzo del año 2011, que se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se aprueba el listado nominal de fecha de corte al 31 de marzo de 2011, que se utilizará en la jornada electoral del próximo 3 de julio del mismo año, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	12 de noviembre
97/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo que presenta la Comisión	12 de noviembre

de Organización y Capacitación Electoral, respecto al mecanismo de Insaculación del 5% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores sección por sección, Mes, Letra, Edad con corte al 15 de enero del 2011, mínimo 30 ciudadanos insaculados por sección, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se aprueba que el mecanismo a utilizar para realizar la insaculación del 5% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, sección por sección, se verifique en coordinación con el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral a las 9:00 horas del día 31 de enero de 2011, en las oficinas que ocupa este Instituto ubicadas en el Blvd. Jesús Valdés Sánchez No. 1763 Ote., Fraccionamiento El Olmo de esta ciudad capital.

SEGUNDO. Se aprueba que los ciudadanos que serán insaculados sean aquellos nacidos en el mes de "Abril" y cuyo apellido paterno comience con la letra "N" hasta completar el número de ciudadanos insaculados exigidos por la ley. En caso de no completar el número de ciudadanos requeridos se considerarán aquellos cuyos apellidos paternos inicien con las letras subsecuentes y en todo caso, en los meses posteriores al referido.

En cada una de las secciones se deberá insacular a un mínimo de 30 ciudadanos salvo que la lista nominal conste de un número menor de ciudadanos.

La edad máxima que se tomará en consideración será de 65 años y se utilizará el listado nominal con corte al 15 de enero de 2011.

98/2010 **Por unanimidad:** 12 de noviembre

Aprobar en todos sus términos el acuerdo que presenta la Comisión de Administración y Servicio Profesional, respecto al procedimiento de adquisición para proveedores interesados en la elaboración del material electoral para el Proceso Electoral ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se aprueba el procedimiento de adquisición para proveedores interesados en la elaboración del material electoral para el Proceso Electoral ordinario 2010-2011, en los términos de las bases que se anexan y que forman parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se autoriza a la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral para emitir la convocatoria en los términos y con los plazos que la misma determine.

99/2010 **Por unanimidad:** 12 de noviembre

Aprobar en todos sus términos el acuerdo que presenta la Comisión de Administración y Servicio Profesional, respecto al procedimiento de adquisición para proveedores interesados en la elaboración de la documentación electoral para el Proceso Electoral ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se aprueba el procedimiento de adquisición para proveedores interesados en la elaboración de la documentación electoral para el Proceso Electoral ordinario 2010-2011, en los términos de las bases que se anexan y que forman parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se autoriza a la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral para iniciar el procedimiento correspondiente en los términos y con los plazos que la misma determine.

100/2010 **Por unanimidad:** 12 de noviembre

Aprobar en todos sus términos el acuerdo que presenta el titular de la Unidad de Fiscalización, respecto al sistema contable para el Registro de sus ingresos y egresos con el que deberá contar los Partidos Políticos, que se resuelve en los siguientes términos.

PRIMERO: Se aprueba que el sistema de contabilidad con el que deberán contar los partidos políticos para la presentación de los informes anuales, precampaña, campaña sobre el total de ingresos y egresos, sea el que valide la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, siempre y cuando cumpla con las siguientes características:

- Maneje un catálogo de cuentas de 20 dígitos y 9 niveles.
- Pueda realizar una consulta actualizada de saldos y auxiliares.
- Defina las cuentas por su naturaleza (acreedora o deudora), cuentas de contrapartida, entre otras.
- Maneje pólizas modelo para registrar movimientos frecuentes.
- Actualice de manera automática saldos contables en todos los períodos cuando se realizan cambios en pólizas registradas en meses anteriores (traspasos).
- Que realice auditoría de pólizas que impida modificaciones posteriores.
- Facilite asociar y visualizar cualquier documento como comprobante de póliza, incluso se puedan asociar comprobantes fiscales digitales tales como facturas electrónicas (Almacén digital de Documentos).
- Pueda realizar hasta 12 tipos de póliza.
- Capture pólizas con folios numéricos y alfanuméricos.
- Permita consultas desde el catálogo de cuenta.
- Dé la viabilidad de exporta la información a una hoja de cálculo y actualice automáticamente cuando se realice alguna modificación desde el sistema.
- Emita auxiliares por departamento y ordenados por fecha o póliza.
- Eficiente el desglose del IVA relacionado a los movimientos y su retención, desde la captura de pólizas de manera automática.
- Genere reportes de IVA e ISR retenido, en pagos a proveedores.
- Realice el cálculo de la depreciación contable y fiscal de activos de acuerdo a la LISR.
- Permita crear el expediente completo de los activos incluyendo datos de ubicación y observaciones sobre los mismos.
- Emita balanza de comprobación acumulada de más de un período o por departamentos.
- Emita balance general, estado de resultados, diario general, libro mayor, presupuestos, depreciación contable y fiscal de activos.
- Realice consultas versátiles con búsquedas y filtros que permitan revisar la información de interés y ubicar rápidamente el concepto requerido; es decir que tenga acceso a la información

relacionada al concepto que se esté consultando, sin necesidad de abrir más catálogos o cambiar de período.

• Tenga la capacidad de crear consultas y reportes definidos por el usuario.

SEGUNDO: Se aprueba que el sistema contable que valide la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, que reúna todas las especificaciones mencionadas, podrá ser otorgado por el Instituto Electoral, a través de un contrato de comodato, esto a solicitud expresa de los partidos políticos.

101/2010	**Por unanimidad:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo a los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas o sondeos de opinión, que se resuelve en los siguientes términos: A C U E R D O PRIMERO. Se haga del conocimiento público que los criterios generales de carácter científico que habrán de observarse en lo conducente por las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas o sondeos de opinión, para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de la votación para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, serán los aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG32/2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 numeral 8 del Código Electoral de Coahuila. SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que comunique el presente acuerdo a los medios electrónicos e impresos con difusión en el Estado.	12 de noviembre
102/2010	**Por unanimidad:** Turnar a la Comisión de Quejas y Denuncias el informe de monitoreo de propaganda institucional realizado por la Secretaría Ejecutiva, el cual fue turnado a los miembros del Consejo General el día 11 de noviembre del presente año, para que determine la probable infracción al Código Electoral y en todo caso determine lo conducente.	12 de noviembre

* La síntesis de los acuerdos son los correspondientes al presente año, hasta el cierre de esta edición.

Documentación y Control de Información

La Unidad de Documentación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila tiene como objetivo prioritario ser la unidad de gestión de la información interna y externa de los documentos dirigidos al Instituto Electoral y de los documentos oficiales que éste envía a los organismos, instituciones y particulares.

En el transcurso del 2010, la Oficialía de Partes del Instituto Electoral recibió un total de 1105* escritos, mismos que fueron turnados en tiempo y forma a las áreas correspondientes para su atención, clasificándose de la siguiente forma:

Remitente	No. Oficios
Partidos Políticos:	430
Partido Acción Nacional	104
Partido Revolucionario Institucional	59
Partido de la Revolución Democrática	47
Partido del Trabajo	67
Partido Verde Ecologista de México	26
Partido Unidad Democrática de Coahuila	55
Partido Convergencia	20
Partido Nueva Alianza	7
Partido Socialdemócrata de Coahuila	28
Partido Primero Coahuila	17
Institutos Electorales	**162**
Instituto Federal Electoral	**155**
Tribunales Electorales	**233**
Organizaciones particulares, personas físicas, secretarías, etc.	**125**

Asimismo se remitieron un total de 2256* oficios de las diferentes áreas que integran este Órgano Electoral, entre los cuales 669 fueron remitidos por el Consejero Presidente, 1221 por la Secretaría Ejecutiva, 226 de la Secretaría Técnica, 74 por las Comisiones del Instituto Electoral, 44 de las Direcciones Ejecutivas y Departamentos, 9 del Departamento de Transparencia y 13 cancelados.

* Correspondientes al presente año, hasta el cierre de esta edición.

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

1. Seguimiento de actividades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se lleva a cabo la sistematización de todas las resoluciones de la Sala Superior así como de las 5 salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizándose de esta manera la lectura y estudio, así como la elaboración de síntesis de las respectivas sentencias emitidas por dicho tribunal.

2. Proceso Electoral Extraordinario 2010

Se realizó el proyecto de calendario del Proceso Electoral Extraordinario, el cual tuvo verificativo el pasado 4 de julio del ejercicio que se informa, en donde se eligió a los miembros de los ayuntamientos de los municipios de Juárez y Lamadrid. En él se incluyen entre otras fechas importantes, las relacionadas con el registro de los candidatos y con el inicio de las precampañas y campañas electorales.

Se llevaron a cabo las sesiones de los Comités Municipales Electorales, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, las cuales fueron:

•Reinstalación,
•Ubicación de casillas y segunda insaculación,
•Resolución sobre las solicitudes de registro de candidatos,
•Jornada electoral
•Y cómputo municipal

2.1 Observadores Electorales

La figura de los Observadores Electorales actualmente se encuentra regulada en el Código Electoral del Estado de Coahuila, específicamente en el artículo 7°, sin embargo, a principios del 2010 en el Proceso Electoral Extraordinario que se llevó a cabo en los municipios de Juárez y Lamadrid, la figura de los observadores electorales se regulaba de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.
El derecho a participar como observador electoral, es exclusivo de los ciudadanos mexicanos, y se puede llevar a cabo de manera individual o colectiva (a través de una agrupación).
Los interesados a participar como observadores electorales, podrán hacerlo sólo cuando hayan obtenido su acreditación ante este Instituto.
Los ciudadanos acreditados como tales, podrán observar todas las etapas del proceso electoral, es decir desde la instalación de la casilla, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de la votación, fijación de resultados de la votación y clausura de la casilla.

Bajo el seguimiento preciso de la disposición establecida en el Código Electoral del Estado, vigente para el Proceso Electoral Extraordinario 2010 en los municipios de Juárez y Lamadrid, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila recibió 14 solicitudes para fungir como observadores electorales en la Jornada Electoral del 4 de julio del 2010; por lo tanto, una vez que se cumplieron con los requisitos establecidos por la ley de la materia, de igual manera este Organismo Estatal Electoral hizo entrega de esas 14 acreditación en forma individual.
7 observadores electorales participaron en el Municipio de Juárez y los otros 7 en Lamadrid.
Cabe señalar que todos y cada uno de los ciudadanos participantes asistieron al Curso de Capacitación que les proporcionó este Organismo Estatal Electoral, en el cual se les entregó un Manual de Capacitación que contenía aspectos relevantes sobre la función que desempeñarían en la jornada electoral del 4 de julio del 2010.

2.2Encuestas de Salida

Las encuestas de salida actualmente se encuentran reguladas en el artículo 157°, numerales 6, 7 y 8 del Código Electoral de Coahuila vigente que se aprobó el 29 de junio del 2010, sin embargo, en el Proceso Electoral Extraordinario 2010 se atendió con lo dispuesto con el artículo 174, 175 y 176 del Código Electoral vigente en ese Proceso Electoral Extraordinario.
Es importante señalar que para el Proceso Electoral Extraordinario 2010 en los Municipios de Juárez y Lamadrid no se presentaron ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila solicitudes para llevar a cabo encuestas de salida.

3. Reglamentos

Como apoyo de las Comisiones del Instituto, se llevaron a cabo labores encaminadas a la realización así como revisión de reglamentos y lineamientos del Instituto.

Tales reglamentos y lineamientos son los siguientes:

1. Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Electoral y Participación Ciudadana
2. Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
3. Reglamento de Fiscalización
4. Reglamento de Quejas y Denuncias
5. Reglamento de Precampañas Electorales
6. Reglamento de Propaganda Electoral de los Partidos Políticos y

sus Candidatos
7. Lineamientos de Asociaciones Políticas
8. Reglamento para la Implementación de Votación Electrónica
9. Reglamento para la Organización de Debates
10. Lineamientos Generales para el registro de Representantes de Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2010 - 2011

4. Medios de Impugnación

En el transcurso del 2010, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto se dio contestación mediante informes circunstanciados a los medios de impugnación presentados ante el Instituto, los cuales son los siguientes:

	Medio de Impugnación	Fecha	ACTOR	ACTO IMPUGNADO
1.	Juicio Electoral 01/2010	18/enero/10	Partido Verde Ecologista de México C. Layzza Aracely Monsiváis Hernández	Acuerdo del Consejo General del IEPC por el que se determina el monto del financiamiento público ordinario para actividades permanentes de los partidos políticos. Acuerdo 02/2010
2.	Juicio Electoral 02/2010	19/abril/10	Partido Nueva Alianza Lic. Enrique Garza Aburto	Acuerdo 27/2010 del Consejo General del IEPC
3.	Juicio Electoral 03/2010	19/abril/10	Partido Convergencia C. Rosario Anguiano	Acuerdo 29/2010 del Consejo General del IEPC
4.	Juicio Electoral 04/2010	07/junio/10	Partido Acción Nacional Lic. Claudia Magaly Palma Encalada Partido Unidad Democrática de Coahuila Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena	Acuerdo 39/2010 del Consejo General del IEPC
5.	Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano SM-JDC-226/2010 AL SM-JDC-236/2010 Y SM-JDC-230/2010 AL SM-JDC-250/2010	25/junio/10	C. Emma Guajardo Ozornia y otros	En contra de actos del Instituto por la indebida exclusión del listado nominal de los municipios de Juárez y Lamadrid
6.	Juicio Electoral 05/2010	11/julio/10	Partido de la Revolución Democrática C. Marisa Navarro Calderón y Lic. Gustavo del Rosa Ramírez	Acuerdos y resoluciones contenidos en el acta de sesión extraordinaria de fecha 4 de julio del año en curso del Comité Municipal Electoral de Juárez

7.	Juicio Electoral 06/2010	07/julio/10	Partido Acción Nacional C. Óscar Armendáriz Maldonado	En contra del cómputo Municipal y el acuerdo de fecha 4 de julio de 2010, mediante el cual el Comité de Lamadrid declaró la validez y la entrega de la constancia de mayoría al candidato postulado por el Partido Revolucionario Institucional
8.	Juicio Electoral 07/2010	11/julio/10	Partido de la Revolución Democrática C. Marisa Navarro Calderón	En contra de los resultados obtenidos en todas las casillas, en consecuencia se impugna la constancia de mayoría entregada y la declaración de validez de la elección controvertida de ayuntamiento en el municipio de Juárez
9.	Juicio Electoral 08/2010	07/septiembre/10	Partido Unidad Democrática de Coahuila Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena	Acuerdo 60/2010 del Consejo General del IEPC
10.	Juicio Electoral 09/2010	07/septiembre/10	Partido Unidad Democrática de Coahuila Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena	Acuerdo 59/2010 del Consejo General del IEPC
11.	Juicio Electoral 10/2010	07/septiembre/10	Partido Unidad Democrática de Coahuila Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena	Acuerdo 66/2010 del Consejo General del IEPC
12.	Juicio Electoral 11/2010	07/septiembre/10	Partido Acción Nacional Lic. Claudia Magaly Palma Encalada	Acuerdo 60/2010 del Consejo General del IEPC
13.	Juicio Electoral 12/2010	07/septiembre/10	Partido Acción Nacional Lic. Claudia Magaly Palma Encalada	Acuerdo 59/2010 del Consejo General del IEPC
14.	Juicio Electoral 13/2010	07/septiembre/10	Partido Acción Nacional Lic. Claudia Magaly Palma Encalada	Acuerdo 66/2010 del Consejo General del IEPC
15.	Juicio Electoral 14/2010	26/octubre/10	Partido Acción Nacional Lic. Claudia Magaly Palma Encalada	Acuerdo 71/2010 del Consejo General del IEPC
16.	Juicio Electoral 15/2010	26/octubre/10	Partido Acción Nacional Lic. Claudia Magaly Palma Encalada	Acuerdo 82/2010 del Consejo General del IEPC

Se encuentra pendiente de resolución el Juicio Electoral interpuesto por la Lic. Claudia Magaly Palma Encalada, representante del Partido Acción Nacional, en contra del acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto identificado con el número 72/2010.

5. Convenios firmados en el año 2010

Los Convenios Generales de Apoyo y Colaboración que se firmaron con diferentes instituciones y organismos electorales fueron los siguientes:



***El IEPCC** firmó durante el 2010 convenios con instituciones y organismos para facilitar su función.*



***Los Presidentes** de los organismos electorales de Coahuila y Zacatecas.*

a) Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Instituto Electoral de Zacatecas, con el objeto de establecer las bases de colaboración interinstitucional para instrumentar los diversos programas, proyectos y eventos en materia político electoral.

b) Convenio Específico de Apoyo y Colaboración con el Instituto Electoral de Zacatecas, el cual tuvo por objeto que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en calidad de comodante, prestó al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en su calidad de comodatario, el diseño y software del sistema de votación electrónica de dos (2) urnas electrónicas con todos los efectos legales a que haya lugar. Este préstamo se realizó con la finalidad de que el Instituto Electoral de Zacatecas realizará diversas actividades político-electorales en su Estado.

c) Convenio de Concentración de Acciones con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial N° 184, con el objeto de establecer las bases de colaboración entre el CECATI N° 184 y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con la finalidad de realizar diversas actividades en las cuales se apoyó al Instituto con el estudiantado.

d) Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, con el objeto de establecer bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación de diversos programas, proyectos y eventos en materia político-electoral.

e) Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, de igual forma con el objeto de establecer las bases de colaboración interinstitucionales para la instrumentación de diversos programas, proyectos y eventos en materia político electoral.

f) Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores con el Instituto Federal Electoral, con el objeto de que la Dirección de Registro Federal de Electores por conducto del Instituto Federal Electoral proporcionara los instrumentos y productos electorales debidamente actualizados al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, correspondientes al estado de Coahuila.

g) Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos, el cual se firmó con la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral, con el objeto de implementar acciones, mecanismos, así como establecer bases y procedimientos de coordinación y colaboración entre las partes, a fin de establecer y desarrollar apoyo en el intercambio de información y divulgación respecto del origen, monto y destino de los recursos que reciben los partidos políticos para la consecución de fines lícitos.

h) Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores, con el Instituto

Federal Electoral, que tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre las partes para llevar a cabo acciones conjuntas que permitan al IFE, por conducto de la Dirección del Registro Federal de Electores, implementar en el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2010, una campaña de notificación e información a los ciudadanos con residencia en el estado de Coahuila, a fin de que acudan a los módulos de atención ciudadana a renovar su credencial para votar con fotografía con terminación 03.

i) Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores, el cual se firmó con el Instituto Federal Electoral, con el objeto de establecer las bases de colaboración entre las partes para llevar a cabo acciones conjuntas que permitan al IFE, por conducto de la Dirección del Registro Federal de Electores, identificar en la base de datos de la Lista Nominal de Electores vigente al momento de la consulta, los registros de los ciudadanos que pertenecen a las Agrupaciones Políticas Locales, que presentaron solicitud ante el IEPCC para obtener su registro como Partido Político Estatal, a fin de proporcionar al IEPCC información que le permita determinar la procedencia de la solicitud.

6. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Durante 2010 la revisión, evaluación, así como el cumplimiento de las actividades en materia de transparencia en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila se cumplieron debidamente, atendiendo todas y cada una de las solicitudes oportunamente.

El Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto cuenta con tres modalidades para recibir solicitudes de Acceso a la Información y son:

• Directamente en la Unidad, ubicada dentro de las instalaciones de este Instituto.

• Sistema Infocoahuila (Sistema Informe)

• Correo electrónico correspondiente a la Unidad de Atención

A continuación se hace un recuento de las solicitudes recibidas:

• Directamente en el departamento de este Organismo Estatal Electoral, se recibieron 8 solicitudes por parte de los ciudadanos, dándoles contestación en tiempo y forma.

• A través del Sistema Infocoahuila (vía internet) se recibieron 20 solicitudes de información, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma.

• En cuanto a las solicitudes recibidas a través del correo electrónico institucional, cabe señalar que se recibieron 18 solicitudes, mismas que fueron resueltas en tiempo y forma.

En general, durante el año de 2010 y hasta el cierre de esta edición se han recibido 46 solicitudes, de las cuales, todas y cada una de ellas ha sido resueltas en el mismo sentido.

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Derivado de las reformas al Código Electoral de Coahuila, se crea en el mes de agosto el año 2010, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que es la responsable de atender los asuntos relativos a los partidos políticos, garantizar el otorgamiento del financiamiento público, y asegurar la distribución y uso de las demás prerrogativas a que tienen derecho conforme lo establecido en el código en mención.

Las principales funciones que tiene la Dirección son: integrar el expediente de las solicitudes para constituirse como partido político, en general llevar registros de los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Instituto a nivel estatal, los candidatos a puestos de elección popular, los convenios de fusión, frentes, coaliciones, realizar lo necesario para que los partidos políticos ejerzan sus prerrogativas de acceso en radio y televisión, así como ministrar el financiamiento público al que tienen derecho.

En cumplimiento a las atribuciones que señala el Código Electoral de Coahuila, se realizaron las siguientes actividades a partir del mes de agosto de 2010.

• Para el otorgamiento de las prerrogativas que por financiamiento público les corresponde a los partidos políticos, se realizaron de manera mensual las ministraciones con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración, elaborándose el recibo correspondiente.

• La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos apoyó en la elaboración del proyecto de acuerdo del Consejo General para determinar el monto del financiamiento público ordinario para el desarrollo de las actividades permanentes en el ejercicio 2010, para los partidos estatales con registro condicionado, Asimismo, se apoyó en el proyecto de acuerdo para el financiamiento público ordinario y gastos de campaña de los partidos políticos, para el ejercicio 2011.

• Se dio seguimiento con apoyo de la Secretaria Ejecutiva, a los oficios o trámites que se tenían que realizar con la junta local del Instituto Federal Electoral, a fin de solicitar información o datos para la elaboración de los anteriores acuerdos.

• De manera diaria se vigila el cambio de representantes de los partidos políticos acreditados ante el Instituto, para llevar el registro actualizado.

• El día 25 de agosto del presente año se concertó una cita con el personal técnico del Instituto Federal Electoral, con el objetivo de atender los asuntos relacionados con la materia de radio y televisión.

• En fecha del 21 de septiembre, se asiste a una reunión de trabajo con los partidos políticos, en el seno de la comisión correspondiente, para presentar el proyecto de pautas de distribución de spots y el catálogo de emisoras de radio y televisión de Coahuila.





Reunión con la Dirección de Prerrogativas *del IFE en la ciudad de México.*

• El día 23 de septiembre, se asiste a una reunión con consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral para tratar temas relacionados con el proceso electoral 2010-2011.



Mtro. Javier Santiago Castillo.

• La Dirección apoya en la elaboración del acuerdo tomado en fecha de 21 de octubre, de la comisión de prerrogativas y partidos políticos presentado por el Consejo General para la aprobación de las pautas de transmisión de mensajes en radio y televisión de los partidos políticos para el proceso electoral 2010-2011.

• Se dio seguimiento en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, a los oficios o trámites que se tenían que realizar con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, a fin de enviar los acuerdos relacionados con el tema.

• Esta Dirección apoyó en la elaboración del proyecto de acuerdo para topes de precampaña y campaña para el proceso electoral 2010-2011, que se aprobó el día 12 de noviembre.

• El 22 de noviembre se asiste a la conferencia de financiamiento y fiscalización electoral impartida por el Maestro Javier Santiago Castillo en la Comisión Estatal Electoral Nuevo León.

Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana de Coahuila

Proceso electoral extraordinario 2010

Calendario de actividades del Proceso Electoral Extraordinario en Juárez y Lamadrid

ACTIVIDADES	FECHA
Convocatoria para el Proceso Electoral Extraordinario 2010 para los municipios de Juárez y Lamadrid.	2 de febrero
Publicación de la Convocatoria para el Proceso Electoral Extraordinario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.	febrero
Inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2010.	15 de marzo
Primera Insaculación de ciudadanos que participarán como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, por parte del Registro Federal Electoral.	15 de marzo
Reinstalación de los Comités Municipales Electorales de Juárez y Lamadrid.	20 de marzo
Primera etapa de capacitación a ciudadanos insaculados.	20 de marzo
Segunda etapa de capacitación abierta a la ciudadanía.	25 de abril
Fecha límite de separación del cargo para los servidores públicos que pretendan contender en la elección.	27 de abril
Avisar al Instituto sobre los procesos internos que pretendan realizar los partidos políticos. Artículo 188.	3 de mayo
Segunda Insaculación para designar a los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla por parte de los Comités Municipales de Juárez y Lamadrid.	10 de mayo
Tercera Etapa de Capacitación.	11 de mayo
Presentación de las plataformas electorales ante el Instituto.	23 de mayo
Entrega a los partidos de la lista de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.	24 de mayo
Inicio de Precampañas.	30 de mayo
Plazo para que partidos políticos hagan observaciones ante el Instituto sobre la lista de los funcionarios integrantes de Mesas Directivas de Casillas.	3 de junio

Fin de Precampañas.	3 de junio
Registro de candidatos y en su caso, presentar convenios de candidatura común.	7 de junio
Cierre de registro de candidatos en el Comité Municipal a las 18:00 horas.	11 de junio
Periodo para resolver sobre las solicitudes de registro de candidatos.	12 al 14 de junio
Periodo para la presentación de listas de preferencia para regidores de Representación Proporcional.	15 al 19 de junio
Entrega del informe inicial de planeación de gastos de campaña.	20 de junio
Inicio de Campañas Electorales.	21 de junio
Acreditación de representantes de los partidos políticos ante las Mesas Directivas de Casilla.	21 de junio
Resolver sobre las solicitudes de registro de representantes de partido ante las Mesas Directivas de Casilla.	22-23 de junio
Periodo de sustituciones de representantes de los partidos políticos ante las Mesas Directivas de Casilla.	24 de junio
Entrega del segundo informe de planeación de gastos de campaña.	25 de junio
Fin de Campañas Electorales.	30 de junio
Tres días anteriores a la Jornada Electoral queda suspendida toda labor de encuestas, así como la difusión de sus resultados sin previa autorización del Instituto.	30 de junio
Publicación de listas definitivas de los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, en periódicos de mayor circulación de la región.	4 de julio
JORNADA ELECTORAL 8:00 – 18:00 horas	4 DE JULIO
Sesión de Cómputo, a más tardar el miércoles siguiente de la Jornada Electoral.	4 al 7 de julio
Los partidos políticos entregarán un Informe Final sobre los gastos realizados en las campañas electorales.	5 al 9 de julio

Estadístico Padrón Electoral y Lista Nominal Definitivo para el Proceso Electoral Extraordinario 2010

El corte que se utilizó para la Elección Extraordinaria del 2010 en Juárez y Lamadrid, fue el del 2 de septiembre del 2009.

MUNICIPIO	SECCIÓN	PADRÓN HOMBRES	PADRÓN MUJERES	PADRÓN TOTAL	LISTA NOMINAL HOMBRES	LISTA NOMINAL MUJERES	LISTA NOMINAL TOTAL
JUÁREZ	250	239	249	488	235	247	482
	251	145	140	285	144	139	283
	252	188	149	337	187	148	335
	253	53	35	88	51	35	86
	254	69	60	129	69	58	127
	TOTALES	694	633	1327	686	627	1313

MUNICIPIO	SECCIÓN	PADRÓN HOMBRES	PADRÓN MUJERES	PADRÓN TOTAL	LISTA NOMINAL HOMBRES	LISTA NOMINAL MUJERES	LISTA NOMINAL TOTAL
LAMADRID	255	372	352	724	365	347	712
	256	442	415	857	435	412	847
	TOTALES	814	767	1581	800	759	1559

3. Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario 2010

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana, preparó el Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario 2010, como una guía para la formación y correcto funcionamiento de los diversos protagonistas en este proceso.

El objetivo principal del Programa fue que la Jornada Electoral Extraordinaria del 4 de julio resultara transparente y sobre todo, confiable para la sociedad e instituciones políticas que participaron en ella, en los municipios de Juárez y Lamadrid.

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2010 se contempló la capacitación en cascada, lo que significa que la capacitación fuera impartida en primera instancia por la Dirección de Organización y Capacitación del IEPCC a los capacitadores electorales, y estos a su vez hicieron llegar a los ciudadanos los conocimientos y las herramientas necesarias para habilitarlos como funcionarios de casilla, pues ellos constituyen los elementos fundamentales de las Mesas Directivas de Casilla el día de la jornada electoral extraordinaria.

Los capacitadores que posteriormente fueron nombrados delegados municipales electorales, fueron las personas que integran las plantillas de capacitación electoral de los Comités Municipales Electorales de Juárez y Lamadrid. El número de los mismos estuvo sujeto a la cantidad de casillas instaladas conforme al listado nominal con corte al mes de septiembre del año del 2009.

Los Comités Municipales Electorales son los órganos encargados de la organización, preparación, desarrollo y vigilancia, dentro de su circunscripción, de los procesos electorales para la elección de Gobernador e integrantes de los Ayuntamientos. Cuentan para su auxilio, con delegados municipales.

Los Comités Municipales Electorales se integran por un Presidente, un Secretario y tres Consejeros Municipales Electorales, designados por el Consejo General del Instituto y por un representante de cada uno de los partidos políticos.

Dentro de las atribuciones de los Comités Municipales Electorales se encuentra la de acreditar y preparar a los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla; por tal motivo estos organismos electorales son los responsables de ejecutar el Programa de Capacitación Electoral.

Además los Comités Municipales Electorales son los encargados de la distribución de los paquetes electorales y recepción de los paquetes de votación y demás material electoral.

Se hizo entrega de notificaciones para distribuir a los ciudadanos insaculados, así como los nombramientos de los integrantes de los Comités Municipales Electorales.

También se les entregó por parte de personal del Instituto, encartes, cartografía electoral, planos individuales, fondo revolvente, material de oficina, formato de anuencias y todo lo pertinente para desarrollar sus funciones y afinar detalles de control.

Mesas Directivas de Casilla (MDC)

Una de las actividades indispensables y de mayor importancia es la conformación de las Mesas Directivas de Casilla, siendo uno de los principales objetivos del Programa de Capacitación Electoral para que el día de la Jornada Electoral, los ciudadanos designados se integren y realicen sus funciones satisfactoriamente.

Las Mesas Directivas de Casilla son los órganos electorales integrados por ciudadanos facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se divida la entidad.

Se integra por ciudadanos que viven en la sección electoral donde se instala la casilla y está conformada por un Presidente, un Secretario Técnico, un Escrutador y un Suplente; éste último entrará en funciones en ausencia de cualquiera de los tres funcionarios propietarios de la MDC.

El trabajo del capacitador es una labor fundamental en la conformación de este órgano electoral, por lo tanto cada capacitador atiende un número de casillas que le permita aplicar las dinámicas de capacitación con eficiencia, pues de su trabajo depende la aceptación del ciudadano seleccionado.





Sorteo para definir *mes y letra para la primera insaculación*

INSACULACIÓN

Trabajo previo a la insaculación

En sesión de Consejo General de fecha 15 de marzo, el IEPCC llevó a cabo el sorteo para definir el mes y la letra para que el Registro Federal de Electores realizara la primera insaculación y obtener la lista de los ciudadanos probables a integrar las Mesas Directivas de Casilla en los municipios de Juárez y Lamadrid.

Mes Base:
Agosto
Letra Seleccionada:
Letra cuyo primer apellido empiece con la "I".
Total de Ciudadanos en la Lista Nominal de Electores con corte al mes de septiembre de 2009:
1313 ciudadanos inscritos en Juárez, y
1559 en Lamadrid.
Total de Ciudadanos Insaculados en el mes de marzo
150 en Juárez y
79 en Lamadrid

En este Proceso Electoral Extraordinario 2010 se insaculó al 5% del total de ciudadanos de cada sección electoral, es decir, 30 ciudadanos como mínimo.

La Primera Insaculación

Se llevó a cabo el día 15 de marzo y consistió en el sorteo del 5% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal, sección por sección, y/o un mínimo de 30 ciudadanos por sección, conforme al mes de nacimiento y a la letra de su primer apellido previamente seleccionados; con base en esta relación se les entregó por medio de los capacitadores su carta-notificación y simultáneamente se les impartió su primer curso de capacitación.

La carta-notificación es el documento por el cual el IEPCC hace de su conocimiento a los ciudadanos que han sido seleccionados mediante un sorteo y que podrán ser integrantes de las MDC. Dicho documento contiene un mensaje de motivación, así como la invitación a tomar los cursos de capacitación, ya sea en su domicilio o en un centro de capacitación.

Una vez concluido el procedimiento de insaculación e impresas las cartas-notificación, fueron entregadas a los inspectores de capacitación para que realizaran su distribución a los supervisores y éstos, a su vez, entregaran a los capacitadores, según las secciones correspondientes a su área de trabajo.

Cartas Notificación entregadas en la Primera Etapa de Capacitación en el municipio de Juárez:

Total de Cartas Notificación entregadas:	150
Cartas Notificación Entregadas:	150
Aceptadas:	71
Rechazadas:	79
Ciudadanos requeridos:	20
Ciudadanos capacitados:	71
Ciudadanos asignados:	20
Ciudadanos en reserva:	51
Total de casillas:	5
Faltantes:	0 (0.00%)

Cartas Notificación entregadas en la Primera Etapa de Capacitación en el municipio de Lamadrid

Total de Cartas Notificación entregadas:	79
Cartas Notificación Entregadas:	79
Aceptadas:	35
Rechazadas:	44
Ciudadanos requeridos:	12
Ciudadanos capacitados:	35
Ciudadanos asignados:	12
Ciudadanos en reserva:	23
Total de casillas:	3
Faltantes:	0 (0.00%)

Reporte de la Primera Etapa de Capacitación Electoral en el municipio de Juárez.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

REPORTE FINAL DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL - LAMADRID (al 5 de mayo)
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2010 / ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO
Dirección de Organización y Capacitación Electoral

De acuerdo al calendario oficial de actividades del Proceso Electoral Extraordinario 2010, la Primera Etapa de Capacitación Electoral inicio el pasado 20 de marzo.
La Dirección de Organización y Capacitación Electoral hizo entrega de 79 cartas notificación al Comité Municipal Electoral de Lamadrid, las cuales correponden al número de ciudadanos insaculados en dicho municipio. Hasta la fecha (5 de mayo) han sido entregadas la totalidad de las 75 cartas notificación de las cuales 35 han sido aceptadas y 44 rechazadas debido a que 1 ciudadano insaculado cambio de domicilio; 26 personas que resultaron seleccionadas, actualmente se encuentran fuera del municipio; a 3 personas no les fue entregada la notificación debido a que el domicilio no fue localizado; otras 5 mas corresponden a la causa número cuatro la cual tiene varias categorías; 6 personas argumentaron no poder ausentarse del trabajo, a pesar de que el capacitador hizo mención de que el Instituto proporciona una carta al patrón o jefe del lugar del trabajo al cual corresponde, justificando la ausencia el día de la Elección; 2 ciudadanos no podrán participar debido a que presentan capacidades diferentes las cuales dificultan su desempeño en las labores del día de la Jornada y por último se reporta 1 persona fallecida.
El municipio de Lamadrid cuenta con 3 casillas, por lo tanto se requiere la cantidad de 12 ciudadanos capacitados a los cuales ya se les entrego dos tripticos descriptivos de la Jornada Electoral y de la integración de la Mesa Directiva de Casilla, conjuntamente se les dio una breve plática relativa a esta Elección Extraordinaria. Además de cumplir con los 12 ciudadanos capacitados requeridos para cubrir las casillas, los Capacitadores Electorales tienen la encomienda por parte de la Dirección de Capacitación de tener a ciudadanos de reserva por cada casilla con la que cuenta el municipio, en este caso, se cuenta con 23 ciudadanos de reserva, para dar un total de 35 ciudadanos capacitados.
A continuación se muestra un resumen de las cifras anteriormente citadas que se obtuvieron en el periodo del 20 de marzo al 5 de mayo:

Total Cartas Notificación	Cartas Notificación Entregadas	Cartas Notificación Aceptadas	Cartas de Notificación Rechazadas	Cartas Notificación Faltantes	Capacitados Requeridos	Capacitados	Asignados	Reserva	Faltantes	Total Casillas	Casillas Completas	Casillas Incompletas
79	79 (100%)	35 (44.30%)	44 (55.70%)	0 (0%)	12	35	12	23	0	3	3	0

EL 55.70% SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAUSAS DE NO NOTIFICACION O RECHAZO
1. CAMBIO DE DOMICILIO: 1
2. FUERA DEL MUNICIPIO: 26
3. DOMICILIO NO LOCALIZADO: 3
4. OTRA: 5 *a) no contar con credencial para votar.* *b) no saber leer ni escribir.* *c) pertenece al ejercito.* *d) el conyuge se opone.* *e) motivos de salud (operaciones ó estar al cuidado de alguien enfermo).* *f) no tener con quien dejar a la familia.*
5. NEGATIVA A PARTICIPAR: 0
6. NO CONOCEN AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO: 0
7. VIVIENDA DESHABITADA: 0
8. NO PODER AUSENTARSE DEL TRABAJO: 6
9. INCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL, ETC.: 2
10. FALLECIMIENTO: 1

NOTA: LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN TERMINO EL 24 DE ABRIL. SE ANEXA REPORTE DESGLOSADO POR SECCIÓN GENERADO POR EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN ELECTORAL (SIIE)

Reporte de la Primera Etapa de Capacitación Electoral en el municipio de Lamadrid

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

REPORTE FINAL DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL - JUÁREZ (al 5 de mayo)

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2010 / ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Dirección de Organización y Capacitación Electoral

De acuerdo al calendario oficial de actividades del Proceso Electoral Extraordinario 2010, la Primera Etapa de Capacitación Electoral inicio el pasado 20 de marzo.

La Dirección de Organización y Capacitación Electoral hizo entrega de 150 cartas notificación al Comité Municipal Electoral de Juárez, las cuales correponden al número de ciudadanos insaculados en dicho municipio. Hasta la fecha (5 de mayo) han sido entregadas la totalidad de las 150 cartas notificación de las cuales 71 han sido aceptadas y 79 rechazadas debido a que 27 personas que resultaron seleccionadas, actualmente se encuentran fuera del municipio, otras 26 mas corresponcen a la causa número cuatro la cual tiene varias categorías; 3 ciudadanos se negaron a participar; a 2 ciudadanos no los conocen en el domicilio que tiene la notificación; 13 personas argumentaron no poder ausentarse del trabajo, a pesar de que el capacitador hizo mención de que el Instituto proporciona una carta al patrón o jefe del lugar del trabajo al cual corresponde, justificando la ausencia el día de la Elección; 5 ciudadanos no podrán participar debido a que presentan capacidades diferentes las cuales dificultan su desempeño en las labores del día de la Jornada y por último se reportan 3 personas fallecidas.

El municipio de Juárez cuenta con 5 casillas básicas, por lo tanto se requiere la cantidad de 20 ciudadanos capacitados a los cuales ya se les entrego dos tripticos descriptivos de la Jornada Electoral y de la integración de la Mesa Directiva de Casilla, conjuntamente se les dio una breve plática relativa a esta Elección Extraordinaria. Además de cumplir con los 20 ciudadanos capacitados requeridos para cubrir las casillas, los Capacitadores Electorales tienen la encomienda por parte de la Dirección de Capacitación de tener a ciudadanos de reserva por cada casilla con la que cuenta el municipio, en este caso, se cuenta con 51 ciudadanos de reserva, para dar un total de 71 ciudadanos capacitados.

A continuación se muestra un resumen de las cifras anteriormente citadas que se obtuvieron en el periodo del 20 de marzo al 5 de mayo:

Total Cartas Notificación	Cartas Notificación Entregadas	Cartas Notificación Aceptadas	Cartas de Notificación Rechazadas	Cartas Notificación Faltantes	Capacitados Requeridos	Capacitados	Asignados	Reserva	Faltantes	Total Casillas	Casillas Completas	Casillas Incompletas
150	150 (100%)	71 (47.33%)	79 (52.67%)	0 (0%)	20	71	20	51	0	5	5	0

EL 52.67% SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAUSAS DE NO NOTIFICACION O RECHAZO
1. CAMBIO DE DOMICILIO: 0
2. FUERA DEL MUNICIPIO: 27
3. DOMICILIO NO LOCALIZADO: 0
4. OTRA: 26 a) no contar con credencial para votar. b) no saber leer ni escribir. c) pertenece al ejercito. d) el conyuge se opone. e) motivos de salud (operaciones ó estar al cuidado de alguien enfermo). f) no tener con quien dejar a la familia.
5. NEGATIVA A PARTICIPAR: 3
6. NO CONOCEN AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO: 2
7. VIVIENDA DESHABITADA: 0
8. NO PODER AUSENTARSE DEL TRABAJO: 13
9. INCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL, ETC.: 5
10. FALLECIMIENTO: 3

NOTA: LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN TERMINO EL 24 DE ABRIL. SE ANEXA REPORTE DESGLOSADO POR SECCIÓN GENERADO POR EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN ELECTORAL (SIIE)

Organización Electoral

a) Ubicación de Casillas

Para la Jornada Electoral Extraordinaria del 3 de julio, se instalaron 5 casillas, de las cuales las 5 fueron básicas en el municipio de Juárez; y en Lamadrid se instalaron 3 casillas, de las cuales 2 fueron básicas y 1 contigua.

b) Número de secciones

El municipio de Juárez contó con 5 secciones electorales y en Lamadrid con 2.

c) Material Electoral

Para este Proceso Electoral Extraordinario 2010 se recicló alrededor del 90% del material electoral (urnas, mamparas, tijeras plegables, travesaños, mesa porta urna, máquinas marcadoras de credencial, cintas, sobres, entre otros) del Proceso Electoral del 2009, esto quiere decir que sólo se mandó hacer un aproximado del 10% de material electoral para completar el resto de las casillas que se instalaron el domingo 4 de julio en Juárez y Lamadrid.

Procedente de la ciudad de México se recibió al camión con las cajas contenedoras del material electoral, las cuales se revisaron de manera minuciosa para confirmar que contaban con los elementos necesarios para el día de la Jornada Electoral Extraordinaria.

El material electoral que contenía cada caja fue:

- 1 urna
- 1 paquete de votación
- 1 mampara para votación
- 1 mesa porta urna
- 1 juego de 4 sobres papel bond con fuelle
- 1 cartel de resultados
- 1 manta de ubicación de casilla
- 1 manta de ubicación de votantes

El material de oficina que contuvo cada uno de los paquetes electorales, consistió en:

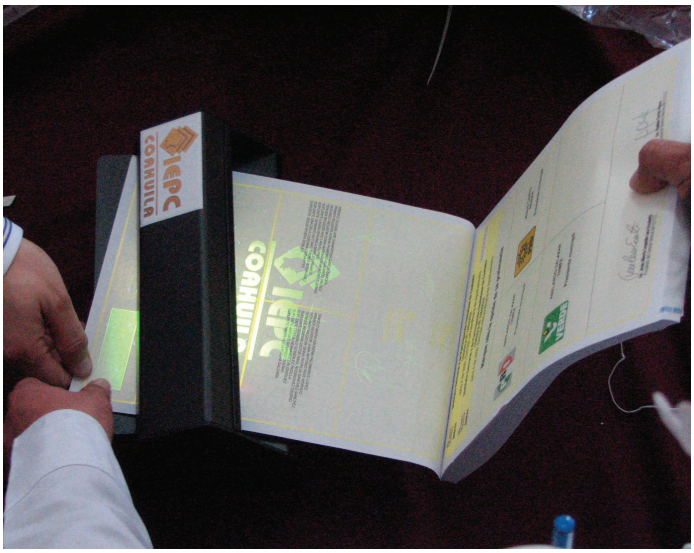
- 2 bolígrafos
- 3 lápices
- 4 crayones
- 1 sacapuntas
- 1 exacto
- 1 cinta adhesiva
- 1 marcador indeleble
- 1 calculadora
- 1 par de guantes
- 1 cuenta fácil
- Ligas
- Cojín para sello
- Tinta para sello
- Un sello con la palabra "votó"
- 2 tintas indelebles
- Máquina marcadora de credencial de elector
- 2 cintas de seguridad para sellar la urna
- 1 cinta de seguridad para cerrar el paquete de votación
- 1 rollo de cinta de seguridad para cerrar el paquete electoral.

d) Documentación Electoral (Boletas y actas de la Jornada Electoral)

Procedentes de la ciudad de México, llegaron a Coahuila las boletas electorales y actas que se usaron el día de la Jornada Electoral Extraordinaria del 4 de julio del 2010.

Se convocó a los medios de comunicación, así como a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Instituto para verificar el arribo de dicha documentación así como su autenticidad a las instalaciones de la bodega del Centro de





Boletas electorales y actas *para la elección extraordinaria del 4 de julio de 2010.*





Revisión de paquetes electorales.

Estudios Estratégicos.

e) Armado de Paquetes Electorales

Para estar en posibilidad de hacer entrega en tiempo y forma de los paquetes electorales a los Comités Municipales Electorales de Juárez y Lamadrid, se organizó un operativo para su armado preciso que contenía los materiales que a continuación se enlistan:

- Boletas de la elección de ayuntamiento
- Acta de la Jornada Electoral
- Lista Nominal de Electores con fotografía
- Tinta indeleble
- Material de oficina
- Máquina marcadora de credenciales
- Distintivos con logotipos de los representantes de los partidos políticos
- Quita dudas
- Hojas de máquina en blanco

El Presidente Consejero, Lic. Leopoldo Lara, recibió las boletas electorales y actas que fueron utilizados en día de las elecciones.

Participación Ciudadana

Charla con estudiantes del COBAC, plantel Saltillo

El pasado 28 y 29 de octubre se realizó una visita al Colegio de Bachilleres de Coahuila, COBAC plantel Saltillo, en la cual miembros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, instruyeron a los jóvenes sobre las funciones primordiales de este organismo, al tiempo que coordinaron diversas dinámicas con el tema de los valores democráticos.

Al término del ejercicio, se llevó a cabo un simulacro de votación con el uso de la urna electrónica del IEPCC.

Esta es la segunda ocasión en la que el IEPCC visita este plantel. El COBAC cuenta con 7 secciones de primer año y cada grupo cuenta con alrededor de 40 alumnos. En total fueron cerca de 300 los alumnos participantes en este ejercicio, dirigido a los estudiantes de primer grado.

Finalmente, la dirección del plantel, a cargo del Lic. Miguel Ángel Rodríguez Delgado, hizo entrega de un reconocimiento al IEPCC por su trabajo en la promoción de actividades para la formación cívica de los jóvenes.



Alumnos de COBAC-Saltillo *en el ejercicio sobre valores democráticos.*

Quinto Congreso Infantil 2010

En el Quinto Congreso Infantil 2010 del Estado de Coahuila que tuvo lugar el miércoles 28 y jueves 29 de abril del 2010, 31 niñas y niños coahuilenses en su carácter de Diputados Infantiles, expresaron su opinión y soluciones a las problemáticas de su entorno familiar, escolar, social y cultural a través de un esquema de trabajo legislativo, en un ambiente democrático y de respeto, desde la tribuna del Congreso del Estado.

Este evento, que se enmarcó dentro de las festividades del Día del Niño, fue organizado en forma coordinada por el H. Congreso del Estado, la Secretaría de Educación y Cultura, el Sistema DIF Coahuila y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, IEPCC.

Los alumnos de quinto grado de educación primaria que integraron el Congreso Infantil, fueron seleccionados en dos diferentes etapas organizadas por la estructura de la Secretaría de Educación y Cultura, durante los meses de marzo y abril.

Los estudiantes que obtuvieron el derecho de representar a la niñez coahuilense como Diputados Infantiles, conocieron de cerca el trabajo de los legisladores y conformaron grupos parlamentarios en los que discutieron los temas que abordaron en la Sesión Plenaria que tuvo lugar el jueves 29 de abril a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Congreso.

Un día antes, los 31 Diputados Infantiles recibieron su constancia de mayoría por parte del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, en ceremonia celebrada en la Sala de Sesiones del mismo Instituto.

Durante el evento, el Consejero Presidente del IEPCC, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante dirigió un mensaje a los pequeños Legisladores donde les dijo: "Sepan ustedes que por el hecho de haber sido electos por sus compañeros y maestros, están ya viviendo un proceso democrático donde se deja de manifiesto la voluntad de la mayoría. Deseamos que a partir de hoy la visión que tengan ustedes del sistema de democracia que vivimos, sea más claro y les permita comprender el gran compromiso de la participación ciudadana en la toma de decisiones de sus autoridades".

También los invitó a que jamás abandonen el camino que ya iniciaron donde impere el trabajo arduo, el estudio, la dedicación y el esfuerzo. Además, los exhortó a que siempre hagan escuchar su voz, a que se conduzcan siempre dentro del camino de la legalidad y a que su preparación vaya de la mano con el amor por su tierra y por el orgullo de pertenecer a Coahuila.

Los alumnos que fueron electos como Diputados Infantiles 2010, se mencionan en la siguiente tabla:



Los 31 Diputados Infantiles *con sus constancias de mayoria.*

DIPUTADOS INFANTILES
QUINTO CONGRESO INFANTIL 2010 MI COMPROMISO CON COAHUILA

Municipios	Nombre	Tema	Escuela
Abasolo	Alejandro Barrera del Toro	Los Valores Universales	Colegio América
Acuña	Lizbeth González Infante	Las Adicciones	Vicente Guerrero
Allende	Jehú Jatnael García Ramírez	Las Adicciones	Fundadores de Allende
Arteaga	Pedro Antonio Sánchez Trejo	La Discriminación	Andrés S. Viesca
Castaños	Lizbeth Graciela de Hoyos Rdz	La familia, la escuela y la comunidad	Venustiano Carranza TM
Cuatrocié-negas	Mixel Castro Pérez	La sobreexplotación de mantos acuíferos	Luis Muñiz de León TM
Fco. I. Madero	Pamela Rodríguez Islas	Conservación de los Recursos Naturales	Esc. V. Carranza TM
Jiménez	Laura Lizeloth Esquivel Barrón	Las Adicciones	Lic. Benito Juárez
Juárez	Adriana Margarita Guajardo Quintero	La equidad ante la sociedad	
Lamadrid	Alicia Berenice Sáenz Rodríguez	Las Adicciones	Venustiano Carranza
Matamoros	Andrea Aracely Villegas Rodríguez	La Inseguridad Pública	Benito Juárez TM
Monclova	Linda Rosa Margarita Campos Glz	Equidad de género	Juan de la Barrera TM
Morelos	Rocío Denisse González Ríos	La familia, la escuela y la comunidad	Francisco I. Madero
Múzquiz	Lizbeth Karina Espinoza Acosta	Equidad de género	Benito Juárez
Nadadores	Diana Rosario Zavala Mata	Conservación de los Recursos Naturales	Escuela Cuahutemoc
Nava	Liliana Del Toro Martínez	Equidad de género	Emiliano Zapata
Ocampo	Andrea Vianey López Sifuentes	Igualdad entre hombre y mujer	Dieciséis de Septiembre T.V.
Parras	Joana Janeth Rodríguez Saucedo	Oportunidades de empleo en mi Estado	Colegio Hermano de Tovar
Piedras Negras	María José Chávez Hernández	Prevención de la salud	Vicente Guerrero
Progreso	Samantha Anahí Costeira González	Las Adicciones	Esc. México
Ramos Arizpe	Lesly Jaquelin Gallegos Preciado	Seguridad Pública	Maestros Coahuilenses
Sabinas	Lizbeth Anguiano González	Mi compromiso ante la pobreza de Coah	Esc. Patricio Flores Zambrano
Sacramento	Saraí Elienai García Urcelay	Equidad de género	Dr. Mariano Zartuche
Saltillo	Adriana Guadalupe Contreras Olivo	El Desempleo	Héctor Mario López Treviño
San Juan de Sabinas	Roberto Garza Cuéllar	Violencia Intrafamiliar	Miguel Hidalgo
San Pedro	Sebastián Enríquez Domínguez	Los Recursos Naturales y el Med. Ambiente	Luis A. Beauregard
Sierra Mojada	Denys Rebeca Delgado Aguirre	Equidad de género	Miguel Hidalgo
Torreón	Zabdieli Thas Becerra Malacara	Los Derechos de la Mujer	Colegio Liceo Michael Faraday
Viesca	Laura Jaqueline Durón Cisneros	Las Adicciones	General Lázaro Cárdenas
Zaragoza	Jessica Monserrat Ortíz Meza	La prevención de la salud	General Ignacio Zaragoza
S. Educación Especial	Cristal Ramos de León	Derecho a la educación de los niños sordos	Primaria Cuauhtémoc T. M.





En la máxima tribuna del Estado *se llevó acabo las Sesión Plenaria del Congreso Infantil.*

Cuarto Parlamento Juvenil Coahuila 2010

Representantes del Congreso del Estado, la Secretaría de Educación y Cultura, la Subsecretaría de Educación Media en Coahuila, la Universidad Autónoma de Coahuila, la Universidad Autónoma del Noreste, el Instituto Coahuilense de la Juventud y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), definieron en conjunto las bases del Cuarto Parlamento Juvenil Coahuila 2010 que tuvo lugar el mes de mayo del año del ejercicio .

Como en años anteriores, una vez que se llevó a cabo la primera eliminatoria en los planteles de educación media, se abrió un espacio a partir de la primera semana de marzo, en la página de internet del IEPCC, para registrar a los alumnos que tomarían parte en las segundas etapas eliminatorias que se celebraron por regiones.

Cabe señalar que entre los requisitos para participar se encontraron el ser estudiante de un plantel del nivel medio escolarizado de Coahuila y contar con una edad entre 15 y 18 años.

El Cuarto Parlamento Juvenil 2010 tuvo lugar los días 12 y 13 de mayo en la sede del Congreso del Estado en la ciudad de Saltillo.

Como parte de esta experiencia, los jóvenes Parlamentarios recibieron el reconocimiento por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en una ceremonia donde les fueron entregadas sus constancias de mayoría.

En este acto celebrado en la Sala de Sesiones del IEPCC a



A nombre del Consejo General del IEPCC *la Secretaria Ejecutiva entregó a los jóvenes parlamentarios su constancia de mayoría.*

nombre del Consejo General del Instituto, la Lic. Rosa Mirella Castillo Arias les dijo en su mensaje: "Que sigan siendo hombres y mujeres valientes que alcen su voz y defiendan sus ideales. Sepan que su voz es respetada y que para ello está el compromiso de instituciones como el IEPCC que trabaja para fortalecer el sistema democrático de que hoy gozamos".

También les externó una enorme felicitación por demostrar que la juventud de Coahuila es participativa, consciente y entusiasta.

Al día siguiente, entre muchos temas que presentaron los



jóvenes en la máxima tribuna del Estado, los jóvenes de Coahuila propusieron:

• Un urgente rescate de valores en las familias, en las escuelas y en todos los ámbitos de la vida social.

• Que se legisle sobre el consumo de bebidas como las energéticas y que los jóvenes tengamos más información sobre este tipo de productos.

• Que nos convirtamos todos en ciudadanos responsables de nuestra seguridad y que las autoridades incrementen las medidas de seguridad pública en todo el Estado, y en particular, en nuestros planteles escolares.

• Proponemos una organización más efectiva de la sociedad a través de talleres y grupos que trabajen de manera eficaz en mejorar su entorno y en brindar oportunidades de empleo para quienes lo necesitan.

• Que las mujeres estén atendidas en sus necesidades básicas y que la igualdad prospere en nuestra Entidad.

• Que se hable claro de la sexualidad responsable y que los padres de familia y los maestros, participen activamente en la enseñanza y orientación sobre este tema, para evitar los embarazos en adolescentes y otras consecuencias más graves llamadas enfermedades de transmisión sexual y el contagio del VIH Sida, entre otros.

• Que los jóvenes encontremos siempre espacios para la expresión y que recibamos las oportunidades que demandamos aquellos que deseamos trabajar y estudiar al mismo tiempo, porque queremos superarnos y a veces no contamos con las condiciones económicas ideales para este fin.

• Por último, conminamos a los aquí presentes a que se lleven una invitación a la tolerancia desde todos sus campos de acción. Requerimos tolerancia a nuestras ideas, a nuestras diferencias, a nuestra generación, porque sabemos que de la tolerancia deriva el respeto y todos tenemos el derecho a ser respetados como personas y la obligación de respetar a toda persona con la que nos relacionamos.

A continuación se enlistan los nombres de los Diputados Juveniles de Coahuila 2010.

DIPUTADOS JUVENILES ELECTOS
CUARTO PARLAMENTO JUVENIL COAHUILA 2010

REGIÓN NORTE

Nombre	Edad	Municipio	Escuela	Tema
Gady Antonio Montejo Jerónimo	18	Acuña	CECyTEC Acuña	Seguridad pública
Nayely Carrillo Ibarra	18	Acuña	C.B.T.I.S. No. 54	Educación y cultura

REGIÓN FRONTERIZA

Nombre	Edad	Municipio	Escuela	Tema
Iván Gabriel Viña Flores	16	Piedras Negras	C.B.T.I.S. No. 34	Tolerancia y respeto
José Adrián Mejía Leija	16	Morelos	CECYTEC	La Globalización

REGIÓN CARBONÍFERA

Nombre	Edad	Municipio	Escuela	Tema
Miryana Rojo Ruvalcaba	16	Sabinas	Esc. de Bach. del Norte, A.C.	Equidad por igual y el género a expresar
Abraham Gael Martínez Hernández	18	Múzquiz	Cecytec Minas De Barroterán	Salud y sexualidad responsable

REGIÓN CENTRO DESÉRTICA

Nombre	Edad	Municipio	Escuela	Tema
Víctor Leonardo Rivera Fuentes	18	Monclova	CONALEP Monclova	Seguridad pública
Niria Isabel Mata González	17	San Buenaventura	CETIS 46	Justicia
Juanita Guadalupe Chapa Aguilera	17	Monclova	CECyTEC, Monclova Sur	La participación política de los jóvenes
Adrián Alfonso López Quiñones	18	Monclova	Col. La Salle de Monclova	Restricción del suministro de bebidas energizantes
Estefanía Marlene Ávila Valdés	17	Frontera	CETIS 46	Salud

REGIÓN SURESTE

Nombre	Edad	Municipio	Escuela	Tema
Ernesto Nieves Pacheco	17	Saltillo	Ateneo Fuente	Seguridad
Carmina Judith Márquez Herrera	17	Saltillo	CETIS 48	Participación política de los jóvenes
Milena Benítez Londoño	16	Saltillo	Liceo Alberto del Canto	Educación y Valores
Fernando García Alvarado	18	Saltillo	Col. Ignacio Zaragoza	Cultura de la Legalidad
Claudia Yuvisela Facundo González	16	Saltillo	Liceo Alberto del Canto	Educación
José Daniel Castruita Domínguez	17	Saltillo	Inst. Eficiencia Comercial AC	La cultura de la legalidad
Miguel Ángel Gómez Galicia	17	Saltillo	CETIS 48	Energía y minas
Luis Antonio Guía Hernández	16	Saltillo	CBTIS 97	La participación de los jóvenes en la política
Iliana Guadalupe Saldaña Cepeda	18	Saltillo	CETIS 48	Seguridad pública
Rocío Moncerrath Valdés Herrera	18	Saltillo	Liceo Sor Juana Inés	Discriminación en el ámbito educativo

REGIÓN LAGUNA

Nombre	Edad	Municipio	Escuela	Tema
Mayra Alejandra Rodríguez Ruíz	18	Torreón	Colegio América	La seguridad pública
Daniela García Escalante	15	San Pedro	CECyTEC "Emiliano Zapata"	Derechos humanos
Víctor Manuel Obeso Jureidini	17	Torreón	Colegio Cervantes de Torreón	Fuero constitucional
Tomás Campuzano Fernández	18	Torreón	Col. Americano de Torreón, AC	La orfandad en México
Roxana Juárez de la Cruz	17	San Pedro	C. Bachillerato TI y S No. 127	Medio ambiente y cambio climático
Jesús Salvador López Castillo	16	Viesca	EMSAD 28 Gral. Francisco Villa	Contaminación
Clarisa López Pineda	16	Viesca	Emsad 11. Rubén Jaramillo	Jóvenes valientes contra la delincuencia
Marcela Rodríguez Rentería	15	Torreón	C.B.T.I.S. Nº. 156	¿Cómo fomentar el patriotismo?
Mayra Angélica Elizondo Villarreal	16	Torreón	C. Cervantes de Torreón CAVS	Venta de mujeres indígenas en México
Víctor Manuel Torres Mendoza	16	San Pedro	C.B. Tec Ind y de Ser No. 127	Sexualidad Responsable



Los integrantes del cuarto Parlamento Juvenil *en la sesión plenaria.*





Integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso Local *atendieron la sesión de los jóvenes diputados*

Congreso Estudiantil Coahuila 2010

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), en conjunto con el H. Congreso del Estado, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, el DIF Coahuila y el ICOJUVE llevaron a cabo el Segundo Congreso Estudiantil Coahuila 2010. Dirigido a Alumnos del Nivel Secundaria.

El Segundo Congreso Estudiantil 2010 tuvo lugar en la sede del Honorable Congreso del Estado en la ciudad de Saltillo, los días 2 y 3 de junio del año que se informa.

Al igual que con los Diputados Infantiles y Juveniles, los Diputados Estudiantiles recibieron la constancia de mayoría que los acreditaba como Legisladores para participar en este ejercicio cívico.

Un aspecto que distinguió al Congreso Estudiantil, es que los alumnos que resultaron electos como Diputados Estudiantiles





Autoridades de las Instituciones *organizadoras del evento convivieron con los nuevos diputados estudiantiles.*

elaboraron un pronunciamiento sobre los dos importantes acontecimientos que conmemoramos los mexicanos durante el 2010: el Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana. De los 31 pronunciamientos presentados, se eligió el mejor trabajo de cada tema, mismos que fueron leídos al





En el Congreso *trabajaron en comisiones.*

término a la Sesión del Pleno en el Congreso del Estado.

Durante su pronunciamiento final, los Diputados Estudiantil es externaron lo siguiente: a nombre de sus compañeros, en un pronunciamiento final:

"Gracias a las autoridades que han permito que hoy estemos aquí. Nos llevamos una de las mejores experiencias de nuestro paso por la escuela Secundaria y estamos seguros que difícilmente vamos a olvidar lo que hemos vivido en este Congreso.

"Tengan la plena seguridad que los 31 Diputadas y Diputados Estudiantiles que hoy hemos ocupado con orgullo las curules de los Diputados del Honorable Congreso del Estado, daremos el primer paso para un cambio efectivo, para una nueva actitud que le dé a Coahuila y a nuestro país, un rostro joven, activo y capaz, que crece en el esfuerzo, la disciplina y la convivencia pacífica.

"A mis compañeras y compañeros Diputados Juveniles, les invito a seguir por el camino del estudio y en el disfrute pleno de su juventud.

"Hoy hemos cumplido con el compromiso de representar a nuestros compañeros, pero el compromiso es doble al salir de este recinto y ser verdaderos factores de cambio en nuestra sociedad.

Por Coahuila y por México, es el momento de ser mejores".

A continuación se enlistan los nombres de los Diputados Estudiantiles y los temas que abordaron:

DIPUTADOS ESTUDIANTILES
SEGUNDO CONGRESO ESTUDIANTIL COAHUILA 2010

Municipio	Nombre Completo Alumno (a)	Tema
Abasolo	Francisco Alberto De Los Santos Cruz	Ecología: No tiembles Tierra, que no te hago nada
Acuña	Óscar Rogelio Martínez García	Tolerancia y respeto
Allende	Javier Alejandro López Barajas	La juventud del Siglo XXI
Candela	Luis David González Montes	Las Adicciones
Castaños	Gabriel Magallón Torres	La responsabilidad ética en la seguridad pública
Cuatro Ciénegas	Marco Neftalí Lerma Alvarado	Educación Ambiental
Escobedo	Alondra Vargas Sánchez	Necesidades de los Jóvenes
Francisco I. Madero	Pilar Abigail Espino Fernández	Prevención de Adicciones
Frontera	Dayan Elizabeth Irigoyen Pérez	Los jóvenes pierden el Ímpetu de volar, porque ven a los adultos arrastrarse
Guerrero	Abigail Berenice Loera Salazar	Prevención de las Adicciones
Hidalgo	Indira Ored Rodriguez Hernández	Prevencion de Adicciones
Jiménez	Abigail Castillo Salazar	La participación de los jóvenes en la comunidad
Juárez	Luisa Judhit Quiñones Nájera	La participación de los jóvenes en la comunidad
Lamadrid	Olga Elena Falcón Samaniego	Ecología "Protejamos La Vida, Cuidando El Medio Ambiente".
Matamoros	Diego Armando Anguiano Ramírez	Los valores como sustento de la familia
Monclova	Jilka Morales Guzmán	Transtornos alimenticios
Múzquiz	Vanesa Yoliveth Hidalgo Gutiérrez	Sexualidad Responsable
Nadadores	Blanca Nereé García Rodríguez	Problemas y retos de los adolescentes
Nava	Samantha Nathalie López Palacios	Participación adolescente
Parras	Mariela Judith González Sánchez	Los adolescentes y su entorno
Piedras Negras	Melina Del Carmen Gutiérrez Barrera	Sexualidad responsable
Progreso	Adrián Cruz Trejo	Prevención de las adicciones
Ramos Arizpe	Sara Liliana Salazar Loera	Problemas Y Retos De Los Adolescentes
Sabinas	Ernesto Reyes Saucedo	Empleo
Sacramento	Otila Jacqueline Navarro Mata	El calentamiento global y su impacto
Saltillo	Maricela Elizabeth Ventura Rivera	Sexualidad responsable
Saltillo	Susana Jacquelín Martínez López	Prevención de adicciones
San Pedro	Fabiola Rivera Camacho	Drogadicción, corrupción y desempleo en nuestra sociedad
Sierra Mojada	Cynthia Jacqueline Ramirez Diaz	Mexico a través de su historia
Sierra Mojada	Emanuel Carrillo Faz	Falta de empleo
Torreón	José Elías Villanueva Morán	Drogadicción (Muerte Prematura)





Consulta Ciudadana con motivo de la XIII Feria del Libro Saltillo

A partir del 10 de septiembre del 2010 se llevó la XIII Feria del Libro Saltillo, evento donde las familias y escuelas de la capital de Coahuila y la Región acuden, año con año a celebrar la fiesta de las letras y disfrutar de conferencias, talleres, presentaciones de libros, lecturas y conciertos que forman parte de la programación durante los 10 días de la Feria.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila participó una vez más en esta actividad, ahora con un stand donde se tuvo la oportunidad de promover el voto electrónico al realizar una consulta entre los visitantes para conocer su punto de vista sobre el tema de la lectura y la opinión sobre la organización de la Feria del Libro.

Asimismo se distribuyó material promocional del IEPCC a fin de posicionar su imagen y dar a conocer la tarea democrática que lleva a cabo.

De igual forma, el IEPCC formó parte de las instituciones que brindaron talleres a los grupos escolares que visitaron la Feria.





El público que asistió a la Feria del Libro *conoció la urna electrónica del IEPCC.*





Los estudiantes *fueron los más participativos en este ejercicio.*

Con el taller Rally por los Valores, los niños y jóvenes estudiantes se familiarizaron con la práctica de los valores, hicieron ejercicios relacionados con el tema y reconocieron la importancia de la práctica de los valores para el mejoramiento de la convivencia social.

El stand del IEPCC en la Feria del Libro Saltillo contó con tres urnas electrónicas para acercar a la ciudadanía a este sistema de votación y personal del IEPCC explicó paso a paso al público de todas las edades, la forma en que debían usar la urna electrónica para responder la Consulta.

Durante los 10 días que duró la Feria, se atendió a más de 4 mil personas en esta Consulta donde destacó la participación infantil.

Las preguntas contempladas incluían la lectura favorita del encuestado, así como su opinión sobre la organización de la Feria del Libro.

El IEPCC organiza esta clase de ejercicios en actividades públicas, para familiarizar a los ciudadanos con la toma de decisiones y la participación responsable.

Consulta Ciudadana con motivo de la XIII Feria del Libro Saltillo

A partir del 10 de septiembre del 2010 se llevó la XIII Feria del Libro Saltillo, evento donde las familias y escuelas de la capital de Coahuila y la Región acuden, año con año a celebrar la fiesta de las letras y disfrutar de conferencias, talleres, presentaciones de libros, lecturas y conciertos que forman parte de la programación durante los 10 días de la Feria.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila participó una vez más en esta actividad, ahora con un stand donde se tuvo la oportunidad de promover el voto electrónico al realizar una consulta entre los visitantes para conocer su punto de vista sobre el tema de la lectura y la opinión sobre la organización de la Feria del Libro.

Asimismo se distribuyó material promocional del IEPCC a fin de posicionar su imagen y dar a conocer la tarea democrática que lleva a cabo.

RESULTADOS

ENCUESTA XIII FERIA DEL LIBRO SALTILLO 2010

CATEGORÍAS	TOTALES	TOTAL
¿USTED ES?		
Hombre	2153	
Mujer	2359	4512
¿EN QUÉ RANGO DE EDAD SE ENCUENTRA?		
6-12 años	1244	
13-18 años	1016	
19-28 años	674	
29-38 años	672	
39 o mas años	906	4512
¿QUÉ TIPO DE LIBROS PREFIERE LEER?		
Novelas	1073	
Aventura	1223	
Biografías	248	
Ciencia	697	
Arte	407	
Autoayuda	315	
Otros	549	4512
¿PARA USTED, LA LECTURA DE UN LIBRO, REPRESENTA… ?		
Libertad	375	
Entretenimiento	1099	
Conocimiento	1975	
Obligación	42	
Aventura	373	
Reflexión	449	
Otros	199	4512
¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE EN GENERAL LA ORGANZACIÓN DE LA XIII FERIA DEL LIBRO DE SALTILLO		
Excelente	3315	
Buena	1077	
Regular	120	4512









Nuevamente el IEPCC *y sus botargas estuvieron presentes en la tradicional Expo Feria Saltillo.*

Los resultados de la participación del IEPCC en la Feria del Libro 2010, que finalizó el domingo 19 de septiembre fueron:

- Alrededor de 4 mil 512 personas capacitadas con la urna electrónica
- Poco más de 7 mil artículos promocionales distribuidos.
- Alrededor de 500 alumnos de diferentes escuelas que participaron en el taller de valores.

Expo Feria Saltillo 2010

El 15 de julio del presente año se llevó cabo la apertura de la Expo Feria Saltillo 2010, por tradición, el evento donde las familias de la capital de Coahuila acuden, año con año, a tener una sana convivencia y disfrutar de las atracciones que ofrece este paseo.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila participó en esta fiesta popular, con la intención de promover el voto electrónico y acercar a la ciudadanía a este sistema de votación, además de distribuir material promocional a fin de posicionar la imagen del IEPCC entre la ciudadanía.

El resultado de la participación del IEPCC en la Expo Feria Saltillo 2010, que finalizó el domingo 1 de agosto, fueron:

- Alrededor de 2 mil personas capacitadas con la urna electrónica
- Poco más de 6 mil artículos promocionales distribuidos.

Una vez más el público de todas las edades, demostró gran aceptación hacia esta clase de ejercicios.

Participación en la Primera Carrera de Botargas de Saltillo

El día 3 de octubre del presente año se llevó cabo la primera carrera de botargas en la ciudad de Saltillo, organizada por la Dirección de Turismo Municipal. El marco para esta carrera fue el paseo dominical denominado Ruta Recreativa, que convoca cada domingo a las familias de la capital coahuilense para hacer ejercicio, convivir y tener un rato de esparcimiento.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila participó en la carrera con dos de sus botargas: "Beto Votas" y "La Boleta".

La carrera dio inició alas 12:30 hrs. y consistió en 3 etapas con diversos obstáculos. El primer lugar lo obtuvo Beto Votas, quien llegó a la meta antes que las demás botargas, con lo que este Instituto logró una destacada participación.





Beto Votas fue el triunfador de la carrera de botargas organizada en Saltillo. *Es uno de los personajes que identifican al IEPCC en la promoción de la cultura democrática.*

Organizan Primer Parlamento de la Juventud para promover la carrera de Derecho del ITESM-Saltillo

El Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Saltillo (ITESM), en coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPCC), efectuaron durante febrero un evento dirigido especialmente a los estudiantes de educación media superior denominado Primer Parlamento de la Juventud y que tuvo como sede el auditorio del plantel educativo.

En el marco de las actividades que año con año se realizan para promover las diferentes carreras que ofrece el ITESM, autoridades del Campus Saltillo organizaron este ejercicio democrático en conjunto con el IEPCC con la disposición de mesas de trabajos para abordar diferentes temas que son de interés de la población preparatoriana.

A este ejercicio de carácter cívico asistieron cerca de 70 estudiantes de diversos planteles educativos entre ellos el Liceo Alberto del Canto, Instituto de Estudios Superiores de Saltillo (IESS), el propio Tecnológico de Monterrey y el Colegio La Paz.

Antes de proceder a los trabajos en las mesas de debate, el Lic. Paulo Arnoldo Ruiz García, Director de la Carrera de Derecho del ITESM, habló sobre la importancia de provocar la reflexión sobre temas que se encuentran en discusión en nuestro país y de esta manera promover el gusto entre los jóvenes por el ejercicio de la carrera en Derecho que el ITSEM ofrece.





El ITESM Campus Saltillo *abrió sus puertas a los jóvenes con deseos de exponer sus ideas.*





Alumnos preparatorianos *conocieron la labor y el compromiso de los legisladores.*

Efectúa IEPCC Jornadas sobre el Federalismo Electoral

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila de Coahuila (IEPCC), la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación celebraron en conjunto las Jornadas sobre Federalismo Electoral donde participaron diferentes especialistas en ciencias políticas de España y México.

Con el objetivo de cumplir el ejercicio de sus funciones y dar promoción a la cultura democrática, el IEPCC inició un proyecto académico para analizar y reflexionar sobre las diferentes problemáticas que presentan los derechos políticos en la actualidad.

El foro contó con la presencia del Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del IEPCC, Consejeros Electorales, y funcionarios del Instituto, así como autoridades de los tres órdenes de gobierno, encabezadas por el Lic. Armando Luna Canales, Secretario General de Gobierno, con la representación del Ejecutivo del Estado, y el Diputado Luis Gerardo García Martínez, en representación del Congreso Local.

La conferencia se llevó a cabo en el auditorio de la Facultad de Jurisprudencia "Lic. Antonio Guerra y Castellanos" y en ella

participaron especialistas de renombre como el Dr. Javier García Roca, de la Universidad Complutense de Madrid; el Dr. Pablo Santolaya Machhetti, de la Universidad Alcalá de Henares; el Dr. Ignacio Torres Muro, de la Universidad Complutense de Madrid; y el Dr. Alejandro Wong Meráz, del ITESM Campus Chihuahua. Como moderadora fungió la Lic. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Presidente de la sala Regional de Monterrey (TEPJF). El tema que se abordó fue el Transfuguismo Electoral de Europa y América.

El Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, en su discurso de bienvenida, aseguró que el IEPCC ha planeado una serie de actividades académicas, así como la constitución de un Centro de Derechos Políticos con la Facultad de Jurisprudencia y Universidades de Europa, para contribuir a la promoción de la cultura democrática en Coahuila, junto con el más alto Tribunal Electoral, ya que es la referencia principal para examinar los casos y problemas fundamentales de nuestra democracia electoral.

Para finalizar el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante entregó un reconocimiento a los expositores y agradeció nuevamente su valiosa aportación al tema democrático en la Entidad.





El tema del Transfugismo Electoral *fue abordado por especialistas en la materia.*

IEPCC lleva a cabo presentación de libro

Con la finalidad de enriquecer la cultura democrática de Coahuila, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), en conjunto con la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, llevaron a cabo la presentación del libro "El sufragio pasivo, inmunidad parlamentaria y delincuencia organizada. El caso Godoy", del autor Luis Efrén Ríos Vega.

Alrededor de las 11:00 de la mañana el Consejero Presidente del IEPCC Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante y miembros del Instituto se dieron cita en el Auditorio "Lic. Antonio Guerra y Castellanos" de la Facultad de Jurisprudencia, con el fin de presenciar la conferencia donde se dio a conocer uno de los libros con temas muy trascendentales e importantes en la historia de los acontecimientos de México. A esta presentación asistieron también Sergio Antonio Almaguer Subsecretario de Asuntos Jurídicos; el Diputado Luis Gerardo García Martínez; el Lic. Carlos Saúl de la Fuente Guerrero; el MD. Guillermo González Calderón Secretario General de la UA de C y la Mag. Elena Treviño Ramírez, así como funcionarios de los tres niveles y representantes de los partidos.

Entre los expositores se encontraban Antonio Berchelman Arizpe, Magistrado del Tribunal Superior del Poder Judicial de la Federación; Constancio Carrasco Daza, Magistrado de la

Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y Virginia Pujadas Tortosa, de la Universidad Abierta de Catalunya, España.

Cabe destacar que esta publicación hace una mención acerca del caso Julio César Godoy Toscano, con respecto a la polémica sobre el desafuero.

Para finalizar, el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, mencionó que el Instituto está comprometido con el desarrollo de la cultura política, por ello es necesario abrir espacios para reflexionar temas que preocupan a la sociedad en general.

Por su parte, el autor del libro, Dr. Luis Efrén Ríos Vega, dijo estar agradecido con el Consejero Presidente del IEPCC, así como con los miembros del mismo ya que han participado y colaborado en diversos proyectos académicos para abrir un espacio y aún más para abrir diálogo entre los ciudadanos.

IEPCC ofrece Diplomado en Derecho Electoral

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), dio inicio al Diplomado en Derecho Electoral que se ofrece como parte de la labor de formación en el tema electoral a los interesados en la materia.

El Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del IEPCC, declaró que gracias a la respuesta de la comunidad saltillense, el Diplomado ha sido un éxito y subrayó que esta tarea impulsa y enriquece la vida democrática en Coahuila.

Cabe destacar que el Diplomado en Derecho Electoral inició el 15 de octubre con la participación del Maestro Octavio Ramos Ramos, quien impartió el primer módulo del programa y la Maestra Lourdes López Flores, a cargo de los módulos II y III, con fecha de 22 y 23 de octubre.

Las actividades del Diplomado culminarán el próximo 28 de enero de 2011, teniendo lugar los viernes de 5:00 p.m. a 9:00 p.m. y los sábados de 9:00 a.m. 1:00 p.m. en el auditorio "Lic. Antonio Guerra y Castellanos" de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, durante

Durante los 18 módulos que conforman el programa del Diplomado se proporcionarán las herramientas para una formación especializada en Derecho Electoral que comprenda los conocimientos teóricos y conceptuales de esta rama del Derecho.





El Consejero Presidente del IEPCC *inauguró el Diplomado en Derecho Electoral.*





El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación *está a cargo de los módulos del Diplomado.*

Resumen de actividades

A continuación se presenta un resumen de las actividades que se ejecutaron en el transcurso del año 2010 por parte de la Dirección ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana de este Instituto.

ACTIVIDADES

ENERO

• Destrucción de los paquetes electorales del Proceso Electoral 2009.
• Separación de las actas originales de la Jornada Electoral del 2009.
• Separación y clasificación de listados nominales con fotografía para la captura de datos según acuerdo No. 4/2010 para la elaboración de estadísticas referente a edad y sexo de los votantes.
• Traslado de boletas electorales a la empresa recicladora "Kimberly Clark".
• Reacomodo de la bodega para inventario y limpieza de la misma.
• Se hace entrega de la propuesta del calendario, así como las actividades a realizarse durante el Proceso Electoral Extraordinario a la Comisión verificadora de dicho Proceso.
• Preparación de formatos de boletas, actas y demás material electoral a utilizarse durante el Proceso Electoral Extraordinario de los ayuntamientos de Juárez y Lamadrid.
• Preparación del formato y recibo de notificación a los ciudadanos insaculados, trípticos (de la Mesa Directiva de Casilla y de la Jornada Electoral), manual de capacitación al funcionario de la casilla, rotafolio de la jornada electoral y examen de evaluación.

FEBRERO

• Se hace entrega de carpetas de trabajo con el material a utilizarse en el Proceso Electoral Extraordinario a los partidos políticos, en sesión de consejo, una vez aprobados por dicho Consejo.
• Traslado a los municipios de Juárez y Lamadrid para confirmación o reestructuración de los Comités Municipales. Preparar propuestas y currículum de cada uno de los posibles integrantes de los CME.
• Traslado para la búsqueda de las sedes o locales para la instalación de los CME de Juárez y Lamadrid.
• Visita a los municipios para la respectiva renta de los locales.
• Inicio de captura de los datos de las listas nominales de electores con apoyo de los alumnos de la escuela CECATI No.184.
• Se trabajó de manera conjunta con la Comisión del Voto Electrónico para la actualización de datos que esta Dirección tiene, así como, en la instauración del sitio electrónico del Voto Electrónico.
• Se realizaron reuniones con el Registro Federal de Electores para la realización de convenios en cuanto al manejo que se tuvo con la lista nominal de los municipios de Juárez y Lamadrid el día de la elección.

MARZO

• Reunión con los presidentes, secretarios y consejeros de los Comités Municipales en el municipio correspondiente, trasladándose personal de los departamentos siguientes: Administración, Jurídico y Organización y Capacitación (entrega de nombramientos, fondo revolvente, material de oficina y todo lo pertinente para desarrollar adecuadamente sus funciones).
• Se preparó la logística relativa al operativo de notificaciones en los municipios de Juárez y Lamadrid.
• Se hizo llegar a cada comité, mobiliario y material de oficina y capacitación, antes de su instalación.
• Instalación de los Comités Municipales Electorales de Juárez y Lamadrid.
• Primera etapa de capacitación a ciudadanos insaculados.
• Primera supervisión del avance de la Primera Etapa de Capacitación.
• Se brindó apoyo técnico a la Comisión del Voto Electrónico para las elecciones internas del Partido Acción Nacional, utilizando urnas electrónicas.

ABRIL

• Entrega de reporte de avance de la Primera Etapa de Capacitación a la Comisión Instructora de la Elección Extraordinaria 2010.
• Termina la captura de datos de las listas nominales utilizadas en la pasada Jornada Electoral de octubre de 2009.
• Se giró oficio a la Secretaría de Educación y Cultura e instituciones correspondientes a fin de contar con su apoyo para la apertura de los planteles educativos para utilizarlas como sedes de las casillas electorales en la Jornada Electoral Extraordinaria del 4 de julio.
• Supervisión de campo para las anuencias entregadas a las instituciones educativas.
• Entrega de resultados del segundo avance de la Primera Etapa de Capacitación (casillas completas con ciudadanos debidamente capacitados) al Consejo General y a los partidos políticos.
• Inicio de la segunda etapa de capacitación abierta a la ciudadanía.
• En coordinación con el ayuntamiento de Monclova y personal de esta Dirección, se ejecutó el programa de "Cabildo Infantil 2010" de dicho municipio, actividad que requirió el uso de las urnas electrónicas.

MAYO
• Traslado del personal de esta Dirección a Juárez y Lamadrid, para la capacitación en el uso del programa de segunda insaculación a los secretarios de los Comités correspondientes.
• Personal de esta Dirección, acudieó a la ciudad de Hermosillo, Sonora, para asistir al "2do Encuentro de Capacitación Electoral", llevado a cabo en dicha ciudad, organizada por el Consejo Electoral de Sonora.
• Inicia Tercera Etapa de Capacitación, dirigida a funcionarios designados.
• Se empezaron a realizar las primeras modificaciones a la documentación y demás material electoral a utilizarse en el próximo Proceso Electoral 2011, elecciones para elegir al Gobernador y Diputados Locales del Estado.
• Se hace entrega de la lista de funcionarios y ubicación de casilla a los partidos políticos a la Secretaria Ejecutiva.

JUNIO
• Personal de esta Dirección se traslada a la ciudad de Guadalajara a las oficinas del Registro Federal de Electores para recibir las listas nominales a emplearse en la elección extraordinaria del 4 de julio.
• Se supervisó la impresión de la boletas electorales en la ciudad de México, de la elección extraordinaria.
• Por parte de los capacitadores de los municipios de Juárez y Lamadrid, se hizo entrega de las notificaciones donde se les comunicaba a los electores las razones por las cuales no podrían votar el 4 de julio.
• Supervisión de simulacros de la última etapa de capacitación, dirigida a los funcionarios ya designados.
• Se prepara lo conducente (entrega de gafetes a los delegados municipales, actas de sesión, papelería oficial, entrega de paquetes a los presidentes de casilla, etcétera) en la última semana de este mes, para la elección extraordinaria del 4 de julio del 2010, en los municipios de Juárez y Lamadrid.

JULIO
• Jornada Electoral Extraordinaria, para la elección de ayuntamientos de Juárez y Lamadrid.
• Se hace entrega de carpetas de trabajo con algunos avances de documentación electoral para el próximo Proceso Electoral 2011 a los Consejeros Electorales.

AGOSTO
• Correcciones a la propuesta del Calendario de actividades del Proceso Electoral 2011, de acuerdo con el nuevo Código Electoral aprobado por el Congreso Local a finales de junio.
• Se integra la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana, la cual preside el Consejero Electoral Lic. José Manuel Gil Navarro y la Secretaría Técnica la ocupa el titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación, Ing. Raymundo Fernández. Una vez integrada dicha Comisión, se empezó a trabajar en la distritación que se utilizará en los próximos comicios del 2011. Además se realizaron las órdenes del día y las minutas de las reuniones que estuvieron realizando posteriormente.
• Se trabaja en el Programa de Capacitación Electoral con fechas de la nueva legislación.
• Captura de datos de cédulas de registro (16 mil aproximadamente) del Partido Social Demócrata y del Partido Primero Coahuila.

SEPTIEMBRE
• Continuó el trabajo en las reuniones de la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana con los partidos políticos
• Se añadieron temas al Programa de Capacitación Electoral, según lo sugirió el Presidente de la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana.
• Por cuarto año consecutivo, se colocó un stand con la urna electrónica y exposiciones sobre participación ciudadana en la doceava edición de la Feria del Libro de Saltillo.
• Se realizaron modificaciones al Catálogo Gráfico del Material Electoral del Proceso Electoral 2010 – 2011.

OCTUBRE
• Realización de los últimos cambios al catálogo gráfico del material electoral para el proceso electoral 2010-2011.

NOVIEMBRE
• Aprobación del Programa de Capacitación Electoral y del Catálogo Gráfico del material electoral para el proceso electoral 2010-2011.

ACTUALIZACIÓN DE SITIO WEB DEL INSTITUTO www.iepcc.org.mx

Entre las principales actividades que se realizaron para mantener actualizado este sitio fue recabar información relevante para el apartado de transparencia, como lo fue: organigrama, tabla de remuneración, actas y acuerdos, etcétera.

También se creó un apartado para la publicación del Proceso Electoral Extraordinario de Juárez y Lamadrid, el cual contó con información referente a Calendario, Directorio de Comités, Ubicación de Casillas, Registro de Candidatos y sesiones de los Comités.

Así también una vez que da inicio el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, se creó el módulo de Proceso Electoral el cual cuenta ya con Calendario, Distritación y Secciones de los distritos. Próximamente ahí se publicarán los directorios de comités, candidatos y resultados.



La página también ha servido para publicar las diversas actividades realizadas por las distintas áreas del Instituto, como han sido: Parlamentos Infantil, Juvenil y Estudiantil, Feria del Libro, Expo Feria Saltillo, así como boletines emitidos por la Unidad de Comunicación.

INSTALACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIETO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL IEPCC

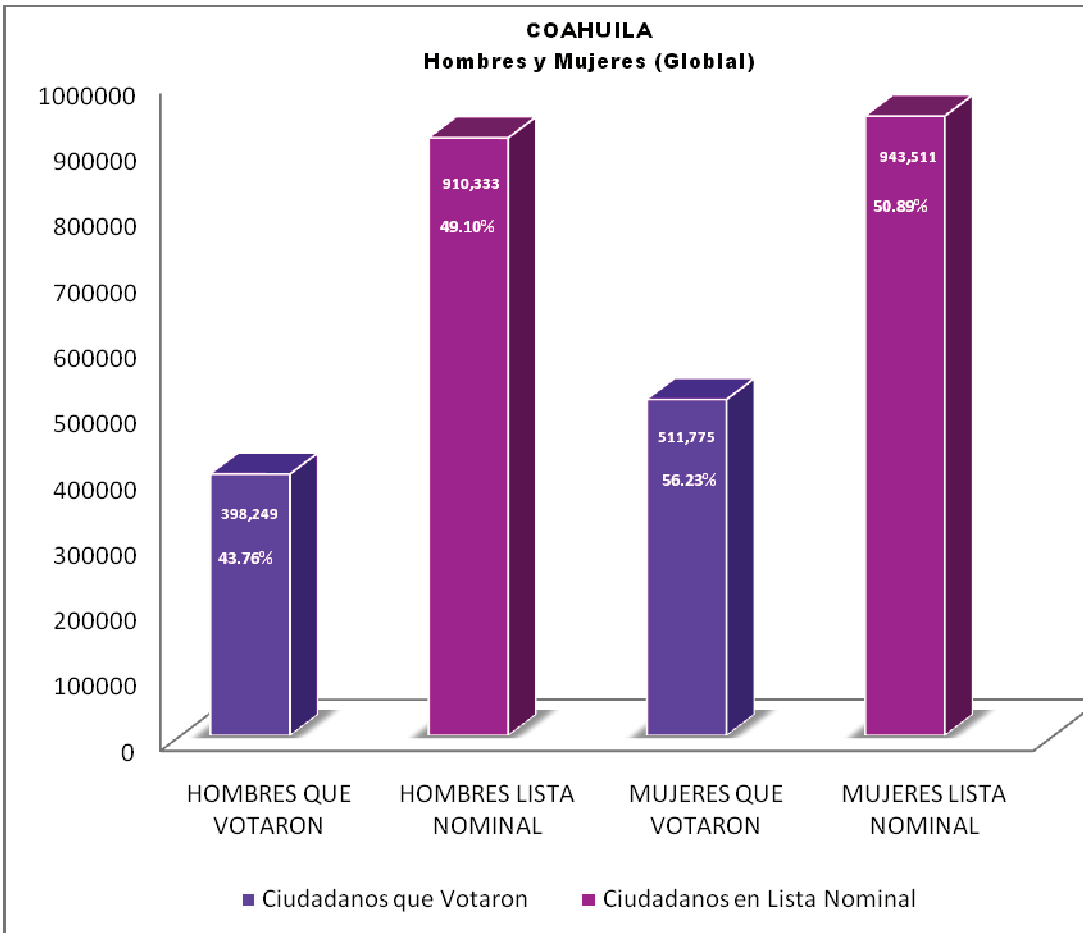
La Unidad de Sistemas ha supervisado el buen funcionamiento de los equipos de cómputo que han sido instalados en la sede el IEPCC para que estos cuenten con las herramientas necesarias de cada usuario y además todos cuenten con servicios de impresión, internet, antivirus y actualizaciones de sistema operativo.

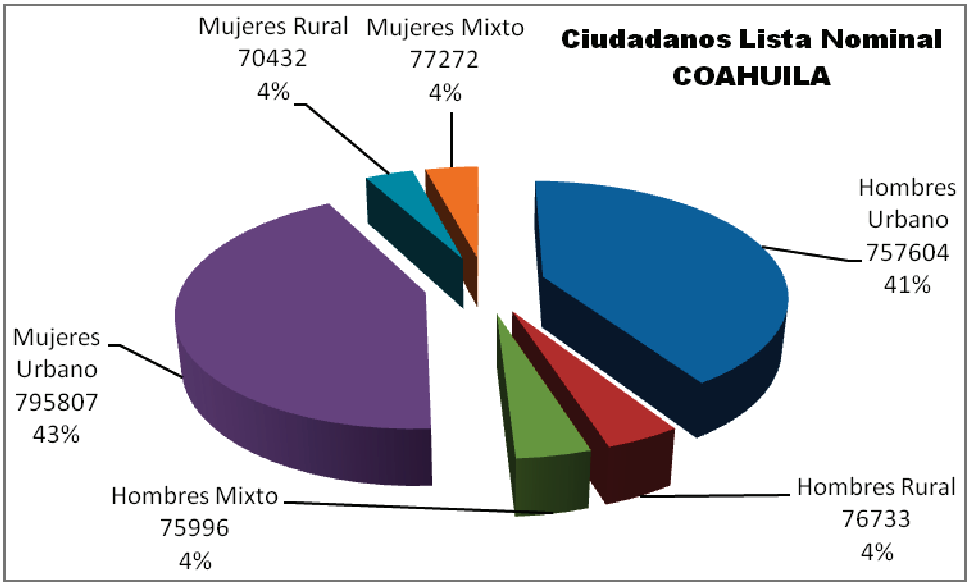
ESTADÍSTICA DE VOTACIÓN ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS 2009

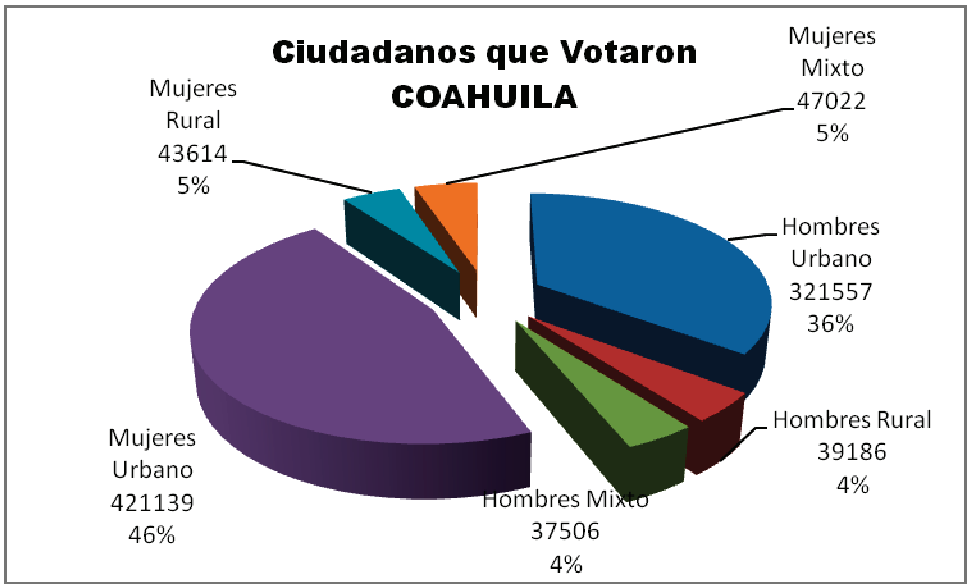


Para cumplir con el acuerdo de Consejo General del Instituto número 4 del 12 de enero del 2010, para sistematizar de los cuadernillos contenidos en los paquetes de votación lo relativo a edad, sexo y casilla, se realizó el sistema estadístico de votación de la elección de Ayuntamientos 2009.

De un total de 3 mil 284 casillas instaladas, se lograron recuperar y capturar 3 mil 103 cuadernillos logrando una muestra de 94.49 porciento, la cual arrojó en términos generales lo siguiente:


COAHUILA
Hombres y Mujeres (Global)
1000000
900000
800000
700000
600000
500000
400000
300000
200000
100000
0
398,249
43.76%
910,333
49.10%
511,775
56.23%
943,511
50.89%
HOMBRES QUE VOTARON
HOMBRES LISTA NOMINAL
MUJERES QUE VOTARON
MUJERES LISTA NOMINAL
Ciudadanos que Votaron
Ciudadanos en Lista Nominal


Ciudadanos Lista Nominal
COAHUILA
Mujeres Rural
70432
4%
Mujeres Mixto
77272
4%
Hombres
Urbano
757604
41%
Mujeres
Urbano
795807
43%
Hombres Mixto
75996
4%
Hombres Rural
76733
4%



SISTEMA DE REGISTRO A FOROS, CONFERENCIAS Y DIMPLOMADO ELECTORAL.

En colaboración con otras áreas del Instituto se realizaron sistemas de captura para registrar asistentes y participantes a distintos eventos, conferencias y diplomado organizados por el Instituto, generando con ello bases de datos para impresión de reconocimientos y directorios para futuros eventos.

Asimismo, la Unidad de Sistemas ha instalado varios centros de cómputo para realizar capturas, conformados por varios equipos de cómputo, equipos de impresión y servidor, todos conectados en red, compartiendo documentos, impresoras e internet.



Ejercicios con Urna Electrónica

ELECCIÓN DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS "ANTONIO CASSO" DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA U A DE C



La Facultad de Jurisprudencia de la UA de C a través de la sociedad de alumnos y de la Secretaría Académica, solicitó a este Instituto colaboración para realizar la elección de la Sociedad de Alumnos "Antonio Casso" para el periodo 2010 – 2011 por medio del sistema de votación electrónica.

La jornada electoral se realizó el día 11 de febrero de las 8:00 a las 18:00 horas y en ella participaron tres planillas, se crearon 576 códigos de votación y se utilizaron tres urnas electrónicas.



A las 18:00 pasaron el código de cierre en las tres urnas electrónicas y después de sumar los votos de las tres urnas, dieron por ganadora a la planilla CONJURIS con 264 votos y 46.98 por ciento del total, sólo con 35 votos más que la planilla JUNTOS AVANZAMOS, cuyos miembros solicitaron el conteo de los votos depositados en las urna convencional, lo que confirmó el resultado arrojado por las urnas electrónicas.

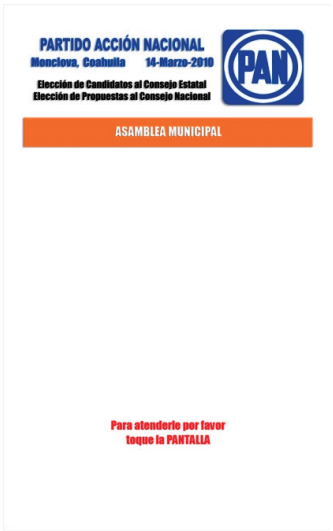
RESULTADOS:

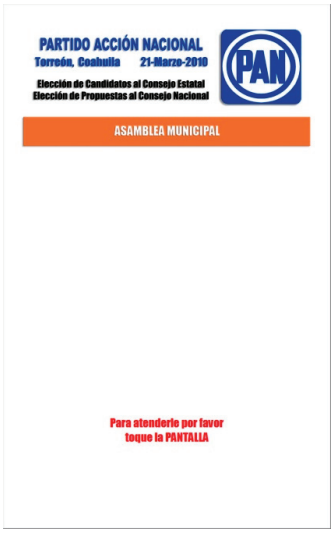
ELECCION DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS

"ANTONIO CASO" 2010 - 2011

	URNA 01	URNA 02	URNA 03	TOTAL
JUNTOS AVANZAMOS	75	75	79	229
EVOLUCION	21	29	19	69
CONJURIS	90	84	90	264
TOTAL	186	188	188	562
CODIGOS RECIBIDOS	192	192	192	576
CODIGOS UTILIZADOS	186	188	188	562
CODIGOS SOBRANTES	6	4	4	14

ELECCIONES INTERNAS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL DE COAHUILA





El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional solicitó a este Instituto apoyo técnico para realizar sus elecciones internas en los municipios de Monclova, Frontera, Saltillo y Torreón mediante el uso del sistema de votación electrónica.

El 14 de Marzo en el Comité Directivo Municipal de Monclova, para elegir el Presidente, aprobación de Integrantes, Candidatos al



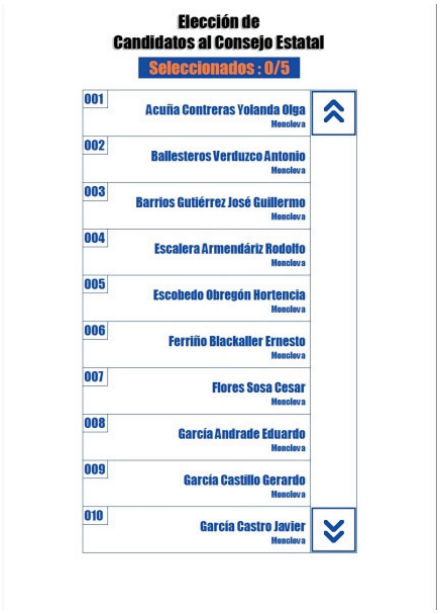


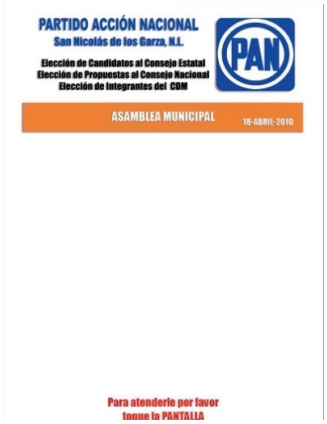












Consejo Estatal y propuestas al Consejo Nacional para un total de 550 electores con 24 urnas electrónicas.

El 21 de marzo se realizaron simultáneamente elecciones en los Comités Directivos Municipales de Frontera, Saltillo y Torreón para elegir Candidatos al Consejo Estatal y propuestas al Consejo Nacional; en Frontera con 24 urnas electrónicas para 800 electores, en Saltillo con 10 urnas electrónicas para 280 electores y en Torreón con 24 urnas electrónicas para 480 electores.

En las asambleas donde se realizaron estas elecciones resultaron candidatos que participaron en la asamblea estatal, excepto la asamblea de Monclova, la cual fue suspendida unas horas antes de empezar el evento por causas ajenas a la participación de este instituto.

ELECCIONES INTERNAS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL DE NUEVO LEÓN

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León solicitó a este Instituto apoyo técnico para realizar sus elecciones internas en los municipios de Guadalupe, San Pedro, San Nicolás y Monterrey mediante el uso del sistema de votación electrónica.

El 11 de abril se realizó la elección por el Comité Directivo Municipal de Guadalupe para seleccionar Candidatos al Consejo Estatal y propuestas al Consejo Nacional para mil 100 electores con 40 urnas electrónicas.

El 15 de abril en la asamblea del Comité Directivo Municipal de San Pedro para elegir al presidente de este organismo municipal, Candidatos al Consejo Estatal y Propuestas al Consejo Nacional para 497 electores con 24 urnas electrónicas.

El 18 de abril simultáneamente se llevaron a cabo las elecciones de Monterrey y San Nicolás, para las cuales se instalaron 40 urnas electrónicas en cada asamblea para elegir Candidatos al Consejo Nacional y propuestas al Consejo Nacional; en Monterrey para mil 550 delegados y en San Nicolás para mil 300.







ELECCIÓN INFANTIL "CABILDO POR UN DÍA" DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA



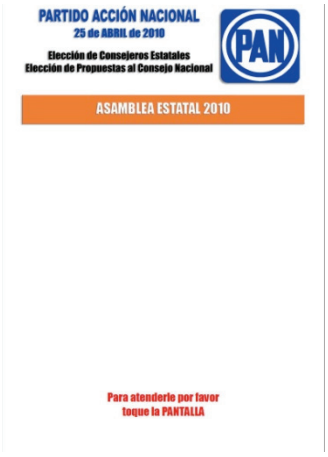
En coordinación con el Ayuntamiento de Monclova, la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Federal Electoral, este Instituto llevó a cabo la Elección Infantil "Cabildo por un día" el 18 de abril del año que se informa.

Fue este organismo el encargado de realizar la jornada electoral a través de urnas electrónicas para la cual se establecieron ocho centros de votación, donde los niños acudieron libremente a elegir entre las tres planillas finalistas de este ejercicio. Para ello se prepararon 8 urnas electrónicas, 2 mil 400 códigos de votación y los respectivos códigos de control de cada una.

En este año ejercieron su voto, únicamente los alumnos de las primarias a las que pertenecían las tres planillas participantes.



ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE COAHUILA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



El 25 de abril de este año se realizó la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional para llevar a cabo la elección de Consejeros Estatales y candidatos al Consejo Nacional.

El Jornada Electoral se realizó en Villa Ferré donde se instaló un centro de votación con 90 urnas electrónicas y dos servidores en espejo, para atender a mil 062 electores

Cada asambleísta seleccionaba 39 de 78 candidatos registrados para el Consejo Estatal y 11 de los 24 registrados para el Consejo Nacional.





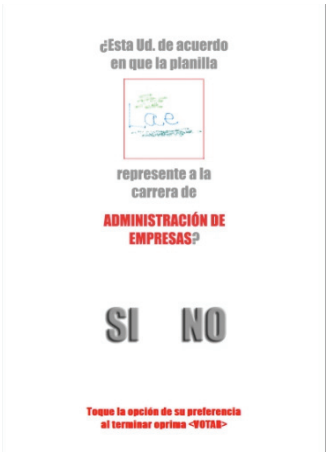
ELECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CAMPUS LAGUNA



La Universidad Iberoamericana de la Laguna, por conducto de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, solicitó las urnas electrónicas para realizar la elección de 13 mesas directivas de sociedades de alumnos, la cual se realizó el 29 de abril en las instalaciones del plantel.

Para esta elección se prepararon 15 urnas electrónicas y mil 106 códigos de votación de acuerdo con los alumnos registrados en las carreras participantes:

Administración de Empresas, Mercadotecnia, Arquitectura, Comunicación, Contaduría Pública, Derecho, Diseño Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Relaciones Industriales, Educación y Psicología.















ELECCIÓN DE REINA DE LA PRIMAVERA POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY CAMPUS SALTILLO



El Comité Electoral del ITESM campus Saltillo solicitó a este Instituto el sistema de votación electrónica para realizar la elección de Reina de la Primavera "Spring Fest 2010", el 30 de abril en el Casino de Saltillo.

En esta elección se utilizaron 3 urnas electrónicas y se imprimieron códigos de votación para atender a 360 electores.

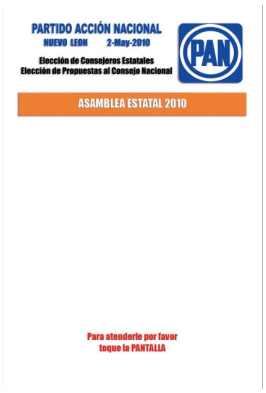
Las personas que asistía a la cena baile, al llegar, pasaban a las urnas electrónicas y seleccionaban a una de las 10 candidatas registradas, de distintas universidades de Saltillo. Esta actividad se realizó de las 20:00 a las 23:00 horas de ese día.

Al concluir la Jornada Electoral se procedió a pasar el código de cierre, arrojando los siguientes resultados:

	URNA 01	URNA 02	URNA 03	TOTAL
RENATA TREVIÑO	6	5	1	12
RAQUEL DÁVILA	11	9	8	28
ANDREA VEGA	14	15	15	44
PATRICIA VILLARREAL	14	11	15	40
PAULINA RANGEL	13	10	9	32
ALEJANDRA IZARRARAS	21	10	9	40
PAMELA VALLE	3	4	7	14
MARÍA ARZUAGA	4	8	10	22
LUISA DÁVILA	7	9	5	21
ALEJANDRA TREVIÑO	11	5	9	25
	104	**86**	**88**	**278**



ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE NUEVO LEÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



El 2 de mayo se realizó la asamblea estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León para llevar a cabo la elección de Consejeros Estatales y candidatos al Consejo Nacional.

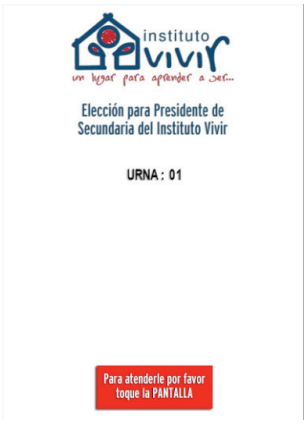
El Jornada Electoral se realizó en Cintermex de la ciudad de Monterrey donde se instaló un centro de votación con 120 urnas electrónicas y dos servidores en espejo, para atender a 2 mil 128 electores.

Cada asambleísta seleccionaba 36 de 86 candidatos registrados para el Consejo Estatal y 12 de los 44 registrados para el Consejo Nacional.





ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE SECUNDARIA DEL INSTITUTO VIVIR DE SALTILLO



Dentro de la asignatura de Formación Cívica y Ética que se cursa en tercer grado de secundaria, los alumnos del Instituto Vivir y su maestra de la clase, dentro del tema: "La democracia como forma de vida y de gobierno", tuvieron a bien organizar primero, una conferencia sobre las funciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, impartida a dos grupos de tercer grado, por el Lic. Alejandro González, Consejero Electoral del Instituto.

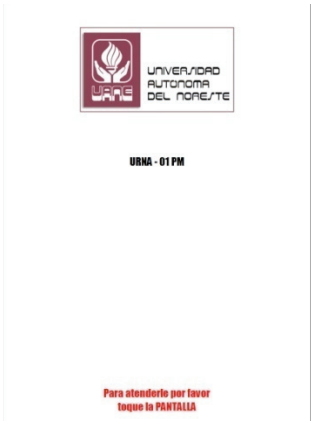
Después de dicha conferencia, se organizó un proceso para la realización de elecciones de un candidato a Presidente dentro de los grupos de tercero, mismos que eligieron 1 candidato por grupo, de una votación interna con varios precandidatos.

Los candidatos a Presidente de cada grupo, decidieron nombrar a un Jefe de Campaña y simpatizantes y los grupos en general nombraron a alumnos representantes del VIVIEPCC, quienes tendrán a su cargo la vigilancia del proceso y de la votación.

La elección del Presidente del Colegio se realizó el jueves 20 de mayo, en donde todos los alumnos de los 6 grupos votaron por el candidato o candidata de su preferencia.

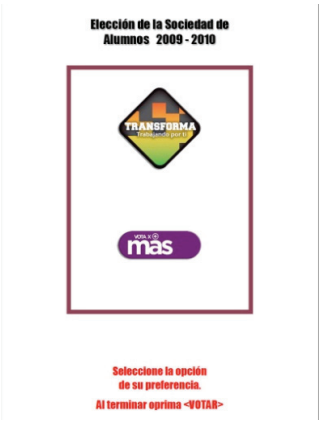


ELECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE CAMPUS SALTILLO.

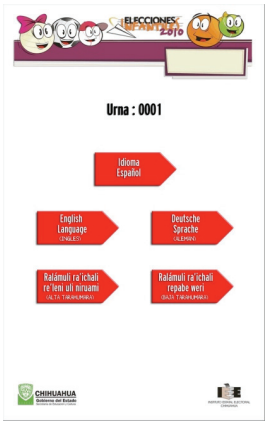


Por solicitud de Directivos de la Universidad Autónoma del Noreste de Saltillo se llevó a cabo la elección para renovar la sociedad de alumnos de esta institución educativa.

La Jornada Electoral se realizó el 26 de mayo para la cual se Instaló un centro de votación con 8 urnas electrónicas y dos servidores en espejo y se imprimieron mil 300 códigos para que votaran los alumnos de esta universidad.



JORNADA ELECTORAL INFANTIL CHIHUAHUA 2010.





Se firmó convenio de colaboración Interinstitucional con el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, para llevar a cabo la Jornada Electoral Infantil en esa entidad, a través de urnas electrónicas.

El 31 de mayo, se dio el arranque de esta elección en diversas escuelas y en el CRIT Chihuahua.

Las Elecciones Infantiles se realizaron del 31 de mayo al 4 de junio en las escuelas primarias del Estado en sus 3 modalidades: por urna electrónica, vía internet y de manera tradicional, es decir a través de boleta donde los niños seleccionaran la opción que más les interese.

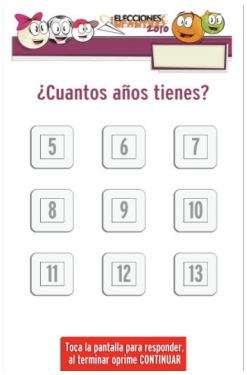
Las opciones por las que podían votar los niños y niñas fueron:

- Estar informado sobre el daño en el consumo de drogas.
- Que nadie me obligue a participar en actividades prohibidas.
- Vivir en una colonia segura y sin violencia.
- Que mis papás vivan juntos en casa.
- Tener una alimentación sana.
- Que nadie me maltrate.

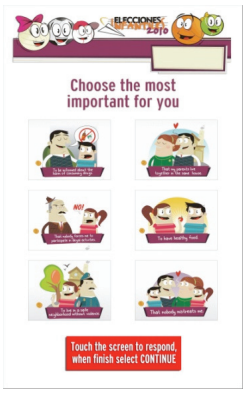
La urnas electrónicas fueron preparadas para recibir la votación de 8 mil niños, con diseño de la boleta electrónica similar a la boleta tradicional y con instrucciones de diversos idiomas.

El 4 de julio las urnas electrónicas se distribuyeron en 14 lugares estratégicos de la entidad para continuar con este ejercicio, con el cual los niños de entre 6 y 13 años conocen de primera mano la organización y desarrollo de procesos democráticos, así como el uso de la urna electrónica, toda vez que la Elección Infantil se realiza de una manera muy parecida a los procesos electorales que todos conocemos.















ELECCIÓN DEL SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional solicitó a este instituto colaboración para realizar la elección de su Secretario de Acción Juvenil a través del sistema de votación electrónica.

La jornada electoral se realizó el 25 de septiembre en la ciudad de Juriquilla, Querétaro, donde se instaló un centro de votación con 120 urnas electrónicas para atender a 5 mil 307jóvenes quienes seleccionaban a uno de los tres candidatos registrados.

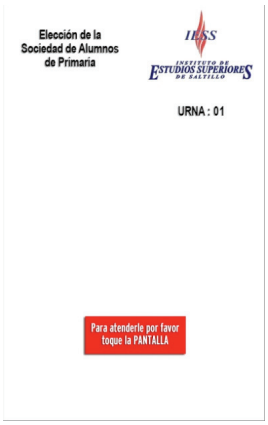
El sistema de votación además estaba preparado para calcular la votación de cada una de las delegaciones y generó el resultado final de acuerdo con el cálculo establecido en los estatutos de este partido.



ELECCIÓN DE SOCIEDAD DE ALUMNOS DE PRIMARIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SALTILLO

El Instituto de Estudios Superiores de Saltillo, a través de la Coordinadora de Primaria, solicitó a este Instituto el préstamo de urnas electrónicas para realizar la votación para integrar la Sociedad de Alumnos.

Este ejercicio se realizó el 1 de octubre, para el cual se capacitó a funcionarios mesas directivas de casilla y se utilizaron 3 urnas electrónicas para atender a 415 alumnos de primaria.



	URNA01	URNA02	URNA03	TOTAL
EI	17	13	3	33
PE 2010	15	13	22	50
TEAM IESS	41	39	36	116
PEE	3	6	3	12
BAND	26	44	25	95
PUFE	27	22	19	68
PRE	12	3	3	18
TOTAL	**141**	**140**	**111**	**392**



ELECCIÓN EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNIC "MA. DEL REFUGIO ZERTUCHE" EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA



Por segunda ocasión la Escuela Secundaria "Ma. De Refugio Zertuche de Padilla" solicitó el apoyo técnico y material para realizar la elección de Sociedad de Alumnos 2010-2011, la cual se llevó a cabo el día 8 de octubre en las instalaciones de la escuela ubicada en el municipio de Ramos Arizpe.

Para esta elección se utilizaron 3 urnas electrónicas, una para cada grado escolar y se elaboraron 525 códigos de votación, de acuerdo con el padrón estudiantil de esta escuela.

RESULTADOS:

	URNA1	URNA2	URNA3	TOTAL
ONIX	52	12	2	66
CRAYON'S	8	16	5	29
AKISEY	54	41	43	138
THE PHOENIX OF THE LIFE	6	24	23	53
NEW STAR	3	14	1	18
PANKE'S	11	7	13	31
TOTAL	**134**	**114**	**87**	**335**



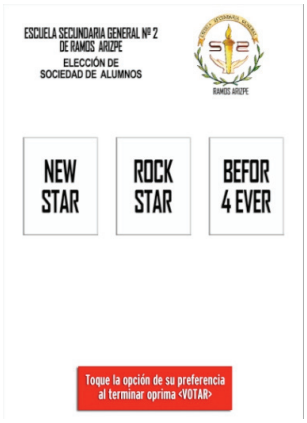
ELECCIÓN EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA # 29 DE MONCLOVA, COAHUILA



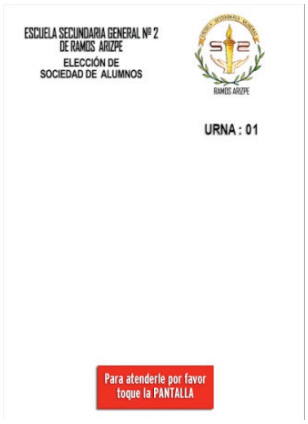
La Directora de la Escuela Secundaria Técnica No. 29 de Monclova, Profra. Sonia Juárez García, solicitó a este instituto la implementación de urnas electrónicas para que los alumnos de esta escuela eligieran la mesa directiva de la Sociedad de Alumnos.

La elección se realizó el día 11 de octubre para la cual se instalaron 6 urnas electrónicas, dos para cada grado, para atender a 810 alumnos inscritos en este plantel educativo.





ELECCIÓN EN LA SECUNDARIA GENERAL No. 2 DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.



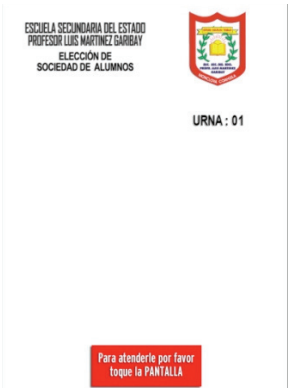
La Escuela Secundaria General No. 2 de Ramos Arizpe, por conducto de su Director el Profr. Ramiro Morales Valdés, solicitó a este instituto el sistema de votación electrónica para realizar la elección de Sociedad de alumnos de esta escuela.

Para esta elección que se realizó el 15 de octubre se utilizaron 3 urnas electrónicas, una para cada grado escolar, y se imprimieron 255 códigos de votación para que los alumnos de esta escuela pudieran emitir su voto.

RESULTADOS:

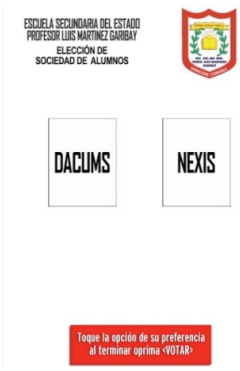
	URNA01	URNA02	URNA03	TOTAL
NEW STAR	60	20	33	113
ROCK STAR	8	9	6	23
BEFOR 4 EVER	14	30	23	67
TOTAL	**82**	**59**	**62**	**203**

ELECCIÓN EN LA ESCUELA SECUNDARIA DEL ESTADO "PROFR. LUIS MARTÍNEZ GARIBAY", DE MONCLOVA COAHUILA



La Escuela Secundaria de Estado "Profr. Luis Enrique Garibay" solicitó a este Instituto 3 urnas electrónicas para realizar la elección de la Sociedad de Alumnos de esta escuela, la cual se realizó el 22 de octubre en esta escuela, ubicada en el municipio de Monclova, Coahuila.

Para esta elección se prepararon además de las urnas electrónicas, 703 códigos de votación, códigos de control y el material necesario para realizar la Jornada Electoral con los alumnos de esta escuela, los cuales al pasar a votar seleccionaban una planilla de las dos que se registraron.



ELECCIÓN DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS EN LA ESCUELA DE BACHILLERES ATENEO FUENTE, DE LA UA DE C



Por tercer año consecutivo, se realizó la elección para renovar la mesa directiva de la Sociedad Estudiantil "Juan Antonio de la Fuente" 2010 – 2011 atendiendo la solicitud del Director de esta casa de estudios, Lic. Victoriano Díaz Muro, a través del sistema de Votación Electrónica.

La elección se llevó a cabo en las instalaciones del paraninfo del Ateneo Fuente, el viernes 22 de octubre de este año, de las 8:00 a las 15:00 hrs., para la cual se instaló un centro de votación con 6 urnas electrónicas y un servidor para atender a los mil 215 alumnos de esta escuela.

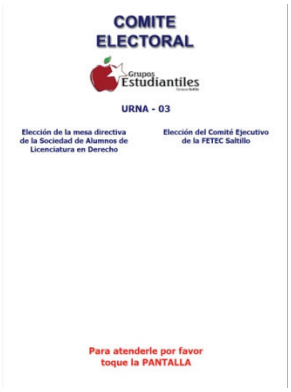
RESULTADOS

AF BOOM	326
FAVOR	302
REVOLUCION DANES	253
NINGUNO DE LOS ANTERIORES	25
TOTAL	**906**

CODIGOS RECIBIDOS	1215
CODIGOS UTILIZADOS	906
CODIGOS SOBRANTES	309



ELECCION DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY CAMPUS SALTILLO



El Comité Electoral del Instituto Tecnológico de Monterrey campus Saltillo, apoyó para la realización de la elección de Mesas Directivas de Sociedades de Alumnos de Preparatoria y las 6 carreras y la Federación de Estudiantes, bajo el sistema de votación electrónica, propiedad de este Instituto.

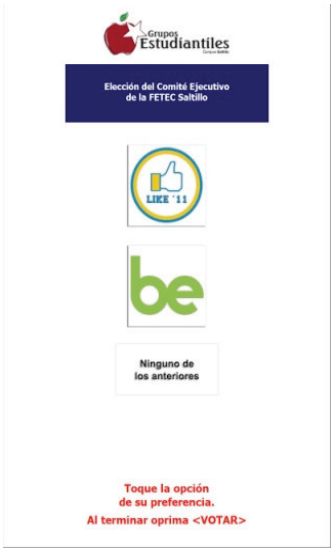
La Jornada Electoral se realizó en las instalaciones de dicha Institución Educativa, en donde se dispusieron 9 urnas electrónicas la cual permaneció de las 9:00 a las 19:00 horas, y se prepararon mil 397 códigos de votación distribuidas de acuerdo al padrón de cada carrera.



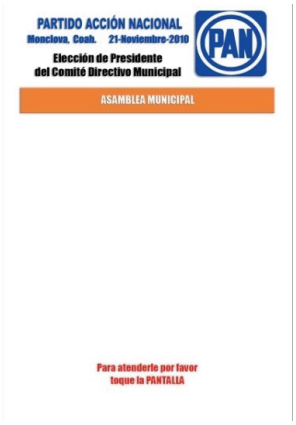
RESULTADOS:

	URNA01	URNA02	URNA03	URNA04	URNA05	URNA06	URNA07	URNA08	URNA09	TOTAL
Fetec LIKE IT	40	29	29	15	20	11	98	106	112	460
Fetec BE	19	22	35	14	24	36	106	108	113	477
Ninguno de los Anteriores	1	1	1	1	0	1	4	4	3	16
	60	52	65	30	44	48	208	218	228	953





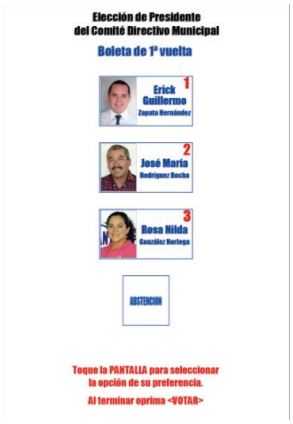
ELECCION DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE MONCLOVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



El Partido Acción Nacional a través de la representante ante el Consejo General, la Lic. Claudia Magaly Palma Encalada, solicitó el uso del sistema de votación electrónica a este Instituto, para realizar la elección del Presidente del Comité Directivo Municipal de Monclova y de Integrantes de este Comité.

La asamblea para esta elección se realizó el 21 de noviembre en la Infoteca de Monclova de la Universidad Autónoma de Coahuila, donde se instalaron 24 urnas electrónicas y dos servidores en espejo para atender a 553 electores, quienes en 2 rondas simultaneas emitieron su voto.

Rosa Nilda González Noriega resultó electa para Presidir el Comité Directivo Municipal después de obtener el 47.31 por ciento de los votos en primera vuelta y en segunda vuelta al obtener 188 votos contra 145 obtenidos por su más cercano competidor.



ELECCIÓN DE REINA DEL ITESM CAMPUS SALTILLO

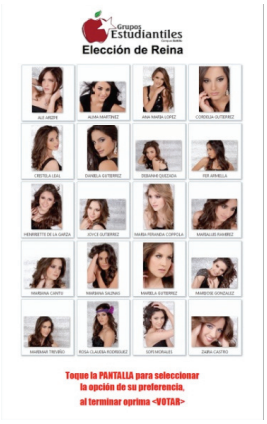


En oficio fechado el 16 de noviembre, el Comité Electoral del Instituto de Estudios Superiores de Monterrey campus Saltillo, agradeció el apoyo que este Instituto Electoral les ha brindado durante los últimos 3 años y solicitaron nuevamente nuestra

colaboración para la elección de Reina del ITESM bajo el mismo formato de urnas electrónicas.

Para esta ocasión se implementó un centro de votación con 6 urnas electrónicas y un servidor, además se imprimieron mil 397 códigos de votación para que los alumnos de este plantel educativo pudieran emitir su voto.

La Jornada Electoral se llevó a cabo el 23 de noviembre de 9:00 a 18:30 horas donde los alumnos seleccionaban en la pantalla una de las 20 candidatas registradas,



Proceso Electoral Extraordinario Juárez - Lamadrid 2010

COLABORACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN

En la sesión extraordinaria del Consejo General del 4 de marzo del 2010, se acordó llevar a cabo el procedimiento de la Primera Insaculación de los ciudadanos que constituirían las mesas directivas de casilla para la Jornada Electoral Extraordinaria del 4 de julio.

La Unidad de Sistemas se encargó de preparar el equipo necesario y establecer los criterios para realizar el procedimiento y definir los requerimientos que la Dirección de Organización y Capacitación necesitaría para capacitar a quienes resultaran seleccionados.

El 15 de marzo se realizó el procedimiento de insaculación en las instalaciones del Instituto por el Registro Federal de Electores ante notario público y representantes de los partidos políticos acreditados bajo los siguientes criterios:

1. Edad Límite: 65 años y se utilizó el listado nominal con corte al 2 de septiembre de 2009.
2. Mes Base Sorteado: Agosto
3. Letra Base Sorteada: I
3. Porcentaje de Ciudadanos por Sección: 5%
4. Mínimo de Ciudadanos por Sección: 30

Una vez terminado este procedimiento – que dio como resultado un total de 150 ciudadanos seleccionados para el municipio de Juárez y 79 para Lamadrid – el área de Sistemas llevó a cabo la impresión de las listas de los ciudadanos insaculados en cada sección y las cartas de notificación a cada uno de ellos.



PREPARACIÓN, INSTALACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN JUÁREZ Y LAMADRID

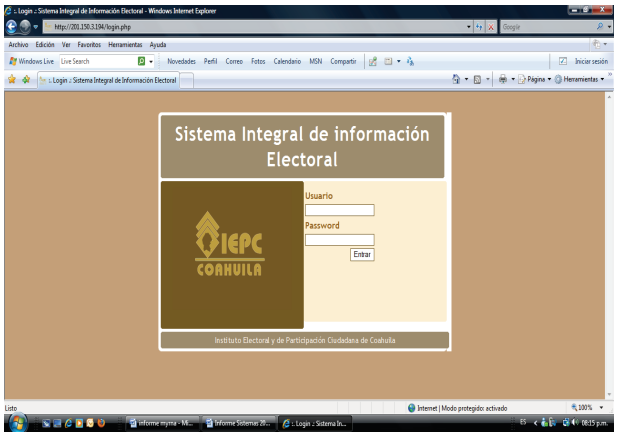
Los equipos se distribuyeron a los municipios de Juárez y Lamadrid el 19 de marzo de este año y se capacitó a los usuarios sobre el uso de ellos.

Para cada municipio se prepararon 3 equipos los cuales consistían en computadora con Windows 7, monitor, multifuncional, fax, y UPS, los cuales fueron instalados en cada Comité.

Otra importantísima herramienta para la cual se capacitó al personal de Comités y Centros de Información, fue sobre el uso de los equipos multifuncionales los cuales fueron muy útiles durante el proceso, pues además de servirles para imprimir, también se utilizaron para sacar copias y digitalizar documentos.

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN ELECTORAL

Con el fin de sistematizar las diferentes etapas de la preparación del Proceso Electoral Extraordinario 2010, se diseñó el Sistema Integral de Información Electoral, para el cual se crearon cuentas de usuario y contraseñas para los comités municipales de Juárez y Lamadrid, así como también para las áreas de Organización y Capacitación, Jurídico y Sistemas.



El SIIE 2011 sirvió para dar seguimiento a la información de Integración de Mesas Directivas de Casilla, Ubicación de Casillas, Registro de Candidatos, Directorio de Organización y Seguimiento de Jornada Electoral, sistema que por ser a través de intranet permitía conocer desde cualquier lugar con acceso a internet avances y estadísticas actualizadas de la información de la preparación del proceso electoral.

SISTEMA DE REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDO ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila implementó el sistema de registro para representantes de partido político ante mesas directivas de casilla con el fin de poder cumplir con lo establecido en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza de los artículos 228 al 234.



Para este sistema se creó una base de datos, y tres cuentas de usuario y contraseña para cada partido con registro, las cuales se entregaron junto con la dirección electrónica en un sobre cerrado a cada representante de partido ante el Consejo General del IEPCC.

En este sistema los usuarios podían registrar para cada casilla dos representantes propietarios y un suplente además un representante general por cada 10 casillas urbanas y uno por cada cinco casillas rurales o mixtas.

Permitiendo para cada partido registrar 24 representantes de casilla y 3 representantes generales en los municipios de Juárez – Lamadrid y resultando en total los siguientes registros:

PARTIDO	DE CASILLA	GENERALES	TOTAL
PAN	16	2	18
PRI	24	3	27
PRD	21	3	24
PVEM	3	1	4
PUDC	6	0	6
TOTAL	**70**	**9**	**79**

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES "PREP COAHUILA 2010"

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Código electoral del Estado de Coahuila, se creó el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2010, desarrollado por este Instituto.

En los Comités de Juárez y Lamadrid se crearon Centros de Información Municipal y en la sede del Instituto se creó el Centro de Información Estatal, el cual consistió en dos servidores en espejo, dos equipos de recepción, impresora, difusión de resultados en internet y proyección de resultados a los representantes de los partidos políticos, medios de comunicación y a los ciudadanos que se encontraban presentes.

Se realizaron tres visitas para instalar y supervisar las condiciones de los equipos utilizados y de las instalaciones eléctricas y telefónicas, en cada uno de los centros de captura, y se realizaron simulacros del programa de resultados electorales preliminares.

La mecánica consistió en recabar una copia de cada una de las actas de la Jornada Electoral, la cual remitían pegada al paquete de votación de la casilla los funcionarios de la misma, para después capturar los resultados contenidos en la misma y transmitirlos al centro de cómputo estatal.

Conforme fueron llegando los resultados de cada casilla, éstos eran desplegados en los equipos de difusión los que se actualizaban cada minuto y en internet los cuales se actualizaban cada cinco minutos.

Resultados finales

TOTAL DE CASILLAS: 5
CASILLAS CAPTURADAS: 5 AVANCE: 100.00

MUNICIPIO	CIUDS.	PAN	PRI	PRD	PVEM	PUDC	CCM1	CCM2	VALIDOS	NULOS	TOTAL	PART.
JUAREZ												
	1313		504	452	8		12		976	3	979	74.56
%		0.00	51.64	46.31	0.82	0.00	1.23	0.00	100.00%	Porcentaje calculado con votación valida emitida		

CANDIDATO COMUN 1: ABELARDO SALAZAR TAMEZ (PRI+PVEM+CCM1) = 524 (53.69)

TOTAL DE CASILLAS: 3
CASILLAS CAPTURADAS: 3 AVANCE: 100.00

MUNICIPIO	CIUDS.	PAN	PRI	PRD	PVEM	PUDC	CCM1	CCM2	VALIDOS	NULOS	TOTAL	PART.
LAMADRID												
	1559	512	646	16	2	1	3	10	1190	7	1197	76.78
%		43.03	54.29	1.34	0.17	0.08	0.25	0.84	100.00%	Porcentaje calculado con votación valida emitida		

CANDIDATO COMUN 1: ROSALINDA ARREDONDO ESQUIVEL (PAN+PUDC+CCM1) = 516 (43.36)
CANDIDATO COMUN 2: VICTOR CORDERO AGUIRRE (PRI+PVEM+CCM2) = 658 (55.29)

Dirección Ejecutiva de Administración

El área de administración es la encargada de llevar a cabo el correcto manejo de los recursos financieros, humanos y técnicos del instituto, para lo cual es indispensable llevar a cabo la supervisión, organización y control de procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto y el correcto ejercicio del presupuesto de egresos.

Dentro de las actividades más importantes se destacan las siguientes:

RECURSOS HUMANOS

El Instituto está conformado por diversas áreas en función de las actividades que realiza, para lo cual es importante integrar una plantilla de personal, actualmente distribuida de la siguiente forma:

ÁREA	PERSONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA	7
ADMINISTRACIÓN	8
PRERROGATIVAS Y P. POLITICOS	1
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	1
CONTRALORÍA INTERNA	6
ORGANIZACIÓN, CAPACITACION Y PART. CIUDADANA	7
JURÍDICO	3
UNIDAD DE SISTEMAS	3
COMUNICACIÓN SOCIAL	2
CENTRO DE ESTUDIOS	5
RECURSOS MATERIALES	2

Además del personal de base descrita anteriormente, se integró personal eventual de apoyo a diversas áreas con un total de 35 personas para cubrir las actividades ordinarias y extraordinarias para el buen funcionamiento del instituto.

En los municipios de Lamadrid y Juárez se contrató personal para conformar los comités electorales: Presidentes, secretarios técnicos, consejeros y secretarias administrativas, así como también capacitadores para las elecciones extraordinarias del presente año.

En el mes de enero del presente, se procedió a revisar las modificaciones y topes de salarios ante el ISSSTE y el Instituto de Pensiones y actualización de porcentajes para el cumplimiento de los pagos posteriores del patrón y los trabajadores. Así mismo, se revisaron las tablas para el cálculo de los impuestos del personal del Instituto.

En el mes de febrero se preparó la declaración informativa de sueldos y salario correspondiente al ejercicio 2009, en el cual se incluyó al personal de base y al personal eventual del citado ejercicio; de igual manera se incluyeron los dos comités electorales.

En el mes de marzo se dió seguimiento a la entrega de constancias de retenciones de sueldos y salarios para la preparación de la declaración anual del personal obligado para tal efecto, para que cumplieran en tiempo y forma.

En el mes de abril se dió seguimiento y apoyo al personal, en la preparación de las declaraciones patrimoniales anuales, para su presentación en el mes de mayo, en cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.

En el mes de julio se pagó la última quincena al personal contratado para las elecciones extraordinarias, concluyendo así el trabajo de los mismos.

En el mes de noviembre se realiza la preparación y cálculo de aguinaldo, prima vacacional y fondo de ahorro, para su entrega en el mes de diciembre en las fechas que así corresponda.

Además de las actividades específicas descritas en los meses anteriores, se realizan de forma mensual el pago de los impuestos de ISPT y retenciones de honorarios a profesionistas, en relación a lo dispuesto por el Servicio de Administración Tributaria, así como la preparación de las nóminas quincenales del personal base y eventual, descuentos de préstamos personales y pagos de seguridad social.

RECURSOS FINANCIEROS

Se recibieron las aportaciones al patrimonio del Instituto de

la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado de Coahuila según el presupuesto autorizado para el ejercicio 2010 por el H. Congreso del Estado, por lo cual se elaboraron los recibos correspondientes.

Así mismo se hizo la conciliación de movimientos con el Gobierno del Estado y las conciliaciones bancarias mensuales.

En el mes de febrero, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila se presentó el avance de gestión financiera para el tercer cuatrimestre del ejercicio 2009 en el plazo señalado por la misma ley.

En el mes de abril, se procede a entregar la cuenta pública anual del 2009 al Congreso del Estado, para que a su vez fuera turnada a la Auditoría Superior , para su revisión, fiscalización, y en su caso aprobación, en los términos de la normatividad vigente.

En el mes de agosto se elaboran los estados de resultados correspondientes, depreciación de activos fijos y conciliaciones, a fin de integrar los avances de gestión financiera del 2010 para ser turnados a su revisión.

En los meses de septiembre y noviembre se respondieron las solicitudes de información del ejercicio 2009 hechas por la Auditoría Superior, en los formatos que para tal efecto nos entregaron, así mismo se hicieron las aclaraciones correspondientes.

Se solicita al Instituto Federal Electoral, la lista nominal de electores de todo el estado en el mes de agosto, a fin de realizar los movimientos necesarios que prevé el código electoral del Estado para el cálculo de prerrogativas que se entregarán a los partidos políticos para el próximo ejercicio.

Se realiza el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2011, mismo que fue aprobado por el consejo general del Instituto, considerando en el mismo, las partidas presupuestales de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, bienes muebles e inmuebles.

Antes y durante el proceso extraordinario electoral y después del mismo, se facilitaron los recursos necesarios a todos los departamentos para efectuar labores de supervisión y capacitación a los comités en los dos estados antes mencionados, para viáticos, combustibles, hospedaje, etc.

Cabe destacar que en las actividades cotidianas del departamento se realiza el registro diario de pólizas en el sistema, transferencias a los proveedores, se verifica que estén soportados con sus documentos y que estén de acuerdo a los lineamientos del código fiscal de la federación, de la misma manera las pólizas de ingreso y diario se verifica que estén debidamente justificado el gasto, y se realiza el archivo de las mismas.

Se elabora e integran los estados financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Balanza de Comprobación.

RECURSOS MATERIALES Y EQUIPO

Se procedió a cubrir las necesidades de las diversas áreas del Instituto en relación a materiales, papelería y útiles de oficina, materiales de limpieza, y todo lo necesario para realizar las actividades cotidianas. Se adquirieron equipos de cómputo y mobiliario para acondicionar los nuevos espacios. Así mismo se acondicionaba la sala de juntas de manera frecuente para la realización de reuniones y sesiones ordinarias y extraordinarias.

Dentro del proceso electoral extraordinario se inició con la instalación de los comités electorales en dos municipios, para lo que fue necesario el traslado de mobiliario como mesas, sillas, escritorios, gabinetes, impresoras, teléfonos, etc.

El material que se entregaba a los comités, era solicitado por medio de requisiciones semanales o quincenales según las necesidades de cada oficina, el cual era surtido a la brevedad posible.

Todo el material, papelería y boletas para la elección extraordinaria fueron adquiridos conforme a las leyes y disposiciones aplicables para tal efecto en relación al costo de las mismas.

SERVICIOS GENERALES

Para realizar las actividades cotidianas se requiere la contratación de algunos servicios necesarios para cumplir los objetivos del Instituto. Dentro de los cuales se distingue el servicio de limpieza, el servicio de vigilancia, servicios de mantenimiento del local y de los vehículos.

En el mes de febrero se arrendaron locales en los municipios de Lamadrid y Juárez para la instalación de los comités electorales, corriendo el pago de los mismos el 1 de marzo hasta el 31 de julio 2010.

Se contrato el servicio de internet en ambos municipios para la transmisión de resultados preliminares y se instalaron líneas telefónicas adicionales.

Se utilizó constantemente el servicio postal para envío de oficios y avisos de algunas áreas del Instituto, por lo cual se facilitaron los recursos necesarios.

Se realizó el mantenimiento frecuente a todos de los vehículos del Instituto, para el uso cotidiano y viajes al Estado.

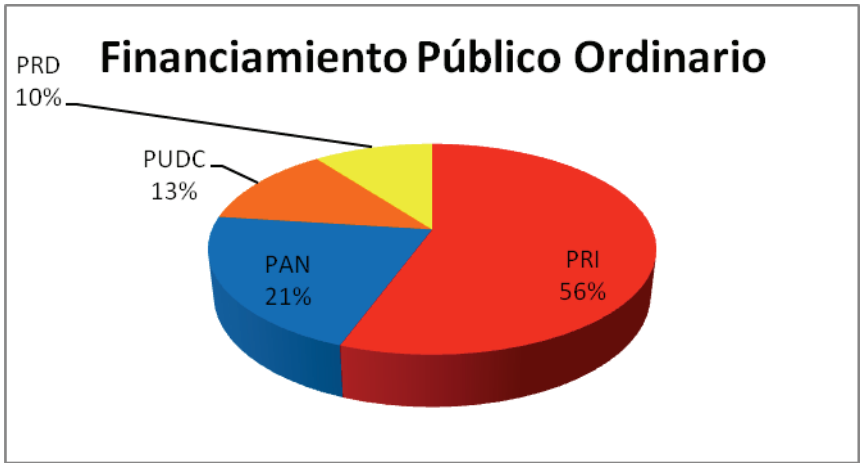
CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

Las actividades de CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN llevadas a cabo por el área de Administración se realizaron bajo la conducción y supervisión de la Junta General Ejecutiva y en coordinación con la Comisión de Contraloría y de Fiscalización, fueron las siguientes:

En los primeros 5 días hábiles del mes de enero se realizo la recepción de las acreditaciones de los titulares de los órganos de administración encargados de recibir las prerrogativas ordinarias durante el año 2010 de los 4 partidos políticos que tienen derecho a recibirlas. .

En lo que se refiere al renglón de prerrogativas que conforme a la ley les corresponden a los partidos políticos durante el año 2010 fue el siguiente:

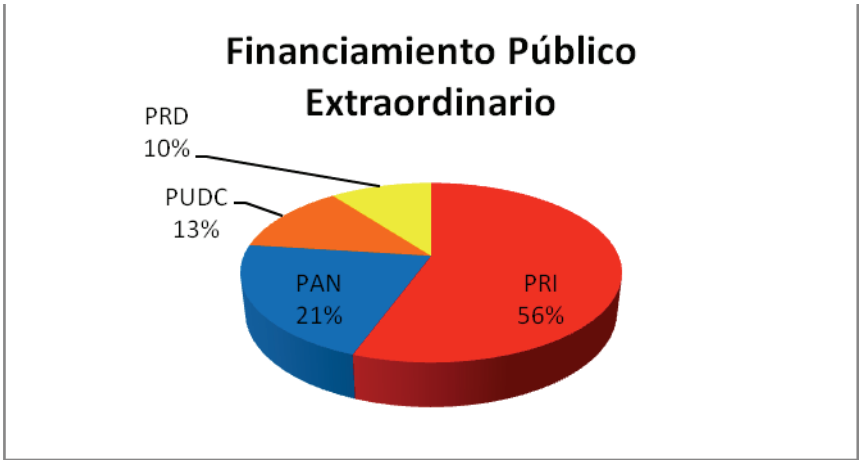
Financiamiento Público Ordinario, entregado a 4 partidos políticos.



De igual manera se recibieron los informes de gastos del total de ingresos y egresos de los 5 partidos acreditados ante el Instituto, que corresponde al cuarto trimestre del ejercicio del año 2009, en los cuales se hicieron diversas observaciones de forma que los partidos políticos subsanaron en tiempo y forma, y así en Sesión Ordinaria de Consejo General del día 12 de marzo de del año en curso fueron aprobados en su totalidad dichos informes correspondientes al Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Unidad Democrática de Coahuila, y Partido Social Demócrata

Y con motivo de la realización de un proceso electoral extraordinario en los Municipios de Lamadrid y Juárez Coahuila, se aprobó la distribución de financiamiento para el desarrollo de las actividades durante el proceso de renovación de ayuntamientos en dichos municipios.

Se aprobó la cantidad de $51,696.00 para distribuirse entre los partidos políticos que hayan alcanzado el 3% de la votación total emitida, y quedo de la siguiente manera:



Posteriormente se recibieron los informes iniciales de precampañas el día 29 de mayo de 2010, del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Unidad Democrática de Coahuila, y Partido Verde Ecologista de México, que participaron en dicha contienda electoral, cabe mencionar que este último no se le otorgo financiamiento.

El día 30 de enero de 2010 se recibió el primer informe de ingresos y egresos respecto a las actividades ordinarias permanentes, y que con la entrada en vigor del nuevo código electoral el día 29 de Junio del presente año dicho informe se considero como un informe parcial que formara parte del informe anual al que los partidos político están obligados a presentar los primeros 30 días siguientes del año siguiente. De cual se emitirá un dictamen consolidado en los tiempos establecidos en la normatividad aplicable.

Y así mismo el día 01 de Junio del presente año se hizo

la recepción en del Informe parcial de precampañas de los cinco Partidos Políticos, prosiguiendo a su revisión, y por lo consiguiente el día 08 de Junio de 2010 el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Unidad Democrática de Coahuila, y Partido Verde Ecologista de México, presentaron los informes finales de precampaña.

Se prosiguió con la revisión de los Informes mencionados, para elaborar su posterior dictamen.

En fecha 20 de junio de 2010, el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Unidad Democrática de Coahuila, y Partido Verde Ecologista de México, presentaron su informe inicial correspondiente a campaña extraordinario de los municipios de Lamadrid y Juárez Coahuila, para su revisión. Y de igual manera se recibió el día 25 de junio los informes parciales de campañas extraordinarias, y así mismo en fecha 09 de julio se recibieron los informes finales de los partidos que participaron en dicha contienda electoral, para su revisión correspondiente, en dichos informes se localizaron diversas observaciones las cuales se notificaron a los partidos políticos para su aclaración correspondiente.

Y en Sección Ordinaria de Consejo General del día 5 de Agosto de 2010 se aprobó en su totalidad los Informes de ingresos y egresos de precampaña y campaña para la renovación de Ayuntamientos de la Lamadrid y Juárez Coahuila celebrado en el año 2010 del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Verde Ecologista de México, Partido.

Durante este período se capacitado al personal encargado del órgano de administración de cada uno de los partidos que reciben financiamiento público por parte del Instituto para la elaboración y presentación de los Informes del total de Ingresos y Egresos en función de los estipulado en los Lineamientos para la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos.

Cabe mencionar que a partir de la entrada en vigor del nuevo Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 29 de junio de 2010, las actividades de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos recae en un órgano técnico directo del Consejo General del Instituto Electoral nombrado Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un órgano descentralizado de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

En materia electoral el tema de financiamiento y fiscalización de los partidos políticos desde siempre ha sido, y seguirá siendo, un tema presente de gran trascendencia en la vida democrática del país. En base a ello es que en Coahuila, se contempló la posibilidad de contar con disposiciones firmes, claras y concretas que regulen el origen y la aplicación de los recursos de los partido políticos, a través de la nueva figura contemplada en la legislación vigente: la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

En dichas reformas se establece la autonomía para la fiscalización y vigilancia del origen y aplicación de los recursos que emplean los partidos políticos, responde además a la exigencia ciudadana de transparencia en el uso de los recursos públicos y no públicos para el gasto de actividades ordinarias de los partidos y el financiamiento de precampañas y campañas.

El 3 de septiembre de 2010, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos celebró reuniones de trabajo para tratar sobre la normatividad que regiría a los mismos, donde se estableció un piso común sobre la generación de informes financieros, formatos e instructivos, plazos para la presentación de informes, plazos y procedimientos para la fiscalización y dictaminarían, formas de comprobación y acreditación de las aportaciones de financiamiento público y no público, así como las reglas para la comprobación de gastos.



Reunión de la Unidad de Fiscalización con partidos políticos.

Y así el 29 de octubre de 2010, fue publicado en el Periódico Oficial el acuerdo 69/2010 concerniente al Reglamento de Fiscalización.

En cumplimiento con la función de vigilar que los partidos políticos apliquen sus recursos con apego a la normatividad, la Unidad de Fiscalización revisó el informe parcial de avance del ejercicio anual 2010, presentado por los partidos políticos sujetos a fiscalizar durante el mes de octubre.



Con la finalidad de aplicar nuevos mecanismos para la rendición de cuentas y la fiscalización, en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 12 de noviembre de 2010, fue aprobado el acuerdo 100/2010 presentado por el titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, respecto al sistema contable con el que deberán contar los Partidos Políticos para el Registro de sus ingresos y egresos en las actividades ordinarias, de precampañas y campañas.

Durante los meses de noviembre y diciembre la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos privilegio la actividad de capacitación a través de cursos a los representantes financieros de los órganos de administración de los propios partidos políticos, se difundió el marco legal y disposiciones a las que deben sujetarse los partidos.

Así, de manera intensiva se dio a conocer información respecto a los formatos e instructivos y plazos para la presentación de informes; formas de comprobación y acreditación de las aportaciones públicas y no públicas, así como las reglas en materia de comprobación de los gastos generados.

Y como función inherente a la tarea fiscalizadora, el personal de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos recibió cursos técnicos que le ayudarán al desarrollo de su trabajo.

Contraloría Interna

El 2 de septiembre de 2010 se tomó la protesta del CPC José Luis González Jaime como Contralor Interno del instituto, haciendo efectiva la designación que el pleno del Congreso efectuó el 27 de agosto de 2010, a fin de cumplir lo dispuesto en el decreto 263 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 29 de junio del año que se informa.

En esta fecha se iniciaron las actividades de la Contraloría Interna y para ello se definieron conceptos para orientar el trabajo como sigue:

I. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

• MISION:

Garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en el ejercicio de los recursos asignados al Instituto.

• VISION:

Ser un Órgano de Control Interno, objetivo, dinámico e imparcial, que propicie la eficiencia y transparencia del gasto, así como de los procesos sustantivos que justifican su existencia, a fin de garantizar a la ciudadanía el irrestricto cumplimiento de los preceptos legales.

• OBJETIVO ESPECÍFICO:

Verificar que las diversas áreas administrativas del Instituto que hubieran recibido, manejado, administrado o ejercido recursos, lo hagan conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados, así como en caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas conducentes.

• OBJETIVOS GENERALES:

- Promover las mejoras en los procesos y operaciones del Instituto, mediante las recomendaciones derivadas de las auditorías.
- Verificar el logro efectivo de las metas programadas por el Instituto.
- Comprobar si los programas, proyectos y actividades se ejecutaron de acuerdo con las previsiones establecidas en el presupuesto autorizado.
- Determinar el grado de confiabilidad del control interno ejercido por la Administración sobre sus operaciones y recursos.
- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y normas aplicables a la gestión financiera y administrativa, por parte de los funcionarios y empleados del instituto.
- Verificar si todos los ingresos y egresos del Instituto, fueron recibidos, y adecuadamente ejercidos y registrados.
- Determinar que los recursos públicos hayan sido efectivamente utilizados, de manera eficiente y económica.
- Determinar si los sistemas administrativos y de registro del Instituto cumplen con las normas de información financiera y las disposiciones aplicables.
- Verificar que las cifras de los Estados Financieros del Instituto sean razonables y se presenten oportunamente a las instancias correspondientes.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Determinar y comprobar las deficiencias e irregularidades, aportando evidencias suficientes y competentes para el establecimiento de responsabilidades en su caso.

II.-ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

• El Marco Jurídico: Se efectuó el análisis e integración de las leyes, normas y reglamentos, que regulan el marco de acción del IEPCC, para verificar que el desempeño de los empleados y funcionarios cumpla con los procesos legales.

• Se elaboró el Manual de Políticas y Procedimientos de la Contraloría Interna, que norma formas y criterios de revisión, aplicación de las normas y procedimientos de auditoría, que permitan y aseguren la objetividad, imparcialidad y uniformidad de criterios.

• Se concluyeron los capítulos referentes a:
- Misión, Visión y Objetivo.
- Estructura Orgánica.
- Procedimientos de auditoría interna,
- Procedimiento para la aplicación de sanciones.
- Se elaboraron los Programas de Trabajo 2010 y 2011.

• Se revisaron resultados de auditorías anteriores. Se efectuó el análisis de las observaciones de auditorías realizadas por otros entes fiscalizadores, a fin de establecer un programa de seguimiento a su solventación y trabajar en la prevención de las mismas sugiriendo mecanismos de control, que eviten su reincidencia.

• Se revisó el proyecto de Presupuesto 2011 del instituto, y se efectuaron las observaciones y sugerencias con el propósito de fortalecer su viabilidad.

• Evaluación del control interno: Se analizaron los procedimientos, sistemas y lineamientos aplicados en el desempeño de las funciones y en el desarrollo de los procesos de operación del área administrativa, en función de la calidad del control interno; se determinó el alcance de las pruebas y procedimientos.

• Se iniciaron las visitas para verificar los trabajos de instalación

de los Comités Distritales y centros de información con motivo del Proceso Electoral 2010 – 2011, mediante el acompañamiento a los responsables de su instalación, con el propósito de conocer al detalle los procedimientos y procesos para su funcionamiento y contar con elementos suficientes para evaluar las medidas de control establecidas.

Unidad de Comunicación Social

Como parte de las funciones que desempeña la Unidad de Comunicación Social, durante el año se realizaron diversas acciones enfocadas a la difusión en medios de comunicación de las actividades desarrolladas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

• Para atender lo dispuesto por el Consejo General, durante el presente periodo la Unidad de Comunicación Social se dio a la tarea de convocar a los medios de comunicación a las Sesiones de Consejo realizadas durante el año.

• Asimismo se difundieron los comunicados y boletines para informar puntualmente sobre los acuerdos tomadas en dichas Sesiones.

• Además la Unidad de Comunicación Social se dio a la tarea de obtener material fotográfico, videográfico y de audio de las Sesiones; así como ordenar, inventariar y conservar dicho material.

DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL IEPCC

• Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 1 de noviembre del 2010, se emitieron un total de 60 boletines de prensa a través de los cuales se dio difusión a diversas actividades del Instituto.

• Se dio cobertura puntual con fotografía y video a los Congresos Infantil, Juvenil y Estudiantil organizados por el IEPCC en coordinación con otras instancias de gobierno.

• Se dio cobertura a la participación del IEPCC en el desfile organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila con motivo del Día del Niño.

• Fueron difundidas las actividades en las que participó y asistió como invitado el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, tanto en la entidad como fuera de ella.

ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

• Para dar atención a los medios de comunicación, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, asistió a diversos programas de radio y televisión a los que fue invitado, en donde ofreció entrevistas en las que se abordaron temas relativos a sus funciones.

• Se dotó de material fotográfico y de video a los medios de comunicación que lo solicitaron para complementar su cobertura informativa durante los eventos realizados por el Instituto.

• Se dio cobertura a las entrevistas concedidas por los Consejeros Electorales a los medios de comunicación social.

• Convocamos a los medios masivos de comunicación a conferencias, foros y ruedas de prensa, en las cuales se promovieron las diferentes actividades que llevo a cabo el IEPCC y en las que estuvieron presentes los Consejeros Electorales.

ACTIVIDADES DIVERSAS

• Se produjeron los materiales de audio y video para la difusión de mensajes del IEPCC en radio y televisión de los tiempos otorgados por el IFE durante periodo ordinario a las autoridades electorales.

• Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Código Electoral, se elaboró el manual de identidad del Instituto el cual fue aprobado por el Consejo General en Sesión Ordinaria.

• Se dio apoyo en la logística, cobertura y organización en las Jornadas sobre Federalismo "Miguel Ramos Arizpe" realizadas por el Instituto en coordinación con la Facultad de Jurisprudencia de la UA de C.

• Monitoreamos y registramos la información relacionada con los materiales político electoral, así como del Instituto, difundida por los medios de comunicación masiva.

• Elaboramos una síntesis informativa diaria de los medios impresos relacionada con la materia político electoral, así como con el Instituto, difundida por los medios de comunicación masiva en el Estado.

• Apoyamos a las diversas áreas del Instituto en el diseño y producción de materiales gráficos que se requirieron para el desempeño de sus funciones.

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO

Para el Proceso Electoral Extraordinario de los municipios de Juárez y Lamadrid, la Unidad de Comunicación Social tuvo a su cargo diversas tareas que a continuación se detallan:

• Fue conformado el Catálogo de Medios Electrónicos que utilizó el Instituto Federal Electoral para pautar los spots de los partidos políticos que se trasmitieron durante los periodos de precampaña y campaña en radio y televisión.

• Se apoyó en la elaboración de pautas para la distribución de tiempos a los partidos políticos que contendieron durante el Proceso Electoral Extraordinario de Juárez y Lamadrid.

• Se cumplió con lo dispuesto en el Código Electoral para la publicación de las convocatorias y los listados de la ubicación de casillas y nombres de los funcionarios de casilla en día de la Jornada Electoral.

• Se difundió a través de los diferentes medios de comunicación con cobertura en los municipios de Juárez y Lamadrid

Proceso electoral extraordinario Juárez y Lamadrid

Inicio del Proceso

El 15 de mayo del ejercicio que se informa, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPPC) comenzó formalmente las labores del proceso extraordinario para elegir a los ayuntamientos en los municipios Juárez y Lamadrid que realizaron elecciones el 4 de julio.

Alrededor de las 5 de la tarde se llevó a cabo la Sesión para tratar los últimos asuntos relativos al proceso extraordinario de Juárez y Lamadrid, en la cual estuvieron presentes el Consejero Presidente, Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; los Consejeros Electorales del Instituto: Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Jacinto Faya Viesca, Rafael Rodríguez Pantoja, Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, José Manuel Gil Navarro y Alejandro González Estrada; Rosa Mirella Castillo Arias, Secretaria Ejecutiva del IEPCC y Paulina Cortés Flores, Secretaria Técnica, así como los representantes ante el Consejo de los diversos partidos políticos.

Durante la Sesión se tuvo la oportunidad de delimitar diferentes puntos: el tope de gastos de precampaña, en 6 mil 300 pesos y 42 mil pesos para el tope de campañas. De igual forma se llevó a cabo el sorteo para seleccionar el mes y la letra inicial del apellido de las personas que serían insaculadas para participar como funcionarios de casilla.

Se declaró que el Instituto estaba listo para esta elección, luego de que los consejeros del IEPCC, estuvieron llevando a cabo numerosas reuniones con los diferentes representantes de los partidos, así como con autoridades del Registro Federal de Electores para dar seguimiento a los asuntos relacionados con el Proceso Extraordinario.



Relaciones interinstitucionales

Directivos y personal del IEPCC demuestran su solidaridad con el pueblo de Haití

En un gesto de solidaridad, directivos y personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila se unieron a la campaña de ayuda para el pueblo de Haití que vivió una desesperada situación luego del sismo que se registró en aquel país caribeño a principios del año y que destruyó una tercera parte de Puerto Príncipe, ciudad capital.

Los insumos que se recabaron entre el personal del IEPCC conformaron un donativo que fue entregado a la Delegación Saltillo de la Cruz Roja Mexicana para su debida organización y envío. La ayuda consistió principalmente en botellas de agua para consumo humano, latas de atún, galletas y otros alimentos enlatados.

Directivos encabezados por la Secretaria Ejecutiva del IEPCC, Lic. Rosa Mirella Castillo Arias, acudieron a la Delegación Cruz Roja y mediante un oficio dejaron constancia del apoyo solidario del IEPCC en este tipo de contingencias.







IEPCC presenta Urna Electrónica ante autoridades del IFE de la ciudad de México

En el mes de marzo, autoridades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) estuvieron presentes en una reunión con Consejeros y Funcionarios del Instituto Federal Electoral en la Ciudad de México, para llevar a cabo una exposición sobre la experiencia de Coahuila en el uso de la urna electrónica.

En las instalaciones del vestíbulo del Instituto Federal Electoral, el Consejero Electoral, Carlos Alberto Arredondo Sibaja, en su calidad presidente de la Comisión de Votación Electrónica del IEPCC, realizó una demostración ante la Comisión del Voto Electrónico del IFE y de esta manera se expusieron datos e información sobre los beneficios de este sistema de elección implementado en Coahuila desde el año 2002, lo que ha colocado a nuestra Entidad a la vanguardia en el desarrollo de estos nuevos sistemas para la captación del voto ciudadano.

Entre los asistentes a la reunión destaca la presencia de la Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Consejera Electoral del IFE, y por parte de la Comisión del Voto Electrónico de dicho organismo, el Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez y el Mtro. Rigel Bolaños Linares, Secretario Técnico de la Comisión.

Cabe señalar que el objetivo de esta exhibición, según Carlos Arredondo, es que a partir de fundamentos claros y precisos, se permita determinar la viabilidad de utilizar este Instrumento electrónico de votación en los procesos electorales federales.

En conjunto a esto se realizó una presentación de otro sistema de voto electrónico; Boleta Electrónica, a cargo del Director de Organización Electoral Profesor Miguel Ángel Solís.

Para finalizar la reunión se tuvo la oportunidad de probar el sistema donde se mostró gran interés por el artefacto, así como se analizó la posibilidad de utilizar la Urna Electrónica del IEPCC en elecciones de otros estados.

Asisten Consejeros Electorales a Foro sobre Justicia y Género

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) atendió la invitación para presenciar las ponencias que formaron parte del Foro Justicia y Género organizado por diversas instancias del estado de Coahuila el pasado 26 de abril, en un reconocido hotel de la capital coahuilense.

Encabezados por el Consejero Presidente del IEPCC, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, en este evento estuvieron presentes también los consejeros electorales Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro y Lic. Alejandro González Estrada.



Los Consejeros Electorales del IEPCC *atendieron el Foro Justicia y Género.*





Conmemoran el 96 Aniversario de la Promulgación del Plan de Guadalupe

Teniendo como escenario la Hacienda de Guadalupe en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, el pasado 26 de marzo se realizó la ceremonia conmemorativa del 96 aniversario de la Firma y Promulgación del Plan de Guadalupe.

La conmemoración estuvo encabezada por el Gobernador Humberto Moreira Valdés y los titulares de los Poderes Legislativo y Judicial, autoridades municipales de los 38 municipios del Estado, Diputados Locales, representantes de los tres órdenes de Gobierno, así como del sector educativo y representantes de los medios masivos de comunicación.

Por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, estuvo presente en el evento el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, quien una vez más mostró su interés y apoyo a las actividades cívicas que promueven los valores democráticos entre los coahuilenses.

El discurso oficial estuvo a cargo del Secretario de Gobierno,



Autoridades de los tres órdenes de Gobierno *se hicieron presentes en la conmemoración de la promulgación del Plan de Guadaliupe.*

Armando Luna Canales, quien evocó la memoria del destacado coahuilense, Venustiano Carranza con la promulgación de la Carta Magna de 1917, en donde se plasman los ideales más nobles de la Revolución Mexicana, es decir los derechos sociales.

La celebración de este 96 aniversario de la Promulgación del Plan de Guadalupe culminó con el llamado a la unión nacional para seguir apoyando los ideales revolucionarios.

Presencia Consejero Presidente del IEPCC a toma de protesta del Rector de la UA de C

Con la representación del Consejo General del Instituto Electoral y d e Participación Ciudadana de Coahuila, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, asistió a la toma de protesta como Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, del Lic. Mario Alberto Ochoa Rivera, quien fue re electo para el periodo 2010-2013, el pasado mes de mayo.

A esta importante ceremonia asistieron representantes de los tres poderes del gobierno, de los sectores educativo, público y privado y de la comunidad universitaria. Durante su intervención, el Lic. Ochoa Rivera agradeció a los universitarios por su respaldo para la consolidación de un proyecto en equipo para fortalecer la educación pública superior en el estado y el país.

Cabe señalar que el IEPCC mantiene una estrecha relación con la Universidad Autónoma de Coahuila para la realización de diversas actividades encaminadas a fortalecer la formación cívica de los jóvenes de Coahuila, como son el Parlamento Juvenil, la presentación de conferencias y talleres, así como el impulso al desarrollo de investigación en material electoral y estadística.







El Lic. Lara Escalante *presenció la toma de protesta del rector Ochoa Galindo.*

XXXVIII Reunion Nacional de Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Electorales de las Entidades Federativas del País



Coahuila estuvo en el escenario nacional *al ser sede de la Reunión de Presidentes de los Organism,os Electorales de los Estados.*

"RETOS DE LA DEMOCRACIA 2010-2011"

El 1, 2 y 3 de diciembre de 2010 en la ciudad de Saltillo, se llevó a cabo la XXXVIII Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Electorales de las Entidades Federativas del País, con la cual se abrió un espacio importante para el intercambio y enriquecimiento de experiencias en el ámbito electoral y democrático.

Nuestro Instituto, así como el resto de las entidades federativas que celebrarán comicios el año 2011, tienen en este futuro inmediato una nueva oportunidad de despertar la conciencia ciudadana y motivar a la participación a través de la más pura manifestación de la voluntad popular, que es el sufragio.

Este nuevo encargo, los nuevos mecanismos y adecuaciones legales, las reglas de la participación y la forma en que se interactúa con los organismos federales, fueron algunos de los temas que se abordaron durante los tres días de trabajo, donde prevaleció un espíritu de colaboración y entendimiento que contribuyó a alcanzar importantes acuerdos.

El evento se desarrolló en el Hotel Quinta Real de Saltillo y al acto inaugural asistieron autoridades de los institutos electorales e invitados especiales que tuvieron la oportunidad de brindar algunas palabras sobre la importancia de este encuentro.

El Dr. Leonardo Valdez Zurita, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, la Magistrada María Del Carmen Alanís Figueroa, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Lic. Sergio Almaguer Beltrán, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretario de Gobierno y representante del Profr. Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, fueron algunas de las autoridades que encabezaron la ceremonia de inauguración y confiaron en que.

En su mensaje, el Dr. Leonardo Valdez Zurita celebró la realización de este tipo de reuniones que dan cuenta de la coordinación y comunicación de los órganos electorales, deseando que el intercambio de experiencias en las mesas de trabajo que estaban por iniciar, retribuya al fortalecimiento de una comunicación ágil y certera, todo ello para que nuestra vida democrática se consolide.



Dr. Leonardo Valdez Zurita, *Consejero Presidente del IFE.*

Por su parte, la Magda. María del Carmen Alanís Figueroa, Presidente del TEPJF, dijo que el Tribunal estaba firmemente comprometido con la vigencia de la legalidad, por lo que su objetivo principal era cumplir y hacer cumplir la norma constitucional y legal; puntualizó que estaba segura que todos los miembros de los Institutos compartirán dicha convicción y que tomarán con toda anticipación las previsiones institucionales que permitan garantizar la constitucionalidad y legalidad de las elecciones locales de 2011 y la nacional de 2012, ratificando la independencia, legalidad, imparcialidad y objetividad de su desempeño.

Los presidentes y presidentas que se dieron cita a la XXXVIII Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Electorales de las Entidades Federativas del País fueron:

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California
C.P. Javier Lázaro Solís (Consejero Electoral representante del Consejero Presidente)

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas
Lic. Marco Antonio Ruiz Guillén

Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
Lic. Fernando Antonio Herrera Martínez

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante (Anfitrión)

Instituto Electoral del Estado de México
MD Jesús Castillo Sandoval

Instituto Estatal Electoral de Morelos
Ing. Óscar Granat Herrera

Comisión Estatal Electoral de Nuevo León
Lic. Eduardo S. Guerra Sepúlveda

Instituto Electoral de Quintana Roo
Lic. Jorge Manríquez Centeno

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí
Lic. Rodolfo Aguilar Gallegos

Instituto Estatal Electoral de Puebla
Lic. Jorge Sánchez Morales

Consejero Estatal Electoral de Sinaloa
Lic. Juliana Araujo Coronel

Consejo Estatal Electoral de Sonora
Mtra. Hilda Benítez Carreón

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
Lic. Alfonso Castillo Suárez

Instituto Electoral de Tamaulipas
C.P. Jorge Luis Navarro Cantú

Instituto Estatal Electoral del Estado de Zacatecas
Lic. Leticia Catalina Soto Acosta

Además de las reuniones privadas que celebraron las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los Institutos Electorales de las Entidades Federativas del País, en este evento se escucharon ponencias de especialistas en el tema electoral y para iniciar, una charla abierta y enriquecedora con la Magda. Alanís Figueroa quien explicó los retos de la Institución que preside y la forma en que se definen las competencias de los Tribunales en los Estados y el Federal.



Conferencia Magistral de la Mtra. María del Carmen Alanís Figueroa.

Luego de responder a los cuestionamientos que se le plantearon, la Magda. Alanís Figueroa, agradeció la invitación por parte del IEPCC e insistió en la importancia de hacer una reunión de intercambio de casos que tal vez podría realizarse en la próxima reunión. Asimismo se comprometió a realizar un micrositio en la página de internet del Tribunal en donde se coloquen tesis relevantes, jurisprudencias y temas de interés de los Institutos Electorales.

Más adelante, se presentó la conferencia titulada "Retos de los Instituto Estatales Electorales 2011-2012" dictada por el Dr. Jorge Alcocer Villanueva

Expresó que el sistema electoral es como una pirámide invertida, en donde la base del sistema electoral necesitan ser los Institutos Locales. Si éstos no se cuidan, tarde que temprano desaparecerán, lo cual sería un gravísimo error y una centralización verdaderamente contraria a toda lógica. Al final de cuentas el reto no son las próximas elecciones, sino las siguientes generaciones.

Afirmó que se plantea la discusión de si en realidad se requiere un Instituto Federal Electoral permanente de la magnitud del actual, que tiene ya cerca de 26 mil empleados permanentes y que va a superar el año entrante 10 mil millones de presupuesto operativo, por lo que cuestionó si ¿en realidad lo requerimos así?

Ante tal panorama aportó su idea de que así como hay convenios para que el IFE se encargue de elecciones locales, se podían arreglar otros convenios para que los Institutos Electorales se encarguen de elecciones federales, pero había que verlo desde un sistema de conjunto. Aclaró sin embargo, que no sería de aquí al 2012 porque no se podría hacer, sino después de 2012 cuando consideró que se tendrá la oportunidad de revisar el sistema electoral, para ver si está dando los resultados que la misma ciudadanía espera.

Las ponencias continuaron con la charla "El Federalismo Electoral" que estuvo a cargo del Dr. Emilio Rabasa Gamboa, quien para iniciar manifestó que era muy breve la historia de nuestro federalismo efectivo y muy larga la historia de nuestro federalismo constitucional, pero el haber vivido el federalismo en plenitud era cosa de hace muy pocos años.



Conferencia del Dr. Jorege Alcocer.



Dr. Emilio Rabasa Gamboa.

Reiteró que se demuestra el alto grado de interés por parte de los Estados en las elecciones, señalando que el incremento de la actividad jurisdiccional no debe ser un motivo de gran satisfacción,



Aspectos de la reunión.

sino uno de los sistemas que más afluencia jurisdiccional tiene. Pudiéndolo advertir con el número de asuntos recibidos por la Sala Superior y las Salas Regionales, proyectado de 1996 al 2010, en donde la "curva" de las Salas Regionales va cada vez más en incremento y ha ido en permanente ascenso sin ningún declive, acumulando en estos últimos años más de cincuenta mil asuntos, aun dejando fuera los dos casos de las demandas masivas que se presentaron en 1997 y en 2009 la cual incrementó sustancialmente la "curva".

Destacó que el incremento de actividad jurisdiccional es la consecuencia de una mayor competitividad y de un mayor grado de participación del electorado en las elecciones.

El Dr. Emilio Rabasa Gamboa afirmó también que se puede concluir que hay mayor participación en los procesos locales que en los federales, y dijo que la razón puede ser que son procesos más cercanos a la gente.

En el último día de trabajo, se presentó la conferencia sobre "la Nueva Agenda de los Derechos Políticos. Las Cuestiones Electorales de Segunda Generación" a cargo del Dr. Luis Efrén Ríos Vega. Para iniciar su charla, indicó que trataría de sintetizar la discusión en términos de la propuesta que hace como tema de los nuevos derechos políticos, para efecto de describir más que analizar de manera pormenorizada, cada uno de los temas que tocaría en la reunión. Indicó que más bien describiría los problemas e identificaría cómo se integra la agenda que considera relevante en términos de derechos políticos y que impacta fundamentalmente a los Organismos Electorales especialmente.

Consideró que en México lo singular que ha pasado sobre todo en los últimos diez años, es que nuestro país se ha construido en el mejor banco de pruebas que un investigador tiene para ver los problemas más sofisticados de la democracia.

Habló de la Agenda de Cuestiones Electorales, de tal manera que señaló que en México, durante los últimos treinta años, han pasado a dos cuestiones fundamentales de nuestra democracia. La primera fundamental que se dio sobretodo en proceso de transición de los años setenta al año 2000, fue resolver un problema fundamental de un democracia, y en términos históricos resolver el problema que venía de la regla Porfiriana, dando como ejemplo lo que Porfirio Díaz decía, "el que cuanta los votos ganan".



Foros de discución y análisis.

En otra parte de su exposición, dijo que cuando se debate hoy en día un fraude electoral, éste ya no va encaminado en torno a los votos, sino el problema tiene que ver con los aspectos de las condiciones necesarias para que el voto se garantice de manera libre y ese es por tanto el principal reto porque son cuestiones más sofisticadas que generan problemas más complejos pues crean una serie de tenciones diferentes.

Sobre las cuestiones del sufragio dijo que hoy en día en México ya no tenemos grandes problemas sobre la autenticidad de las elecciones y puntualizó que tenemos un gran modelo electoral que sabe contar bien los votos. Por consiguiente mencionó un estudio de derecho comparado que demuestra que México tiene el menor grado de falibilidad a la hora de contar los votos y ejemplificó el caso de la elección de Bush y Al Gore en Estados Unidos donde el proceso de cómputo les generó la total ilegitimidad de su elección presidencial y no tuvieron el sistema electoral suficientemente justificado para poder remediarlo. Destacó que en México no pasa eso ya que los conteos rápidos, los preliminares, las encuestas y la forma en cómo se hace el cómputo final, generan esa certeza.

Para concluir externó que le parece que el Tribunal Electoral ha ido construyendo una jurisprudencia prudente en este sentido, y dice que el gran problema es una cuestión de legitimidad política y que hoy en día en el caso del IFE hay ya un juicio de una persona que está como aspirante y que está en el tribunal. Advirtió que no sabe cómo lo van a resolver y explicó que el gran problema que plantea es que ahorita el Congreso, la Cámara de Diputados está violando una norma constitucional por no nombrar y esa persona puede decir si el Tribunal asume la competencia del juicio para que cumpla con la regla constitucional que dice que tiene que resolver.

Los participantes agradecieron la brillante exposición del Dr. Ríos Vega y tuvieron ocasión de intercambiar algunos puntos de vista y exponer temas diversos que viven en sus organismos.

Para cerrar la reunión, se llevó a cabo la ceremonia de clausura



Ponencia del Dr. Luis Efrén Ríos Vega.

donde el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, agradeció la charla tan enriquecedora que sostuvieron los asistentes a la Reunión, resaltando la importancia de estar unidos y defender los Institutos Electorales. Manifestó que se tenían un camino por delante muy especial, por ello el título de la reunión "Retos de la democracia 2010-2011" comentando que estando unidos con el compromiso y el trabajo que realizan los Institutos, todos sacarían adelante estos retos.

Por último reconoció la labor del todo el personal del Instituto que cuidó los detalles de organización para que esta Reunión fuera un éxito.

Finalmente, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta reunión y agradeció la entusiasta participación de sus compañeros consejeras y consejeros presidentes.

Dirigió un atento saludo con motivo de fin de año y celebró que los objetivos planteados para esta reunión hayan sido alcanzados.

XXXVIII Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros PRESIDENTES DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES de las entidades federativas del país



Inicio del Proceso Electoral 2010 - 2011

El pasado 1 de noviembre inició formalmente el Proceso Electoral 2010-2011 para la elección de Gobernador del Estado y de los integrantes del Congreso Local.

Con una sesión ordinaria del Consejo General arrancó este Proceso donde los partidos contendientes a través de sus representantes ante el IEPCC se comprometieron a llevar a cabo una elección limpia y una competencia digna para promover la participación de los ciudadanos el día de las elecciones.

Este Proceso Electoral culminará con la Jornada que tendrá lugar el domingo 3 de julio cuando los ciudadanos coahuilenses mayores de 18 años acudan a las urnas a emitir su sufragio.





Directorio

Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

Carlos Alberto Arredondo Sibaja
Rafael Rodríguez Pantoja
Jacinto Faya Viesca
Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez
José Manuel Gil Navarro
Alejandro González Estrada
CONSEJEROS ELECTORALES

Rosa Mirella Castillo Arias
SECRETARIA EJECUTIVA

Natanael Rivera Gutiérrez
ASESOR

José Luis González Jaime
Fernando Barbosa Zurita
Eneida Elizabeth Terrazas Medina
Baldo Eliel Guerrero Almaraz
Fernando Ulloa Reyes
CONTRALORÍA INTERNA

Rodolfo Zertuche Cepeda
Arturo Martínez Sánchez
OFICIALÍA MAYOR

Paulina Cortés Flores
Laura Patricia Ramírez Vázquez
Gerardo Blanco Guerra
Silvia Ramírez Vázquez
Madeleyne Ivett Figueroa Gámez
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Homero Vélez Aguirre
Araceli Quezada Vielma
Juan Roberto Carranza Oyervidez
Miguel Ruíz Sánchez
Norma Aracely Charles Montañez
José de Jesús Zamarrón Herrera
José Alberto Vélez Aguirre
Edgar Lucio Silva
José Salvador Flores García
Carlos Roberto Villarreal Santos
Isabel Silvia Guadalupe Vázquez Urbano
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Raymundo Fernández Flores
Gabriela Isabel Izaguirre Silva
Ricardo Jiménez López
César Ubaldo Jiménez Reyes
Humberto Edmundo Gómez Castillo
Sandra Patricia Abasolo Iracheta
Marco Jaziel Serrato González
Anais Anahai Peralta Oyervides
José Alfredo Fabián Uresti
Raymundo Lucio de León
José Ángel Obregón Candla
Magdaleno Ponce García
Alan Tovar Córdova
Pedro Damián Obregón Rosales
Jesús Irineo Muñiz Alvarado
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Baldemar Perales Reyes
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLITÍCOS

Claudia Ivonne Flores González
Claudia Ivett Rivera Rosales
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITÍCOS

Rolando Franco Olguín
Francisco Javier Molgado Sánchez
Perla Sánchez Jasso
Adriana Sarai Esquivel Dávila
Cristina Stefanía Hernández Medina
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Gabriela Noguez Sandoval
Leslie Abigail Polanco García
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Jorge Gallegos Valdés
Emanuel Villarreal Flores
Myrna Sofía Sánchez Robles
UNIDAD DE SISTEMAS

Gairy Dáfne Valdés Chayeb
Sara Consuelo Estrada Govea
Jessica Almaguer Cortés
UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN

Luis Ángel de la Colina Martínez
Ernesto García López
David Alejandro Villanueva Rivera
José Guadalupe Fuentes Avilés
Juan Enrique Flores Rodríguez
CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Berenice Beltrán
ASISTENTE CONSEJERO CARLOS ARREDONDO SIBAJA

Gloria Alba Luna Sánchez
ASISTENTE CONSEJERO ALEJANDRO GONZÁLEZ ESTRADA

Melisa Hidalgo Meza
ASISTENTE CONSEJERO JOSÉ MANUEL GIL NAVARRO

Laura Ester Parra Pérez
ASISTENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Carmina Monserrat Montenegro Rodríguez
Olga Lydia Quiroz Yáñez
RECEPCIÓN